

Batres

Índice

Desarrollo histórico	243
Caracteres generales	243
De los orígenes a la Edad Media	245
Siglos XVI, XVII y XVIII	250
Siglos XIX y XX	254
Notas	267
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	269
Bibliografía	297

BATRES

Superficie

21,6 Km²

Altitud

600 m.

Distancia a Madrid

44 Km

Evolución de la población

1847	102 habitantes	
1900	138	"
1930	200	"
1940	140	"
1960	227	"
1975	180	"
1981	181	"
1986	259	"
1991	351	"
1996	639	"
1999	730	"

Cursos fluviales

Río Guadarrama

Arroyos: Barranco del Ahorcado, de los Barriales, Batres o de los Barrancones, Barranco del Burro, Barranco de la Cañada, de la Froga o de las Canales, de la Fuente del Cura, del Moral, de Moraleja o de la Oliva, Barranco del Pastor, del Prado o Grande, del Sotillo, del Tochuelo, de Tras en Cubas, de Valdecarros, de Valdespino o de la Vega, de Valseco, de los Vegones del Prado, Velasco o Matadura o del Monte.

Carreteras

M-404 (De Navalcarnero a Villarejo de Salvanés por Chinchón)

M-941 (De la M-404 al núcleo de Batres)

Vías pecuarias

Cordeltes: del Camino Valmojado, al Monte de Batres

Veredas: de la Calzadilla, de Cubas o del Camino de Batres

Colada del Carril Toledano

Descansadero de los Arenales

Entidades de población

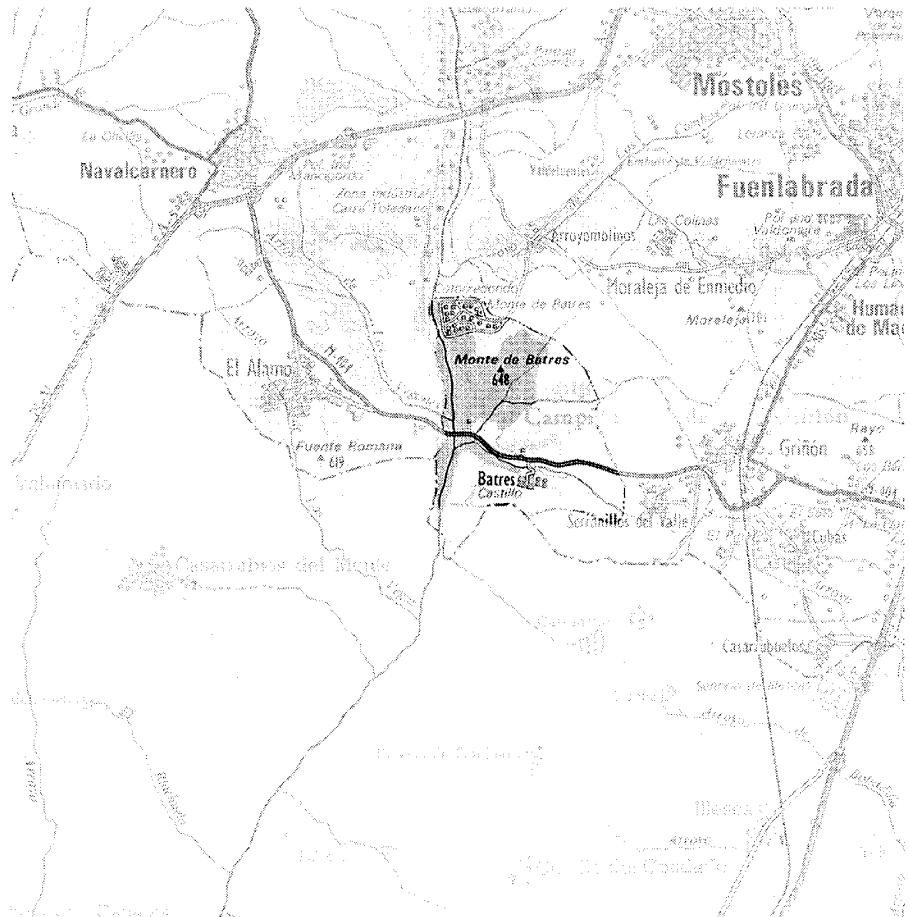
Villa de Batres. Caserío del Monte de Batres

Urbanizaciones

Cotorredondo. Monte de Batres. Los Olivos

Despoblados

Santa María de Batres





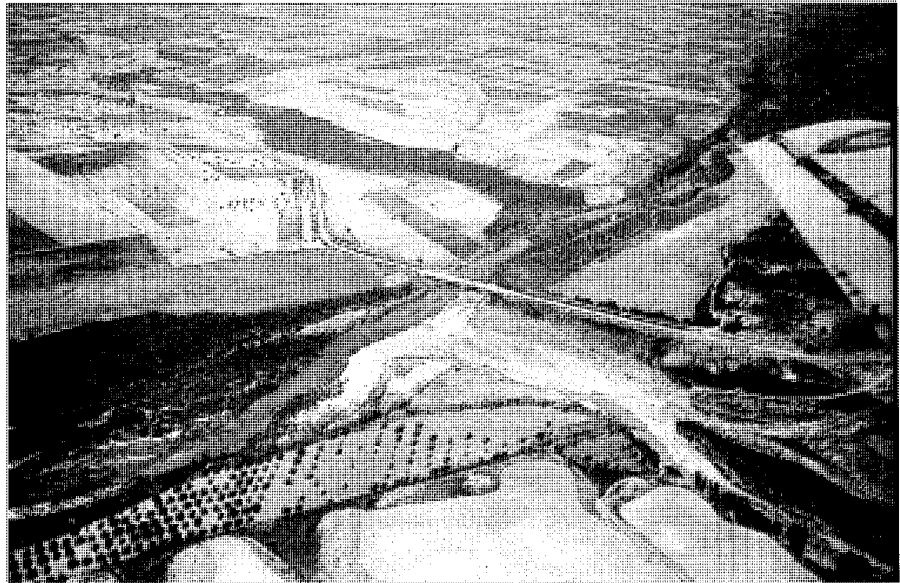
Desarrollo histórico

Caracteres generales

El término municipal de Batres, de una extensión de 2160 ha, está situado al sur de la Comunidad de Madrid, concretamente en el área denominada “Campaña de la Fosa del Tajo” o “Campaña de Griñón”, que ya mantiene lindes con la vecina provincia de Toledo y su comarca de “La Sagra”. Dentro de la provincia de Madrid, limita al norte y noroeste con Navalcarnero, cabeza de su partido judicial, con Moraleja de Enmedio al norte y nordeste, con El Álamo al oeste, y al este y al sudeste con Serranillos del Valle, que también tiene al sudoeste de Batres el enclave de Las Cárcavas; ya en Toledo, sus municipios limítrofes son Casarrubios del Monte y Carranque, al sudoeste y sur respectivamente.

La naturaleza de su suelo queda determinada por su adscripción a la ya citada Fosa del Tajo y por su situación junto a la cuenca del río Guadarrama, que recorre el término de norte a sur por su extremo oeste, marcando la frontera con Navalcarnero y El Álamo. La Fosa corresponde a una campiña detrítica constituida por un sustrato de arcosas de tono ocre claro que se conocen con el nombre de “Facies Madrid” y que provienen de la sedimentación de los materiales graníticos de la sierra de Guadarrama arrancados por erosión. En estas tierras se desarrollan principalmente cultivos de secano, además de una masa arbolada de encinas que constituye el Monte de Batres y sus alrededores, crecida sobre terrenos del Mioceno compuestos por arenas gruesas y arcillas. Por otra parte, las tierras del lecho actual del río Guadarrama y sus terrazas bajas se encuadran en una segunda unidad litológica, conformada por materiales más recientes que el río ha ido depositando en el transcurso del periodo Cuaternario y que se concretan en una zona de arcosas pardas y en otra de arenas, gravas y limos.

Pese a no existir una gran diferencia entre las cotas máxima y mínima de altitud, cifrada en torno a un centenar de metros, Batres tiene una orografía variada y accidentada. Lógicamente, la zona de vega del río Guadarrama es la más baja, pues está alrededor de los 550 metros, pero en una breve faja de terreno paralela a la misma, en dirección norte-sur, se desarrolla una segunda zona de monte, configurándose en el encuentro de ambas un frente de terrenos erosionados caracterizado por la existencia de altas pendientes, cárcavas y barrancos¹, con topónimos que aluden a estos accidentes geográficos: Cárcava del Arenal, Los Barrancones o Las Cárcavas. En esta área, con una altitud media



Paisaje del término municipal en el entorno del río Guadarrama, con la presencia de la carretera M-404, el puente y algunos secaderos de tabaco. *Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire, 1959.*

de 600 metros, se encuentra, al norte, una de las cotas más altas del término municipal, la del Monte de Batres (649 metros). A continuación, en una tercera y última zona, la altitud va aumentando de forma paulatina hacia el este y sudeste de modo uniforme, con la única excepción de las áreas ocupadas por el curso de los arroyos, hasta llegar a los 650 metros del lugar de “El Cristo”. En el interín, han ido tomando cuerpo algunos cerros: El del Caballo, ligeramente al norte, con 641 metros, el de las Setas, a parecida altura y casi en el centro geográfico del municipio, y el de la Palomera, algo más bajo y al oeste del núcleo urbano.

Hidrologicamente, el término municipal de Batres queda definido por la fuerte impronta del río Guadarrama pese a su posición de borde y el mal estado de sus aguas y sus riberas, de lo que es buena muestra la relativa degradación del Parque Natural del Guadarrama en el entorno de la carretera M-404, que lo cruza. Este río, de cuantioso caudal, aunque sus aguas en esta zona avanzan a velocidad constante y a no demasiada altura, lo que en caso de abundantes lluvias produce encharcamientos en vez de inundaciones, se sitúa sobre una vega, que, si bien no es ancha en exceso como se ha visto, posee en cambio un alto valor ecológico. Como ya se ha apuntado, el río ha sido un importante vehículo de arrastre de los materiales detríticos y are-

nosos de aluvión procedentes de los macizos montañosos, por lo que su lecho presenta una acumulación de elementos geológicos depositados con posterioridad al plioceno, cubriendo su área de influencia con importantes sedimentos diluviales².

Los restantes cauces existentes, igualmente maltratados, son, por tanto, subsidiarios suyos, directos o indirectos, y corresponden a su margen izquierda. Los dos fundamentales son el del Monte o de Valdecarros, también conocido como de Matadura en su último tramo, y el de Sotillo con el del Prado Bajo; ambos unen sus aguas junto al Guadarrama, en el entorno del descansadero de los Arenales, donde se encuentra el pozo de Batres. El de Valdecarros atraviesa de nordeste a suroeste el monte de Batres y recibe asimismo por su margen izquierda al arroyo de la Fuente del Cura, que nace en este manantial en el término de Moraleja de Enmedio, y al arroyo del Tochuero, que nace en Griñón, así como a los cortos arroyuelos de los Barriales y de Valseco, éste procedente del cerro de las Setas. En cuanto al del Sotillo y del Prado Bajo, cruza el municipio de este a oeste por encima del núcleo urbano y tiene su primer referente en la fuente del Prado, de Serranillos del Valle, y el segundo en la Fuente de Garcilaso, junto al pueblo de Batres; su cauce acoge por la derecha las aguas del arroyo de Valdespino o de la Vega,

Desarrollo histórico



Vista del Monte de Batres y el valle del Guadarrama desde la urbanización Cotorredondo.
Jose Ablanedo, 2000



Zona de recreo del Parque Regional del Guadarrama, junto a la M-404.
Jose Ablanedo, 2000

creado por la confluencia de varios manantiales que tienen su nacimiento en Serranillos, y por la izquierda las de los arroyos menores del Moral y de los Barrancones. En todos los casos se trata de aguas estacionales, pero tanto la abundante vegetación de ribera, de carácter a la par arbóreo y arbustivo, como el encajonamiento de sus cursos entre cárcavas y barrancos, les confieren una especial calidad ecológica y geomorfológica³. Entre estos barrancos, cabe mencionar el del Pastor, al norte del cual crecen las urbanizaciones de Cotorredondo y Monte Batres.

El resto de los arroyos corresponde a la margen derecha del Guadarrama y el único contacto que tienen con Batres es el de sus desembocaduras.

El paisaje vegetal del término, destinado en gran parte a tierras de cultivo (casi todas de secano como ya se ha apuntado) con viñedos y olivares, guarda cierto equilibrio entre las características ecológicas de la zona y la continua intervención del hombre. Así, un 40% de la superficie de Batres está ocupada por encinares y matorrales asociados, que se localizan en el tercio norte y en las cuestras que lo comunican con el río Guadarrama. Allí se desarrolla una fauna muy abundante y diversificada. En cuanto a los entornos inmediatos de arroyos y vaguadas, se identifican por la típica vegetación aparejada a los cauces de agua, pudiéndose observar en ellos desde manchas arboladas de gran porte (choperas y saucedas), como ocurre en los cursos bajos de los arroyos del Sotillo y de Valdecarros,

hasta los juncuales y matorrales dispersos que serpentean sus cabeceras.

El municipio está cruzado por un sistema de caminos y vías pecuarias bastante complejo dada su histórica vinculación al Camino Real de Toledo; entre las segundas, las principales serían el cordel del Camino Valmojado, que lo atraviesa de este a oeste coincidiendo en parte con el trazado de la carretera M-404, y las veredas de la Calzadilla y de Cubas, que discurren por la divisoria del término, la primera cerca del río Guadarrama y colindante con Casarrubios del Monte, El Álamo y Navalcarnero, continuando en la colada del Carril Toledano, y la de Cubas o del Camino de Batres, al sur, límite con Serranillos y Carranque. Mención especial merece el cordel al Monte de Batres, bastante alterado por el factor humano, que ha llegado a interrumpir su desarrollo al trazarse sobre él la urbanización del mismo nombre⁴.

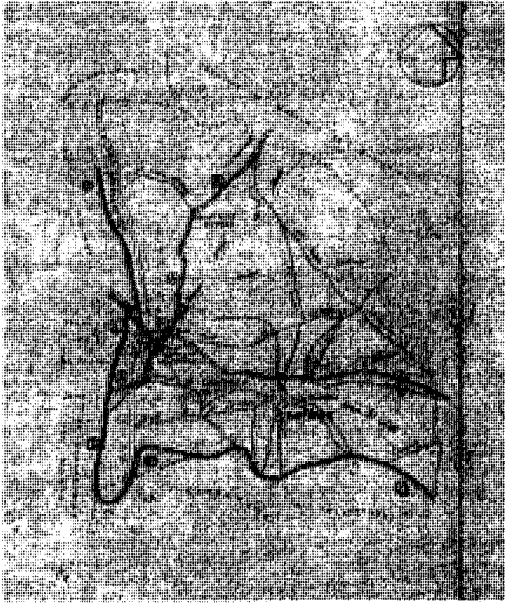
El sistema viario actual está formado exclusivamente por la ya citada carretera comarcal M-404 y el ramal M-941, que la enlaza con el núcleo urbano. La M-404 es un importante eje estructurante del sur de la Comunidad de Madrid, pues recorre varios municipios de esta área entre las carreteras de Extremadura (Nacional V) y Valencia (Nacional III). Los más inmediatos a Batres son, por el oeste, El Álamo y Navalcarnero, de donde parte la 404, y Serranillos del Valle, Griñón y Torrejón de la Calzada por el este.

Además, una serie de caminos y vías secundarias que se van ajustando a la estructura de la propiedad agraria permiten las conexiones

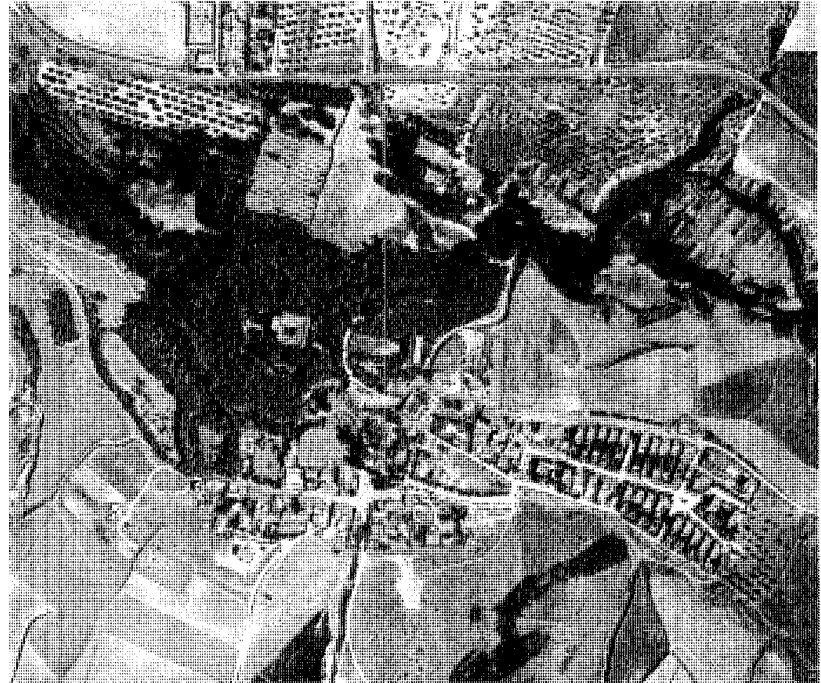
en sentido norte-sur, facilitando tanto la accesibilidad de los vecinos a las parcelas para fines agropecuarios cuanto la comunicación entre el núcleo urbano y las urbanizaciones alejadas del casco, al norte del término, y ya reseñadas, de Cotorredondo y Monte Batres, que constituyen la entidad de población Monte de Batres, caracterizada por un tipo edificatorio de vivienda unifamiliar aislada sobre parcela de gran tamaño. Ello no obstante, y pese al acondicionamiento de muchos de los caminos, el acceso principal a estas urbanizaciones tiene lugar por Arroyomolinos, y sus moradores mantienen una estricta dependencia de dicha villa, salvo en lo administrativo, hasta el punto de que han debido poner en sus señas postales la referencia de Arroyomolinos para una recepción correcta del correo.

El desplazamiento a Madrid tan sólo puede efectuarse por carretera, pues Batres carece de ferrocarril de cercanías, al igual que todos los pueblos de su inmediato entorno, lo que podrá verse paliado en un futuro con el plan que contempla volver a poner en funcionamiento el antiguo tren de Navalcarnero (línea de Almorox, Toledo). Desde la N-V o la carretera de Toledo se puede, no obstante, llegar a las estaciones de Móstoles o Fuenlabrada, situadas en la línea C-5 (Móstoles/El Soto-Madrid/Atocha-Fuenlabrada). Más próxima se encuentra la estación de Griñón, en la línea de Toledo.

El pueblo ocupa un emplazamiento histórico de gran valor ambiental sobre una ladera de orientación mediodía a 600 metros de altura y



Croquis de las vías pecuarias del término municipal, 1965. COPUT, DGAYV, S^oAyP



Vista del núcleo urbano con la fuerte impronta del castillo y su entorno. COPUT

44 Km de Madrid, en un cruce de caminos al sur de la M-404 y del arroyo del Sotillo, y al este del arroyo del Moral en su confluencia con el antiguo de la Froga, los cuales muestran en sus márgenes una vegetación en galería ininterrumpida con los típicos ejemplares arbóreos y arbustivos de ribera (olmos, chopos y masas densas de juncales) que les aleja visualmente del núcleo urbano. Su percepción desde la carretera se ve matizada además por la presencia de una valiosa y antigua masa boscosa que lo separa del acceso desde la M-404, y en la que conviven chopos, álamos negros y algunas acacias y especies de pinos.

De reducidas dimensiones y baja densidad, las construcciones residenciales y los pequeños equipamientos conforman un conjunto urbano sencilla y claramente ordenado al que confieren un estimable interés arquitectónico, artístico y ambiental. Junto a él se extiende un ensanche constituido por viviendas unifamiliares de dos plantas, en su mayoría aisladas y con jardín, que encarnan el reciente crecimiento del casco antiguo hacia el oeste (sobre el camino del arroyo), el sur (urbanizaciones de La Olivilla y El Castillo) y el este (urbanizaciones Cruz de Batres y Osuna).

Por último, hay que reseñar una tercera entidad de población, el núcleo residencial de Los Olivos, situado frente a la confluencia entre la M-

404 y el ramal de acceso al casco, y, por lo tanto, algo alejado del mismo y relativamente aislado⁵.

En cuanto al origen del topónimo, parece ser uno de los más difíciles de descifrar y Jiménez de Gregorio y G. de Álvarez apuntan la posibilidad de que se trate de una derivación dialectal de "patres" o "padres", por modificación de las consonantes bilabiales. Existía ya desde muy antiguo, por tratarse de una zona de repoblación surgida en torno a la iglesia monacal de Santa María de Batres y se asocia a la denominación "Bacles" en un documento de 1208 en el que se delimitan los territorios de los concejos de Segovia y Madrid⁶.

De los orígenes a la Edad Media

Los yacimientos arqueológicos detectados en el término municipal de Batres son de gran interés, pues las prospecciones realizadas remiten a la posible existencia de una villa de gran tamaño, donde se han encontrado restos cerámicos de época tardorromana, amén de otros medievales de adscripción cristiana, enterramientos y huesos humanos entre ellos, de lo que se podría inducir una ocupación del lugar sin solución de continuidad. Esta villa virtual, denominada "Piazo del Olivar", se encontraría en la

zona del valle del Guadarrama situada entre el río, la carretera M-404 y el camino de Casarrubios del Monte a Batres, en el parque arqueológico conocido como "Los Barrancones" o "Los Barrancos", cerca del descansadero de la Vega Media y los arroyos del Sotillo y de los Barrancones. El lugar está dedicado en la actualidad a tierras de cultivo y se encuentra protegido integralmente por el planeamiento urbanístico en vigor⁷. Ya en 1826, Sebastián Miñano⁸ hacía constar la existencia de dos estanques "de argamasa romana" en esa zona del río, que pudo pertenecer al área de influencia de la vía A 25, germen de la actual carretera de Extremadura, y que algunos autores, como Gonzalo Arias, sitúan en la línea virtual que enlaza Arroyomolinos, El Álamo y Casarrubios, cruzando el Guadarrama en un entorno muy próximo y dejando, en consecuencia, abundantes huellas del paso de esta civilización⁹.

Ello remitiría a lo que históricamente se conoció como "La Gran Batría" o "Baillía de Batres", una antigua colonia fundada hacia el año 200 de nuestra era, que pudo llegar a tener con posterioridad hasta 4000 vecinos y varios conventos de religiosos y religiosas¹⁰ y que tal vez fue arrasada en el periodo de la ocupación árabe, en torno al 713: "...en la campaña de los



Curso del arroyo del Sotillo entre el castillo y el río Guadarrama, en cuyo entorno se encuentra la zona arqueológica. Jose Ablanedo, 2000.

*Carpetanos se reparó la Colonia Vratría, que ahora se nombra, Batres, pueblo antiguo de los Carpetanos...*¹¹. Y es que, como es sabido, la Carpetania prerromana, territorio asimilado al del Reino de Toledo, en cuyo ámbito de influencia puede incluirse toda la zona sur de la Comunidad de Madrid, a la que pertenece Batres, fue uno de los principales objetivos de los generales romanos al invadir la península, por estimar que, dada la gran importancia de Toledo, sin hacerse dueños de su territorio no podrían dominar el resto.

Lo cierto es que, a diferencia de otros muchos pueblos, incluso en las *Relaciones de Felipe II*¹² los vecinos afirman no conocer la fecha, ni siquiera aproximada, del origen de la localidad, porque Batres "...es pueblo antiquísimo, e... oyeron decir a los pasados antiguos... que lo era, pero... no saben que tiempo ha que se fundó..." "...e que ellos han oído decir que en tiempo antiguo fue de mas vecindad..."

Con la llegada de los musulmanes, se edificarían en la región numerosas fortalezas, que con posterioridad se transformarían en mansiones, como ocurrió con el castillo de Calatalifa, que la mayoría de los autores sitúan en el término de Villaviciosa de Odón, en el camino a Móstoles, pero que otros pocos incluso localizan en Batres o en su entorno inmediato, y que, junto a los de

Canales y Olmos, protegía el camino o antigua calzada romana que llevaba a Toledo desde la Sierra por la margen izquierda del río Guadarrama. Una vez reconquistada la ciudad de Toledo por Alfonso VI en 1085, Calatalifa se convertiría en "lugar medianero" entre Toledo y Madrid y Segovia. Así quedó fijado en el fuero de Toledo de 1118, bajo el reinado de Alfonso VII. Pese a encontrarse en esa diócesis toledana, a la que debían pagar las tercias, en 1136 el monarca entregaría a la iglesia segoviana Calatalifa y sus términos, Batres entre ellos con la iglesia y la ermita de Santa María, para que aquella continuara con su repoblación o, en su caso, procediera a la misma, pues Batres, denominada "Gran Villa de Batres", estaba en esos momentos "arruinada y hierma"¹³. De este modo se iniciaría el hábitat surgido en torno a la iglesia de Santa María de Batres, templo que devino objeto de la devoción popular a la par que la madrileña de la Virgen de Atocha.

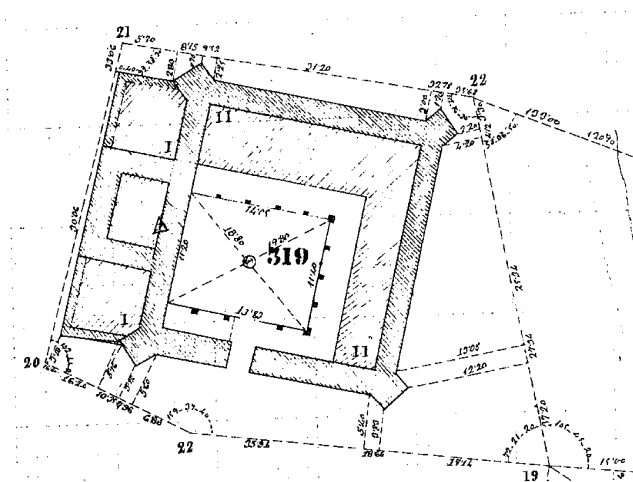
Para asegurar la estabilidad de la zona, el rey encargó al capitán segoviano D. Goscelmo (o Guillermo) de Ribas que, a cambio de percibir la mitad de sus frutos y derechos durante lo que le quedara de vida, se encargara de velar por su seguridad desde la fortaleza de Rivas, aunque después de la conquista de Oreja, en 1139, se trasladó a ésta.

Documentos de la Edad Media dan constancia de que Santa María se trataba de un monasterio, quizá primero visigótico y después, cuando tiene lugar la repoblación, cluniacense, pues el monasterio, junto a otras heredades, formó parte de la donación efectuada en 1152 por Alfonso VII, con el consentimiento del arzobispo y el cabildo toledano, al abad y canónigo Hugo, que fue maestro y médico del monarca. La entrega conllevaba las condiciones de fundar un poblado entre los lugares de Ramales y Turrelio (o Renales y Torrejón), que pudo ser el propio lugar de Batres, y de repoblar el valle de la localidad y sus alrededores, a la par que debía comprometerse a observar las reglas de la Orden de Cluny bajo el sometimiento al arzobispo. La donación de Santa María de Batres iba unida a la de las iglesias cercanas de Valbuena, San Nicolás y Bolobres. Todo esto no fue óbice para que Batres perteneciera en esta época a la Comunidad y Tierra de Segovia, situación que se mantenía en 1321, bajo la monarquía de Alfonso XI¹⁴.

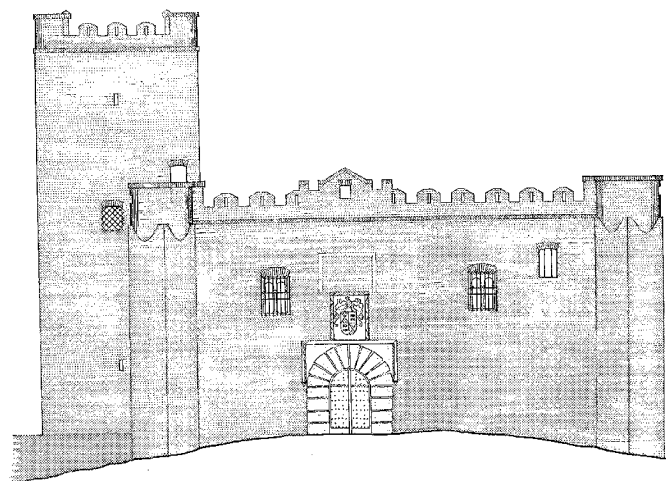
Diego de Colmenares describe así en 1837 la iglesia que en 1826 Sebastián Miñano consideraba arruinada: "Y mas abajo [del castillo de Calatalifa] en la ribera occidental [del río Guadarrama] la iglesia o ermita de Santa María de Batres, fábrica también de ladrillo [como el castillo], grande y fuerte de nuestro obispo, en cuya principal bóveda permanece hoy su retrato..."¹⁵.

Por otra parte, nada puede detener la decadencia en la que Calatalifa ha entrado y su población, ya escasa, no hace sino decrecer, trasladándose a otros lugares, bien sea por la progresiva pérdida de su importancia defensiva militar conforme la frontera cristiano-musulmana se iba desplazando hacia el sur, bien porque el tráfico de gentes y mercancías habíase también mudado hacia Illescas y Madrid. Sus habitantes se afincaron en sitios cercanos como Villaviciosa o Batres.

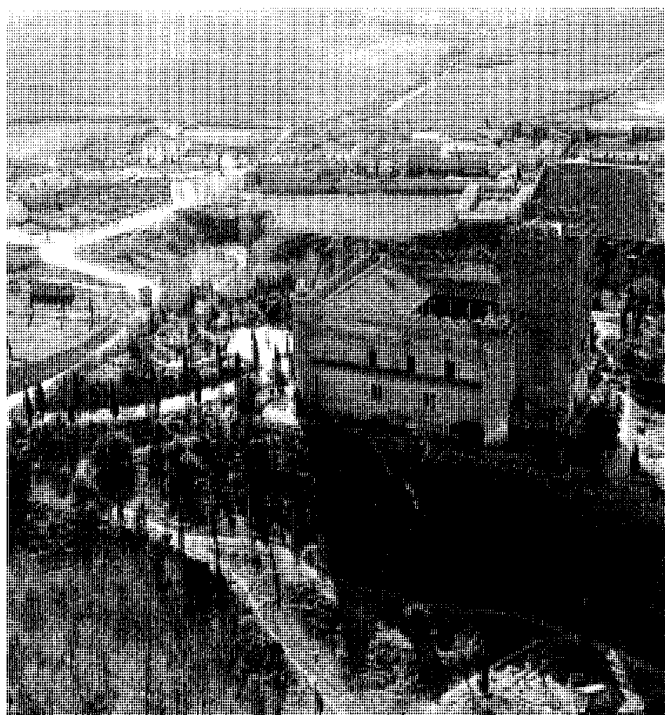
Después, en 1161, es Alfonso VIII quien entrega al concejo de Segovia estos territorios, compensando al obispo de su pérdida con la percepción de rentas. Así, en los documentos de fijación de divisorias de 7 de febrero de 1172 y 21 de abril de 1181, concretamente en la referida a Segovia y Madrid, Batres figura ya dentro del límite de Segovia. Y lo mismo ocurrirá en la divisoria trazada el 12 de diciembre de 1208 en uno de los cuatro privilegios dictados por el alcalde real, Minaya, donde aparece mencionado Batres, unido, como ya se ha dicho al hablar del topónimo, a Bacles. Los reyes, en efecto, fijarían en diversas ocasiones los límites de los territorios pertenecientes a uno u otro Concejo, debido singularmente a la voracidad segoviana que llegó a ocupar extensiones de gran magnitud,



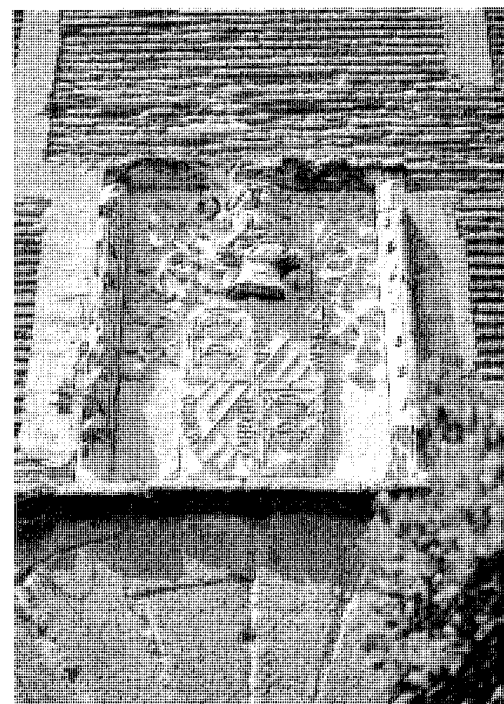
Planta del castillo. Planos de... edificios públicos... de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX, 1988.



Alzado principal del castillo. Plano cedido por su propietario.



Vista general del castillo por su parte posterior. Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire, 1964.



Detalle del escudo de armas en su estado actual. Jose Ablanedo, 2000.



Fuente de Garcilaso en el recinto del castillo y tumba del mismo en la iglesia de San Pedro Mártir de Toledo. Fondo fotográfico Santos Yubero, 1952. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid; *Historia de la literatura española e iberoamericana*, Orgaz.



provocando frecuentes fricciones con las tierras limítrofes de Madrid o Toledo.

Se desconoce la fecha de desaparición del monasterio de Santa María de Batres, aunque pudo ocurrir a mediados del siglo XIV, durante la epidemia de peste negra que sacudió la zona. Cuando esto sucedió, tuvo lugar la creación del señorío de Batres.

Asimismo por esta época, o incluso anteriormente, se empezaría a construir el castillo, cuyo origen puede remontarse al de una simple atalaya, similar a las que respunteaban el territorio en tiempos de la Reconquista y que servían de núcleo, constituidas en "torres del homenaje", a posteriores castillos o fortalezas levantados en su torno. La torre medieval de Batres, en concreto, y al igual que otras cercanas, tendría funciones de vigilancia y protección de los dominios del señorío de Casarrubios, y también a su amparo, como en aquéllas, surgirían dentro de un radio razonable caseríos aislados formados por gentes de procedencia diversa que venían a refugiarse bajo su sombra protectora, dando lugar, por sucesivas transformaciones, a las villas de señoríos¹⁶.

Y es que el lugar y la primitiva torre de Batres debieron de ser, a mediados del siglo XIV, aldea

y atalaya respectivamente del castillo de Casarrubios del Monte, confiscado por el rey Pedro I de Castilla a Alfonso Fernández Coronel en 1352 cuando éste, su poseedor, cayó en desgracia, entregándose a Diego Gómez de Toledo, capitán de escuderos y después alcalde y notario mayor de Toledo. Su hermano, Pedro Suárez de Toledo, camarero y repostero real, casado con doña María Ramírez de Guzmán, de la que tuvo a su hijo, don Pedro Suárez de Guzmán, heredaría el señorío de Casarrubios y sería primer señor de Batres. El hijo heredaría a su vez el señorío de Batres el 29 de enero de 1361, mientras que el tercer señor sería de nuevo el hijo de éste, don Fernán Pérez de Guzmán, nacido hacia 1376 de doña Elvira Álvarez de Ayala, sobrina del cronista Pedro López de Ayala.

Sin embargo, otra versión afirma que, según un privilegio de 15 de mayo de 1404 concedido por Enrique III de Trastámara, sería la madre de doña Elvira, esposa de Hernán Pérez de Ayala, la que habría recibido "*el señorío y jurisdicción de la villa de Batres con los derechos de yantar, martiniega y demás que en él pertenecían a Su Majestad*", privilegio que transmitiría a su hija, cuyo marido, Pedro Suárez de Guzmán, obtuvo la confirmación de Juan II en las Cortes

de Toro el 15 de septiembre de 1409, con el derecho de cobro de "*penas de Cámara*" sobre el que en principio había existido una disputa con Toledo, que lo reclamaba para sí, disputa que se renovó en el siglo XVIII, saldándose de nuevo a favor del señorío bajo el reinado de Fernando VI¹⁷.

También por estas fechas, en torno al 1400, Batres se emancipa de Casarrubios, coincidiendo seguramente con su constitución en villa. Es muy probable asimismo que la construcción del castillo esté asociada al nacimiento del nuevo señorío. Lo cierto es que la fortaleza aparece mencionada en las crónicas precisamente bajo su dependencia de Fernán Pérez de Guzmán, hombre destacado en el panorama cultural de su tiempo. Como sus antecesores, estuvo al servicio de la corona, pero su toma de partido por el infante don Enrique de Aragón y su enemistad declarada con el valido don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, le hizo caer en desgracia ante el rey, por lo que, tras la batalla de Higuera, de 1431, fue juzgado al año siguiente e inmediatamente liberado gracias a la intervención del Papa; estos hechos le forzaron a retirarse a su castillo de Batres, dedicándose al estudio, lectura, traducción y recopilación de los



Castillo: Patio y detalle de arco y capitel; parapetos y adarves. Estado actual. Jose Ablanedo, 2000

clásicos, y a la composición de sus propias obras, poéticas y en prosa, entre las que destacan las de carácter histórico, como *Mar de historias*, en cuya tercera parte, *Generaciones y semblanzas*, realiza, a modo de biografía colectiva, una serie de retratos de personajes contemporáneos que conoció directamente; a la profundidad psicológica y el tono pesimista y moralizante, se une un estilo, no por seco y grave, menos brillante, pero todo ello dentro de una visión del mundo todavía profundamente medieval. Este fue el origen de la gran biblioteca existente en el castillo de Batres, que ha sido estudiada por el historiador A. Marichalar. Fernán Pérez de Guzmán tuvo una vida longeva, pues parece que falleció hacia 1460.

A finales del siglo XV se debieron de acometer importantes reformas en lo que hasta entonces sería poco más que una torre, y un do-

cumento conservado en el Archivo General de Simancas menciona al respecto la prohibición de realizar obras en el castillo, refiriéndose seguramente a la construcción de las crujías del patio, la demolición de la edificación adosada a la torre y la construcción o reconstrucción de las partes superiores, así como de una barrera que actualmente ha desaparecido y de la que la entrada actual forma parte, operaciones todas ellas suficientemente extensas como para configurar un nuevo castillo. Éste formaría parte de una línea de defensa que enlaza el Guadarrama y el Tajo con un tipo muy definido de arquitectura militar, común a los de Manzanares el Real, Villafranca del Castillo y Malpica: un cubo de ladrillo con torres cilíndricas en las esquinas y un gran torreón en uno de sus lados¹⁸.

El siguiente señor de Batres será don Pedro de Guzmán y Avellaneda, hijo del anterior y de

su esposa, la marquesa de Avellaneda, quien tomó posesión del señorío y de las casas de su mayorazgo el 29 de enero de 1461 en la collación de San Ginés de Toledo. Éste contrajo a su vez matrimonio con María de Rivera y, ante la muerte del primogénito, sería su hija, Sancha de Guzmán y Avellaneda, la nueva heredera del señorío, mediante la cual la línea sucesoria pasaría al linaje de su marido, un Laso de la Vega, apellido desde entonces ligado indisolublemente al castillo, en el que fue instalado sobre la puerta un escudo con las armas entrelazadas de las dos familias.

El lugar de Batres vivía en estas fechas de la agricultura y de la ganadería, y, por entonces, como les sucedió a otros municipios de la zona, empezó a tener dificultades en la explotación de sus pastos, como consecuencia de las fricciones surgidas con los municipios colindantes que per-

Desarrollo histórico

tenecían a la jurisdicción de Segovia. Ésta, junto a las disputas territoriales con los señorios próximos, que realizaban incursiones periódicas en las tierras de Batres, pudo ser la causa de que Garcilaso de la Vega procediese a reforzar las defensas del castillo¹⁹.

A título anecdótico, puede referirse la leyenda que fija el origen de la festividad popular de la Cruz de Batres, conservada en la iglesia parroquial de la Asunción y que tiene lugar en la localidad el segundo fin de semana de febrero, en este siglo XV que pone fin a la Edad Media: Un labrador encontró en el campo una cruz rota con la figura de Jesucristo troceada; la llevó a su casa y, ante su sorpresa, la cruz se había recompuesto a la mañana siguiente, por lo que se le atribuyeron poderes milagrosos. Ello produjo un pleito, que ganaron, con los vecinos de Añover del Tajo, que reclamaban la cruz como suya, y como felicitación, el papa Pío V (1504-1572) regaló a Batres unas sandalias de su propiedad con una cruz bordada, sandalias que se conservaron en el templo hasta la guerra civil²⁰.

Siglos XVI, XVI y XVIII

De principios del siglo XVI no tenemos muchos datos si exceptuamos los referentes a las personas que sucesivamente ostentaron la titularidad del Señorío. El casamiento de doña Sancha con el comendador mayor de León y miembro del Consejo de Estado de los Reyes Católicos, ganador de Gibraltar para España y embajador en Roma junto al Papa Alejandro VI, Garcilaso de la Vega, había significado la fundación del mayorazgo de Batres y el establecimiento, en unión de su mujer, de la vinculación del heredamiento, a partir de la fecha de su testamento, realizado en Cuerva el 13 de marzo de 1504 antes de su muerte, acaecida en 1505. Fueron hijos suyos Pedro Laso, el comunero, que llegó a ser presidente de la Junta Santa, y el gran militar y poeta Garcilaso de la Vega, fallecido prematuramente en Niza, en 1536, tras el fallido asalto de la fortaleza de Muya a las órdenes de Carlos V²¹.

Garcilaso, cuya escritura representó la cumbre de la lírica renacentista y el origen de una fecunda escuela literaria, además de pasar su infancia en Batres, se debió de albergar eventualmente en el castillo a pesar de su ajetreada vida militar y cortesana que le llevó por muy diversos lugares de España, Europa y África, por lo que se denominó con su nombre una fuente de ricas aguas que se levantó, al parecer en el mismo siglo XVI, dentro del recinto declarado conjunto histórico-artístico, en una ladera próxima orientada al norte. La fuente está cobijada por un arco de medio punto de ladrillo y tiene a ca-

da lado una lápida de mármol con composiciones dedicadas al poeta por Luis de Góngora y fray Hortensio Félix Paravicino y Arteaga, así como por Bartolomé Leonardo de Argensola y Diego Hurtado de Mendoza respectivamente. Pero muchos otros autores, como Lope de Vega u Ortiz de Zárate, le dedicarían sus obras. Doña Elena de Zúñiga, viuda de Garcilaso, donaría a Batres una manda para dotar a las doncellas pobres de la localidad, según testamento otorgado en Toledo en 1549.

Su hermano Pedro Laso de la Vega, señor de Batres, fue un hombre polémico en su época, pues mantuvo enfrentamientos continuos por cuestiones de límites territoriales tanto con el poderoso concejo de Segovia cuanto con otros señorios vecinos, como el de Casarrubios o el de Chinchón, al tratar de extender sus tierras en las zonas limítrofes con sus respectivas jurisdicciones. Ello fue seguramente lo que le movió a alinearse con el movimiento comunero, a cuyos miembros alojó en el castillo, por lo que éste sufriría importantes desperfectos durante los ataques represivos a los que fue sometido por las fuerzas reales. Hubo por tanto necesidad de restaurar más adelante numerosos elementos constructivos, entre ellos la galería perimetral del patio, procediéndose asimismo a fortificar de nuevo el edificio y a construir entonces los parapetos y garitas de los adarves, así como una barbacana que se desmontó posteriormente.

Le sucede su hijo, Garcilaso de la Vega, fruto de su casamiento con María de Mendoza, el cual murió también tempranamente tras matrimoniarse con Aldonza Niño, condesa de Añover, dejando como heredero de los señorios y mayorazgos de Batres y de Cuerva a otro Pedro Laso de la Vega, que detentaba este dominio en la fecha en que se procedió a realizar lo que se conoce como *Relaciones de Felipe II*, herramienta fundamental para el conocimiento de la situación de los pueblos y lugares de la España de finales del siglo XVI.

De esta centuria, si no de la anterior, procede un nuevo privilegio feudal, igualmente persistente en el tiempo, al menos hasta el siglo XVIII, y es la elección por el señorío de los cargos más importantes de la villa y, más en concreto, los de impartir justicia. Anualmente, el alcalde ordinario, asistido por el escribano, proponía en secreto al señor dos nombres posibles para sucederle en su cargo, de los que el feudal elegía uno; este mismo procedimiento se seguía para la elección de regidor, procurador, diputado, alcalde de la Hermandad, mayordomo de propios y alguacil, que debían ostentar el nombramiento por un año. No obstante, los cargos de alcaide del castillo-fortaleza, alcalde mayor y juez de residencia, de duración ilimitada, eran

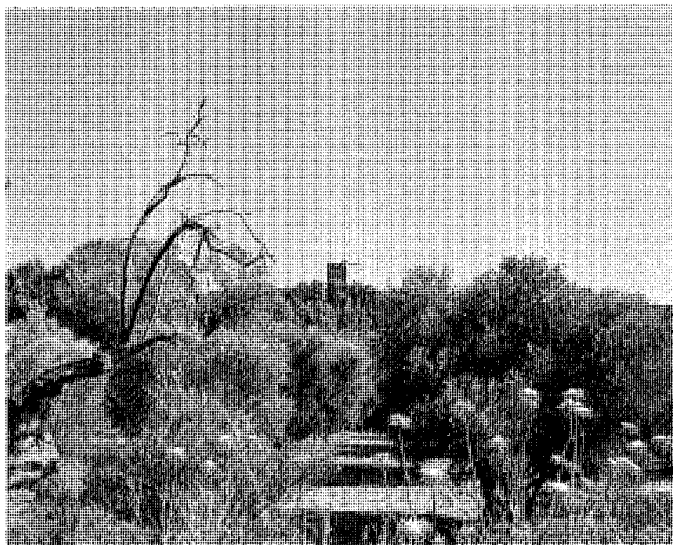
nombrados directamente por el señor de la villa, sin ninguna propuesta previa, tomándoles a todos *"residencia y cuentas"*²².

Las *Relaciones de Felipe II* nos hacen saber que, en el transcurso del año 1579 a 1580, la villa pertenecía al partido de Canales, dentro de la jurisdicción del arzobispado y reino de Toledo, dependiendo judicialmente en última instancia de la chancillería de Valladolid. Mantenía entonces límites con los pueblos de El Álamo al oeste, Arroyomolinos al norte, Serranillos al este y Carranque al sur. Contaba con sesenta y cinco vecinos, que vivían en casas muy pobres, construidas en su mayoría con *"tierraplana"* o adobe, pues no existían *"casas fuertes ni labradas a la premativa"*. La iglesia parroquial estaba bajo la advocación de Santa María de la Asunción y albergaba dos pequeños relicarios de contenido desconocido. Otro edificio singular era el de la ermita de San Miguel, situada en el monte y sin terminar, pese a que su construcción se inició en 1564, cuando el alcalde de la fortaleza era Barzana y Julián Alpuche su mayordomo²³.

En el arroyo Sotillo hubo también un puente que se utilizaba para comunicar la población con el castillo, *"bueno de cal y ladrillo, e... fuerte"*, y que debió de ser el antecedente del actual, procedente a su vez del siglo XVIII. Las *Relaciones* se refieren asimismo a la existencia en el municipio de numerosas fuentes, repartidas por su territorio y cerca de la localidad, de *"mucha agua dulce y buena"*²⁴.

Los vecinos se dedicaban a la agricultura, recolectando tan sólo trigo y cebada y ayudándose en las faenas del campo con bueyes, mulas y borricos. Molían el grano en tres molinos de rodernos emplazados al borde del arroyo Sotillos, a medio camino del río Guadarrama, junto a los que se alzaba un batán. Disponían de pastos para las ovejas y de leña en una dehesa y en tres sotos denominados del Cardenal, del Conejo y del Endrinal. Tenían caza pero escasa pesca y se proveían de sal en las salinas de Espartinas (Cienpuzuelos).

Poco antes de elaborarse las *Relaciones de Felipe II*, este mismo rey había enviado al estudioso Ambrosio de Morales a examinar diversas bibliotecas con las miras puestas en su adquisición total o parcial para la biblioteca de El Escorial; una de las que visitó hacia 1572 era la del castillo de Batres, muy relevante en la época, pues guardaba, entre otros ejemplares, valiosos códices que fueron consignados por el citado Ambrosio de Morales en una lista de treinta títulos denominada *"La librería de Batres"*. Sin embargo, aunque tanto el monarca como su secretario, Antonio Gracián, estuvieron en tanto del contenido de la lista, no los adquirieron ni recibieron su donación.



Huerta de Garcilaso y detalle de la tapia. Jose Ablanedo, 2000.

El 12 de junio de 1592, Batres continuaba bajo la jurisdicción de Toledo y el señorío de Pedro Laso de la Vega y Figueroa, quien recibió del rey Felipe III, a fines de 1599, el título de conde de los Arcos. Hacia 1625, éste haría donación de varios de los códices que figuraban en la lista de Ambrosio de Morales a la biblioteca del conde-duque de Olivares, quien pretendía emular la del Escorial, figurando los mismos en el catálogo del fondo de don Gaspar de Guzmán redactado para él en 1627 por el monje jerónimo escurialense Lucas de Alaejos. Curiosamente, una parte de la donación revertiría en 1654 en El Escorial, bajo el reinado de Felipe IV, cuando el sobrino del conde-duque y heredero de su librería, don Gaspar de Haro y Guzmán, regale al monasterio una importante fracción de aquélla. Por la relación de los bienes contenidos en la fortaleza de Batres, elaborada tras la muerte del conde, en 1639, sabemos además que tras la donación efectuada al valido del rey, aún quedaron en la importantísima biblioteca del castillo otros treinta manuscritos aproximadamente²⁵. La amistad del conde con El Greco le había llevado también a ornamentar sus residencias de Batres y Toledo con pinturas de este autor. Con el fallecimiento del conde de Arcos se apagó el relativo esplendor del señorío de Batres, pues los sucesivos herederos —el siguiente fue su nieto Pedro, segundo conde de Arcos y cuarto de Añover— carecieron de la relevancia, bien política, bien literaria, que distinguió a sus predecesores.

El siglo XVII es, como en toda España, par-

co en datos, y son pocas las cosas sabidas de la localidad que no sean las referidas a los señores de la villa, aunque en esta centuria se fechan varios de los elementos que se encuentran en el recinto de la denominada “huerta de Garcilaso”, entre ellos la propia tapia de cerramiento, realizada al estilo toledano al igual que las cercas del castillo, con cajones de tapial armados por machos y verdugadas de ladrillo; ambas gozan de protección integral, a pesar de su mal estado, que comparten con el resto de las construcciones, en su mayoría arruinadas. Una de éstas es la Casa del Hortelano, con protección ambiental de grado 1º, que servía de alojamiento al personal encargado de atender la huerta. Pero tal vez el conjunto de mayor interés, protegido asimismo integralmente, es el de los molinos y la presa que los alimentaba con el agua del arroyo del Sotillo a través del correspondiente canal, caz o acequia. Sólo uno de los molinos era del siglo XVII, construyéndose el otro en la centuria posterior. Por los cimientos, se concluye que el viejo molino tenía una superficie aproximada de 400 metros cuadrados, en tanto que el denominado “nuevo” abarcaba unos mil. Además existía una noria, adjunta al molino primitivo, construida igualmente en fábrica de ladrillo²⁶.

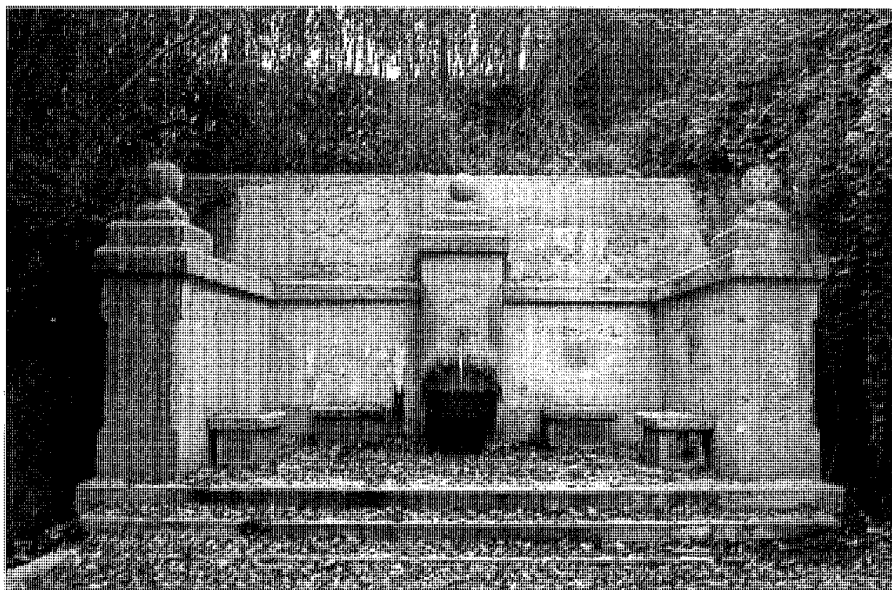
En contraste con el siglo anterior, en el XVIII existen muchas más fuentes documentales, entre las que son de destacar las conocidas como *Catastro del marqués de la Ensenada y Descripción Lorenzana*.

Por ellas sabemos que en 1753, fecha en

que se confecciona el *Catastro*, el señorío pertenecía todavía a un conde de los Arcos que era además marqués de Monte Alegre, el cual era dueño de un molino de aceite de una viga y de dos molinos harineros de piedra alta y baja que molían con agua de la “Fuente del Chorro”, una de las dos que poseía la villa, y que tenía arrendados a un vecino de Carranque. Ésta era la única industria existente en el municipio, cuya economía, pese a no existir pobres de solemnidad, se hallaba bastante deteriorada, basándose en la agricultura y, en menor medida, en la ganadería, practicadas por 11 labradores ayudados por 14 jornaleros, pues el número de familias había descendido a 20 o 22. Casi todas las tierras estaban dedicadas al cultivo de secano, que proporcionaba trigo y cebada, compartido con las viñas y los olivos, en tanto que el regadío se hallaba en la huerta del señorío, cerca del castillo, en donde se recolectaban hortalizas, aunque también tenía algunos árboles frutales, todo ello regado con “agua de pie de el estanque y fuente”. La escasa ganadería se utilizaba casi toda para faenar en las labores del campo, por lo que se reducía a bueyes, caballos, yeguas, potros, etc., si bien tenían también cerdos, habiendo perdido el ganado lanar, de modo que los pastos se arrendaban “por costumbre inmemorial”. Carecían de colmenas y de pesca, pese a atravesar su término el río Guadarrama, y aprovechaban del monte de encinas las bellotas y la leña.

En cuanto a las viviendas, por debajo de la treintena, con dos arruinadas, apenas habían su-

Desarrollo histórico



Fuente del Chorro. Jose Ablanedo, 2000.

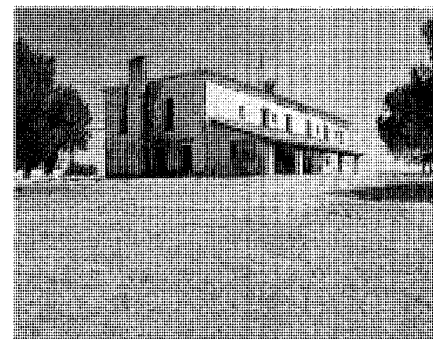
frido cambios desde el siglo XVI, mientras que como edificios singulares, por razón de su uso, hay que mencionar “*las casas de ayuntamiento, otra casa que sirve para fragua y otro cuarto que sirve de taberna*”, todos propiedad del común de la villa. La iglesia estaba anexa a la de Serranillos, que tenía en Batres un teniente de cura, habiéndose invertido la situación de dependencia respecto a la existente un siglo atrás.

Todavía en nuestros días pervive en su ubicación original la fuente del Chorro, si bien pocos elementos de los que componen este singular conjunto pueden datarse como realmente antiguos. Sin embargo, posee una protección integral dada su estrecha vinculación a la historia del pueblo y al paisaje de la alameda. En la actualidad, su imagen oscila entre la discreción de cierta contenida monumentalidad y el énfasis que, sin lugar a dudas, pusieron diseñadores y constructores en la virtualidad funcional que su destino requería. Situada en un entorno monumental, junto a los terrenos del castillo y la huerta de Garcilaso, muy cerca del puente del Sotillo y al borde de la margen izquierda de este río, la rodea igualmente un bello y frondoso paraje natural, no obstante muy degradado. Está concebida como un pequeño recinto apto como ámbito de espera y trato cívico que recoge la tradición histórica de esta tipología de las obras públicas, en orden a albergar la ocasional congregación de vecinos o paseantes.

Sobre un plano de traza rectangular livianamente resaltado por un par de escalones de piedra, a modo de mínima basa, se alzan en tres de los lados sendos muros, también pétreos, que cierran el lugar y se aproximan al terreno inclinado de la colina, dejándolo abierto por el cuarto. Los paramentos, más elevado al del fondo en forma de pantalla, se rematan con una marcada y elemental cornisa que se vuelve imposta en el frente principal, quedando rota en el centro del mismo para alojar el cuerpo de la fuente propiamente dicha, tratado como una gran pilastra de la que emergen el caño y la pileta, y coronada por una secuencia de tres losas de piedra dispuestas en forma apiramidada con remate de bola. De forma similar se tratan los extremos de los muros laterales, dándoles la apariencia de basa, fuste y capitel, mediante una tosca talla. Por último, una secuencia de cuatro asientos o poyos se adosa a los muros y termina de conformar el referido ambiente de estancia y reposo, a la vez que de función pública.

Nos hallamos, en fin, ante un simbólico escenario que aúna el feraz paisaje natural y la presencia testimonial de una arquitectura semicircular, contenida y desprovista de retórica.

Retomando las transcripciones del *Catastro de Ensenada*, volvemos ahora a tener noticias de la “Abadía de Santa María de Batres”, cercana a la villa, que suponemos ocupa el mismo emplazamiento del monasterio medieval, desa-

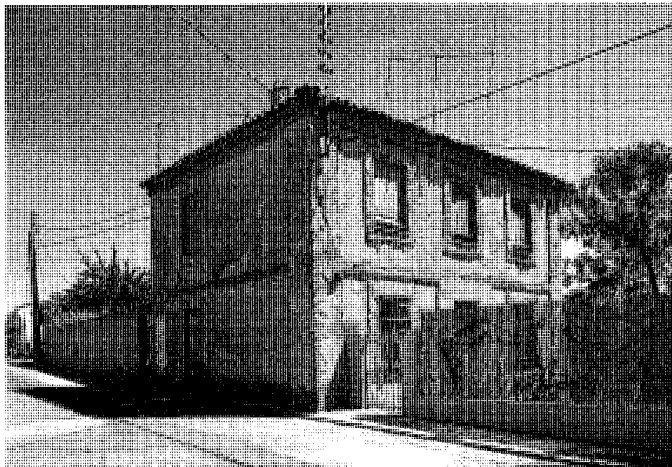
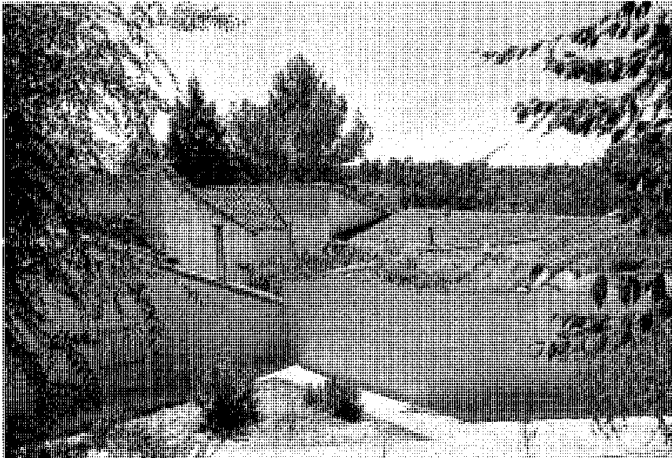


Casas del Monte de Batres. Jose Ablanedo, 2000.

parecido a mediados del siglo XIV, y cuya jurisdicción corresponde en este momento al convento de religiosas de Nuestra Señora de la Encarnación de la villa de Griñón, que ostenta el señorío. Posee su propio término, que linda al este con el despoblado de Carranque de Yuso y al sur y al oeste con el de la Cabeza, pues por el norte se halla el término de Batres. Sus tierras, con la excepción de un prado, son tan sólo de sembradura de secano, y como en Batres, recolectan casi exclusivamente trigo y cebada²⁷.

Treinta años después, en 1788, según el panorama que describe la *Descripción Lorenzana*, la vida en Batres es muy similar, aunque podría decirse que incluso ha ido a peor. Como en el siglo XVI, sigue encuadrada en lo religioso en el partido de Canales, bajo la jurisdicción eclesiástica de la vicaría general de Toledo, y en la provincia y partido de Toledo en lo civil, mientras que el señorío, ahora integrado en la Casa de Oñate y Ducado de Nájera, origen de los condes de Valencia de Don Juan, lo ostenta Diego de Guzmán Fernández de Córdova, quien además conserva los títulos de conde de los Arcos y marqués de Montealegre, amén de otros muchos.

Dicho señorío ostentaba la propiedad del monte de Batres, poblado de “*encina, carrasco, chaparro, fresno, sauce, madroño, matorrales de jara, yerna, espino albar y cornicabra*”, llegando hasta el río Guadarrama, cuya ribera po-



Supervivencias del viejo hábitat, la inferior rehabilitada con posterioridad. Jose Ablanedo, 2000.

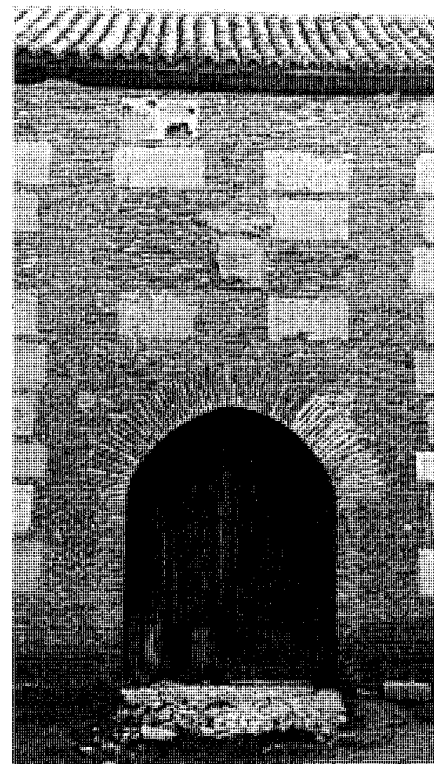
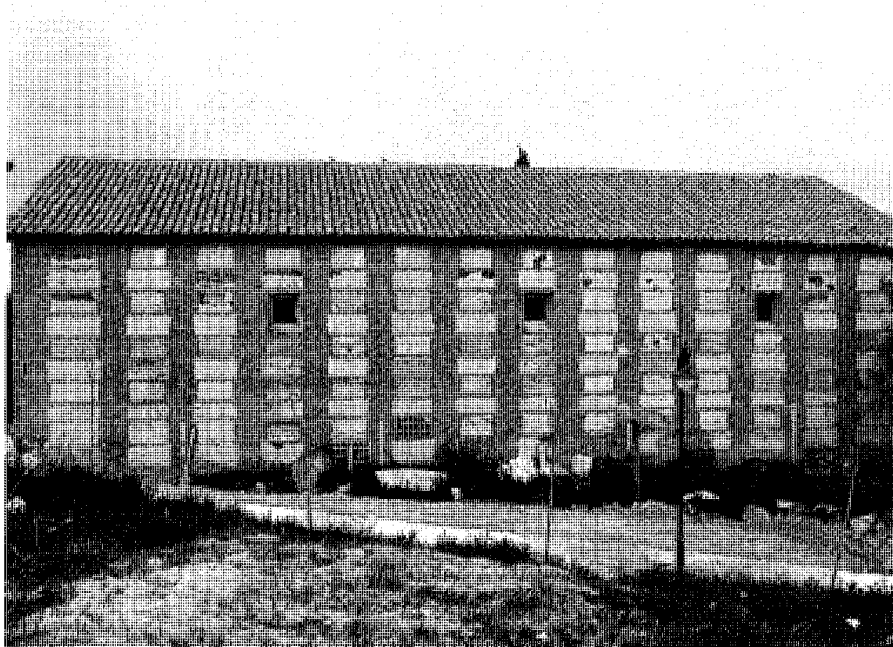
seía “álamos blancos, negros, fresnos y berdeguera”. Bajo él se extendía el del común, algo más reducido y con menos especies arbóreas, pero asimismo lindante con el Guadarrama.

Con objeto de proteger sus heredades, el marqués mantenía dentro de los límites del monte de su pertenencia dos casa de guardas, mayor y menor. Sobre los anteriores vestigios se construyó después la Casa Nueva del Monte, que todavía en nuestros días exhibe su romántica imagen en la zona más alta de este privilegiado paraje, a escasa distancia de la urbanización Monte de Batres. Aunque obsoleta y reemplazada en su uso por construcciones anexas más modernas, arroja sobre el paisaje la imponente mole de su casón, que retrotrae a otras épocas pretéritas.

De planta rectangular y dos alturas, con cubierta de teja árabe a cuatro aguas, destaca en ella un pronunciado porche cubierto con un faldón de acusada pendiente que se adosa a la larga fachada trasera en toda su longitud, apoyándose en una secuencia de sólidos pilares o machones. Sobre el porche, pequeños vanos, abiertos posiblemente con posterioridad, se alternan con otros de mayor tamaño, los cuales, en disposición modular, perforan asimismo el paramento de la fachada principal, clásica y sobria. En contraste con estas trazas severas y rigurosas, las cortas fachadas laterales muestran, con composición más anárquica, unos estilizados balcones en planta alta sobre los grandes ventanales de la baja. El juego macizo-vano que se representa sobre los blancos y desornamentados muros tan sólo queda roto por el referido claroscuro del porche y por las esbeltas chimeneas que se adosan a ellos como potentes esculturas prismáticas.

Otras propiedades del señorío eran la bella alameda que flanqueaba la villa y la ya referida huerta adjunta, “cercada toda de tapias fabricadas con cal y ladrillo”, en la que se plantaban o recolectaban “frutas de guinda, cereza, ciruela, albaricoque, peras de tres o cuatro especies, avellano, almendro, higuerales, azofaifa, aceros, membrillos y granadas.

Contaba Batres con un vecindario como el de 1753, 22 familias que habitaban en casas muy pobres, tales que parecían chozas, espejo de las penalidades sufridas por una población que se dedica, sin cambios sustanciales, a las mismas tareas que en años anteriores y que ha decrecido en orden a la escasa salubridad del lugar, debiendo incluso trasladarse hasta los pueblos vecinos para conseguir productos de primera necesidad, como “pan, carnes y toda menudencia”. Su decadencia es tal que incluso el cura informante de Serranillos refiere las insalvables dificultades existentes en conseguir un



Bodegas del Marqués de Riscal. Estado actual. Fachada trasera y detalle de portada. *María Cristina García, 2000 y Fátima García Lledó, 1998*

teniente de cura para la iglesia de la villa. Sin embargo, como afirma Antonio Ponz, el castillo se encontraba “*bien conservado*”.

La relación con Serranillos del Valle es realmente muy intensa en la historia de Batres, encontrándose numerosos documentos menores desde finales del siglo XVIII, que persisten en los siglos posteriores, referentes a las relaciones entre ambos pueblos²⁸.

A título de curiosidad, en la enumeración de límites vuelve a aparecer Arroyomolinos por el norte en vez de Navalcarnero, como figuraba en el *Catastro*, debiendo hacer constar que el río Guadarrama podía representar en ocasiones un obstáculo en las comunicaciones por poniente, ya que no existía puente alguno para sortearlo²⁹.

Siglos XIX y XX

Por el documento sobre la jura de la Constitución de 1812 en Batres, conservado en el Archivo del Congreso de los Diputados de Madrid³⁰, tenemos conocimiento de que el ayuntamiento funcionaba todavía “*a campana tañida*”, por el inmemorial sistema democrático del

“Concejo Abierto”, que proporcionaba voz y voto a todos los cabezas de familia y en el que los acuerdos por mayoría eran vinculantes. El acto de la jura discurrió entre celebraciones festivas en las que no faltaron los fuegos artificiales.

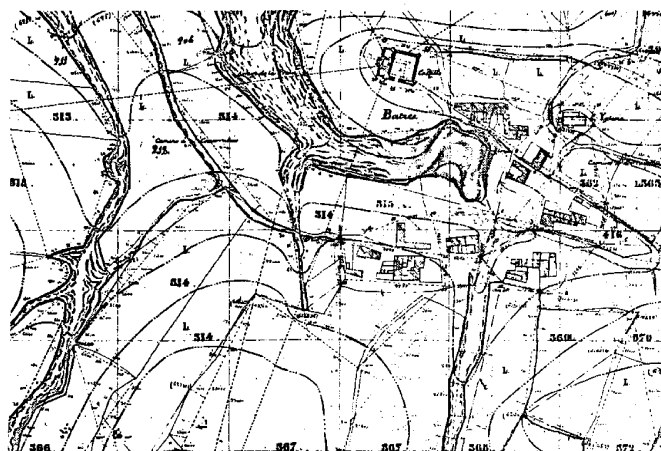
Tras la reestructuración provincial realizada en 1833, Batres, que hasta ese momento había pertenecido a la jurisdicción civil de Toledo, pasa a formar parte de la provincia de Madrid, anexionándose al partido judicial de Getafe. No obstante, en lo eclesiástico, seguirá adscrito a la diócesis de Toledo y su parroquia será aneja de la de Serranillos. Desde ahora, el municipio mantendrá límites por el norte con Moraleja de Enmedio, que lo separa de Arroyomolinos. En Moraleja tendrá lugar precisamente, en 1846, la conciliación con el ayuntamiento de El Álamo por una de las muchas confrontaciones de límites entre ambos pueblos en el entorno del río Guadarrama³⁰.

Durante la primera mitad del siglo XIX, la población de Batres permanece estabilizada, contando hacia 1826, según los datos aportados por Sebastián Miñano, con 21 vecinos (100 habitantes), y en 1847, época en la que Madoz redacta su monumental *Diccionario*, con 22 (102

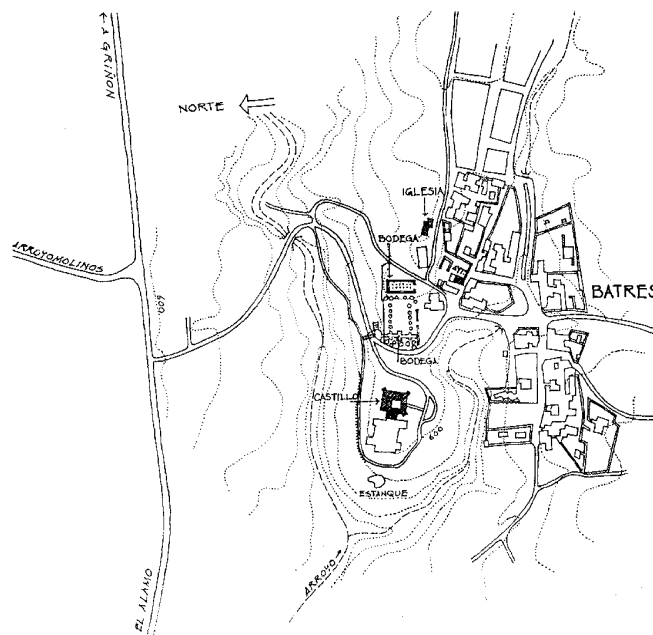
habitantes), los cuales vivían en 37 casas. Al finalizar la centuria, Marín Pérez nos informa de que se ha registrado un ascenso demográfico moderado, pues son 157 personas (39 vecinos) las que habitan ahora en la localidad, en viviendas de escasa calidad³².

Los edificios singulares de carácter laico eran la Casa Consistorial, con dependencias adjuntas para cárcel y pósito, y la escuela de primeras letras, común para ambos sexos, que acogía a diez niños tan sólo en tiempos de Madoz y a veinte en los de Marín Pérez, el cual apostillaba respecto a este edificio: “...*escuela incompleta... desprovista de las condiciones higiénico-pedagógicas que debe reunir todo centro educativo*”. Para paliar la situación, en 1893 se aprobará una subvención con destino a la construcción de una nueva escuela de niños y niñas. Carecían, igualmente, de casa para el médico, pues era un doctor de Moraleja de Enmedio el que detentaba la titularidad de la Beneficencia. Tampoco disponían de farmacia, proveyéndose de medicinas en la de Carranque, y al no haber en el pueblo ningún veterinario, cada vecino llamaba a aquél que le inspiraba más confianza.

Las construcciones históricas, una civil y otra



Plano de población en el último tercio del siglo XIX y detalle de la situación actual de los edificios del recinto histórico con la inclusión de las Bodegas del Marqués de Riscal. COPUT, Cartoteca.



religiosa, es decir, el castillo y la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, se encontraban ambas en buen estado de conservación. El primero era a fines de siglo propiedad del marqués de Riscal y se hallaba habitado y bien administrado. La iglesia tenía una casa rectoral adjunta conservada en "regulares condiciones" y el culto era asistido todavía por el cura párroco de Serranillos, pueblo que habitaban algunos terratenientes de Batres. Curiosamente, los rendimientos del culto parroquial eran cobrados y percibidos por un vecino de Toledo, según la escritura de poder otorgado en 1848 por el mayordomo de fábrica³². Algunos años antes, Sebastián Miñano se refería asimismo a la antigua abadía, propiedad de las monjas de Griñón, y al templo ruinoso que albergaba, perdiéndose esta alusión en los autores posteriores.

Sería el reciente propietario del castillo, emparentado con los condes de Oñate, el que mandara edificar las bodegas que se encuentran entre el castillo y el templo, con motivo de la plantación de numerosos viñedos cuyos zumos se comenzaron a elaborar siguiendo los mismos adelantos modernos que había incorporado a sus fabricaciones vinícolas de La Rioja³⁴.

En esta centuria también se construyó el cementerio, en un paraje elevado situado entonces a 250 metros del pueblo, que en la actuali-

dad ha quedado al borde del mismo, junto a la calle Serranillos, incumpliendo la normativa vigente al respecto; algo abandonado y con un aspecto de relativo desorden, a finales de siglo, según Marín Pérez, se encontraba en mediano estado de conservación. De planta rectangular, que antes de ampliarse fue cuadrada, carece de cualquier elemento singular que no sea su sencillo cerramiento, levantado en ladrillo y después enfoscado, e interrumpido por la puerta de acceso, realizada en hierro³⁵.

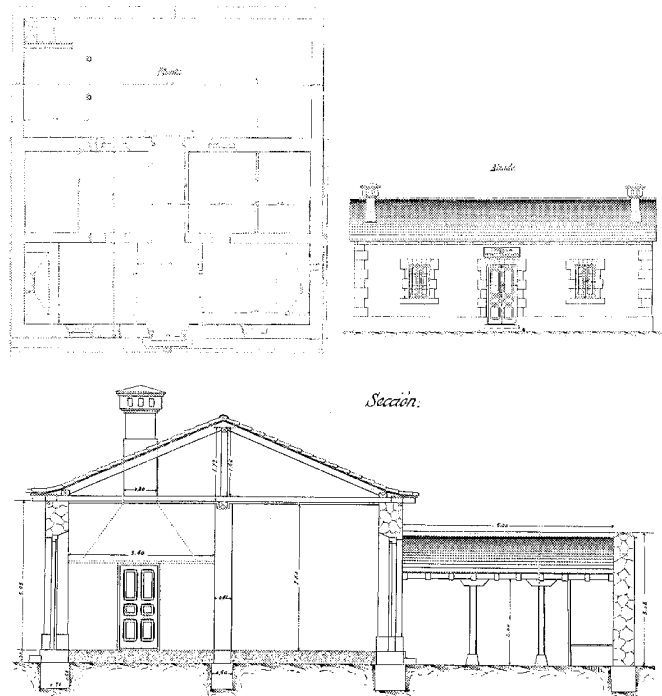
Entre las décadas del sesenta y del setenta, durante el reinado de Isabel II, la Junta General de Estadística elaboró a escala 1:2000 el plano de población de Batres, que nos muestra la existencia en realidad de dos núcleos coexistentes, uno desarrollado junto a la iglesia y otro crecido al suroeste de él, aparte de un tercer elemento complejo constituido por el castillo y su entorno, separados de la localidad por el arroyuelo o barranco de la Froga³⁶. Ambos núcleos se hallan estructurados por las redes de caminos preexistentes, algunos de ellos convertidos con posterioridad en calles, configurando grandes manzanas irregulares, aunque, dado lo deslavazado de la organización del hábitat y su reducido tamaño, se puede decir que el pueblo aún carecía de una estructura definida. En el plano se refleja igualmente la parcelación rús-

tica y el tipo de cultivo desarrollado sobre la misma.

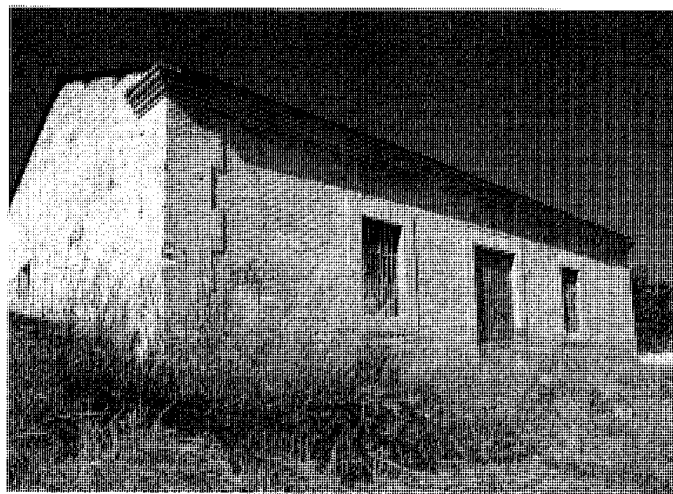
La actividad de las gentes continúa por tanto centrada en la agricultura y, en menor medida, en la ganadería. Las tareas del campo les abastecían sobre todo de cereales de secano, como trigo y cebada, pero también de algarrobas y garbanzos, aunque recogían además frutas y hortalizas de las no muy numerosas huertas que se regaban con los arroyos que pasan por la población y con los manantiales de ricas aguas que los alimentan. Asimismo, en reducida cantidad, el territorio disponía de cultivos de vid y olivo. En lo relativo a la ganadería, que pastaba en los prados cercanos al núcleo de población, tan sólo contaban con 467 cabezas de ganado lanar, 40 cabezas de vacuno y 10 de mular, el lanar dedicado a la reproducción, con objeto de aprovechar los productos que proporciona, y los otros dos a apoyar el trabajo agrícola. El ganado de cerda existente a mediados de siglo ya no se menciona en los últimos años.

Los resultados de tales ocupaciones tradicionales se veían incrementados con el beneficio de los montes de encinas y de carrascos, de los que obtenían principalmente broza y leña, al igual que con la práctica de la caza menor y de la pesca, ésta llevada a cabo hacia 1850 "en los charcos llamados Cardenal y Endrinal, propios

Desarrollo histórico



Planos de una casa tipo de peones camineros. Carlos Casado, 1907. AGA, *OP Carreteras*.



Antigua casa de peones camineros reconvertida en almacén municipal. Jose Ablanedo, 2000

del Sr. conde de Oñate”, quien seguía siendo dueño de los molinos harineros y también del monte, al que acudían gran número de cazadores, como algunos años después nos da cuenta Cayetano Rosell³⁷.

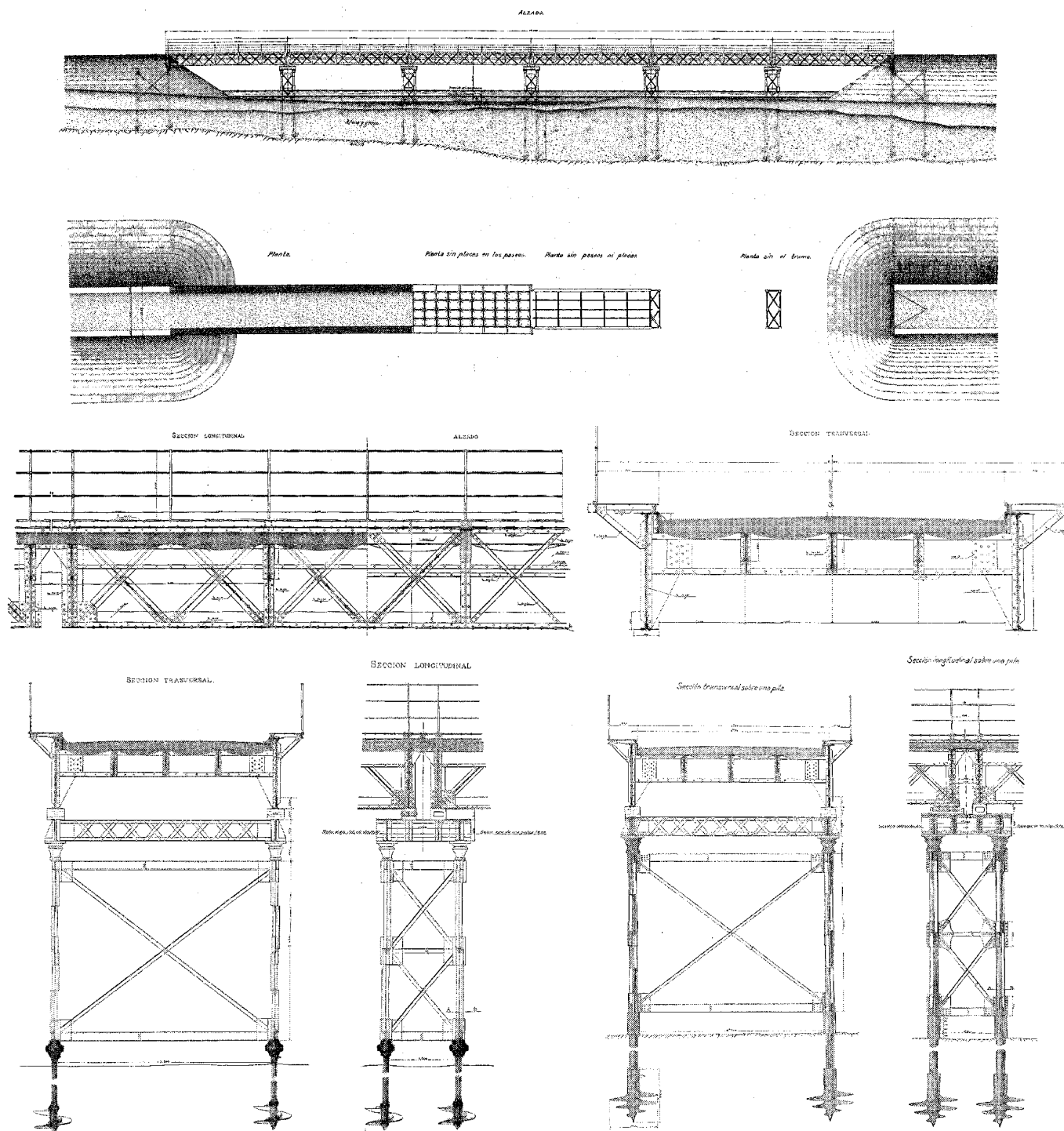
En cuanto a los molinos, se conserva la escritura de arrendamiento de los mismos correspondiente al año 1831 y los autos instruidos por el administrador del conde contra el vecino que detentaba su uso ante el reiterado impago de éste, el cual aducía en su descargo el rendimiento negativo que le habían producido en los últimos tiempos dada la escasez de las cosechas y otros problemas añadidos³⁸.

A la actividad industrial de los referidos molinos, que funcionaban todavía en el municipio en torno al año 1900, hay que sumar entonces la elaboración de harinas en una fábrica que molía asimismo con el agua del arroyo del Sotillo. Se daba además una industria elemental basada en la consecución de pan, vino y aceite, a partir de las materias primas recogidas en la localidad, y también en la conserva de carnes y transformación de otros frutos naturales, mientras que el comercio consistía en la mera exportación de todos esos productos (granos, harina,

carne, leche o lana) y en la importación de ultramarinos varios, licores y tejidos.

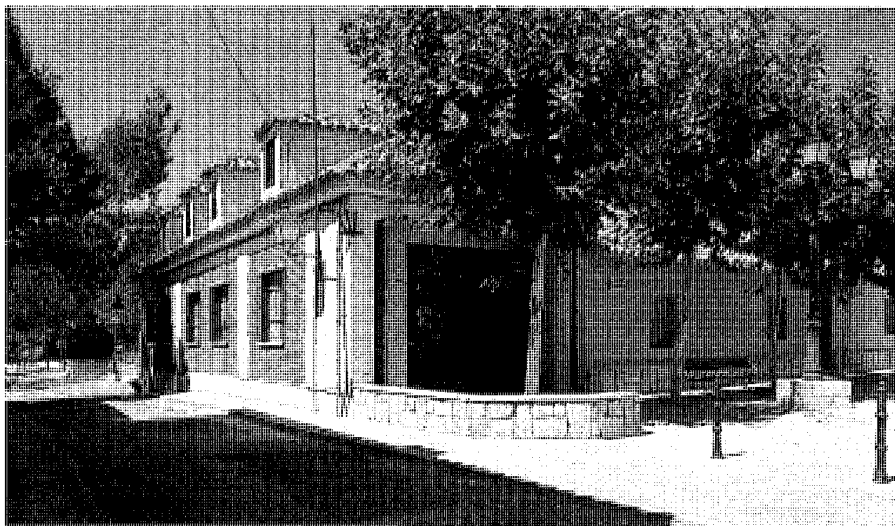
Las principales comunicaciones tenían lugar con el cercano municipio de Griñón y con Getafe, por ser ésta la cabeza de partido. A Griñón, que poseía estación de ferrocarril, debían acudir obligatoriamente para trasladarse a Madrid, haciéndolo en caballería por un camino de herradura que unía ambas poblaciones³⁹. Sin embargo, en 1889 el ingeniero Juan Cervantes realiza un primer proyecto para trazar la carretera de tercer orden que uniría Navalcarnero con la citada estación de Griñón. La divide en tres tramos: Navalcarnero-El Álamo, El Álamo-Batres y Batres-Griñón, para que el paso del Guadarrama, la tarea de mayor dificultad a salvar en el transcurso de las obras, no se convierta en un obstáculo insalvable y sea abordado a la par que el resto de la vía proyectada. Además de ofrecer una serie de requerimientos a cumplir por el puente correspondiente, plantea diversas atarjeas, alcantarillas y pontones que han de coadyuvar al buen funcionamiento de la carretera. Entre los pontones hay que resaltar, por su envergadura, los de Velasco o Valdecarros, el de Valdespino o Valdespina y el de Moraleja⁴⁰.

Otra de las aportaciones del proyecto, novedosa en su tiempo, consistía en plantear un trazado exterior a las poblaciones servidas, pues Cervantes sostenía la teoría de que, de este modo, los núcleos urbanos tendían a crecer hacia él en torno a la vía de acceso que debían obligatoriamente construir y que solían embellecer con plantaciones y ornatos. No pudo llevar a efecto sus planes, pues los respectivos ayuntamientos realizaron numerosas alegaciones, siendo la principal la consistente en requerir que las carreteras adoptaran la forma y el trazado de una travesía urbana por el corazón de sus pueblos. La Administración cedió en este y otros puntos y, tras las pertinentes consultas, procedió a la aprobación del proyecto modificado en 1892, introduciendo todavía algunas variaciones en 1893. Las dilaciones y ciertas desavenencias surgidas entre Juan Cervantes y el ingeniero jefe provincial obligaron a revisar el proyecto inicial con el respectivo reformado, lo que llevó a efecto en 1895 el ingeniero Vicente Machimbarrena, quien no se limitó a actualizaciones presupuestarias, sino que intervino en cambios decisivos en cuanto a trazado, obras de fábrica, etc.⁴¹.



Puente de hierro sobre el Guadarrama en la carretera de Navalcarnero a Griñón. Planta y alzado generales en el replanteo de José González, 1907. Secciones longitudinales y transversales de un tramo en el proyecto original de Luis Canalejas, 1891, y de una pila en ambos proyectos, original y modificado. AGA, OP, Carreteras.

Desarrollo histórico



Antiguo Ayuntamiento, en la actualidad sin uso. Jose Ablanado, 2000

Las obras se ejecutaron por el sistema de Administración, con el objetivo de ocupar a los jornaleros en paro, y se procuró el abastecimiento de materiales en las localidades servidas siempre que ello fuera posible; de esta manera, se surtieron de piedra en la localidad de El Álamo, obtuvieron la arena de las correspondientes arroyadas a traspasar, trajeron la cal de Valdemorillo y ejecutaron los ladrillos a partir de las abundantes arcillas del subsuelo en las tejas de El Álamo, Batres y Griñón.

En 1907 la carretera estaba abierta al tráfico pero era poco operativa al suceder lo ya temido por Juan Cervantes: que no se construyera el puente sobre el Guadarrama y aquélla tuviera una utilidad meramente local por su solución de continuidad. Y es que, en efecto, los dos tramos estaban incomunicados.

Ya en 1891 el ingeniero Luis Canalejas y Méndez había planteado la construcción de un puente metálico al desechar una obra de fábrica que, dadas las características del lecho y el cauce del río y la estimación de su caudal, resultaría en extremo costosa, toda vez que la rasanté quedaba muy alta y la cantera más cercana se ubicaba en Chapinería. Concibe así un puente de siete tramos iguales e independientes de 14,60 metros de luz entre ejes de pilas, componiéndose cada pila de cuatro pilotes de hierro arriostrados verticalmente y rematados por una espiral de fundición, sobre la cual se colocarían las vigas que habrían de soportar a su vez el tablero. Las paralelas al eje del puente son de celosía y sirven también de arriostramiento, en tanto que las normales al mismo están cons-

tituidas por un alma de 45 centímetros y cuatro escuadras. Las vigas se recogían en unos aparatos de sujeción recibidos en sendos capiteles de fundición. En lo referente a los fundamentos, los pilotes eran de rosca, hincándose por giro; terminaban en una hélice de palastro que se fijaba a un núcleo de fundición. Los estribos estaban a su vez formados por tres pilotes dispuestos en triángulo equilátero; se arriostraban como las pilas e iban enterrados en los terraplenes, para cuya defensa concibió Canalejas un muro de revestimiento de hormigón hidráulico que sería suprimido con posterioridad por la Junta Consultiva de la Dirección General de Carreteras⁴².

En 1892 se aprobó el proyecto, pero, al no haberse ejecutado en 1907 y al contar con nuevos datos, aquél fue revisado por el ingeniero José González y González, quien introdujo importantes modificaciones⁴³. Suprimió uno de los tramos, por lo que la longitud total se redujo a 87,60 metros, salvados por cinco pilas intermedias y dos estribos en los respectivos extremos.

Cada tramo se resolvía con dos vigas metálicas de sección doble T y 1,40 metros de altura separadas entre sí 4,50 metros. Los apoyos de sus extremos consistían en montantes llenos cuya sección era un palastro vertical paralelo a la longitud de la viga y cuatro escuadras, mientras que sus cabezas quedaban unidas con una doble celosía reforzada por un montante cada 2,80 metros. Cada pareja de vigas se arriostraba además con el propio tablero, que se conformaba con tres largueros, de sección algo mayor el central, entrecruzados con viguetas asentadas sobre los montantes de las vigas. Estos montantes

llevaban unos cartabones a los que iban cosidos los largueros que soportaban los andenes laterales. Entre la longitud de las vigas maestras y la luz quedaba un espacio diferencial de 30 centímetros, resuelto con tres ménsulas, de forma que se permitiera el libre deslizamiento que pudiera producir la posible dilatación de cada tramo. Para ello, González proyectó un apoyo fijo y otro móvil, ambos en acero fundido.

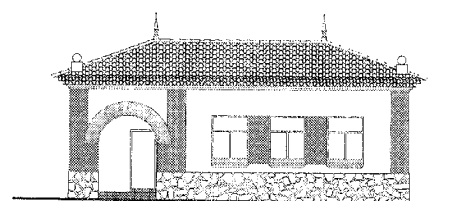
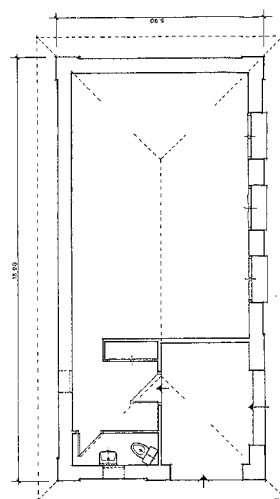
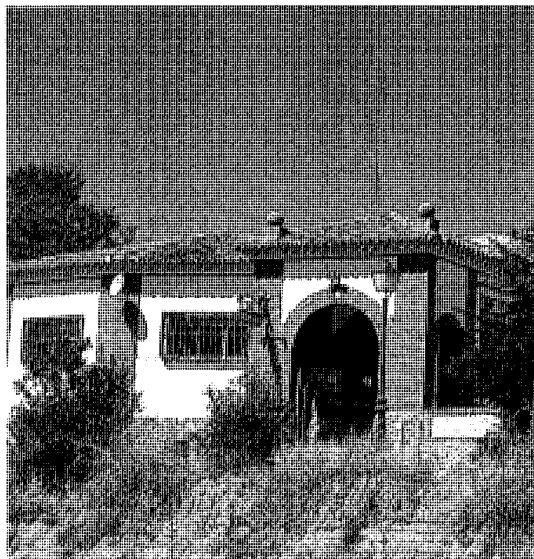
Por lo que se refiere a las pilas, las variaciones fueron menores, pues se componían de cuatro pilotes de sección circular rematados por un capitel de hierro fundido que recibía las vigas sobre las que apoyan los tramos. Llevaban un doble arriostramiento de vigas en celosía, las horizontales a base de escuadras y las verticales con cruces de San Andrés.

Previsto inicialmente en hierro ordinario, en el correspondiente replanteo el material devino acero dulce.

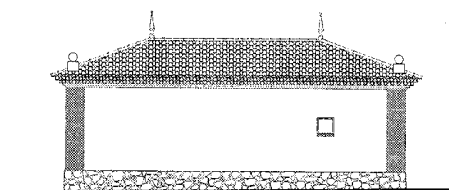
En el contexto de la carretera hay que situar la casilla de peones camineros que se alzaba en su margen izquierda, muy cerca del acceso a Batres, junto a la urbanización de Los Olivos. Aunque en un principio no había sido contemplada esta ubicación, pues se planteaban tan sólo dos, una junto a Serranillos y otra entre El Álamo y Navalcarnero, finalmente debió de escogerse este lugar por su buen emplazamiento. Pese a no haberse encontrado los planos relativos a la misma, sus trazas actuales permiten constatar que obedecían a un modelo idéntico que se proyecta en 1907 por el ingeniero Carlos Casado en otras carreteras de tercer orden, correspondiendo a dos peones camineros⁴⁴.

Se trata de una construcción rectangular sobre muros de carga de ladrillo dispuestos en dos crujiás y cubierta a dos aguas con teja árabe, destacando la finura y elegancia de la cornisa que sostiene el alero de madera vista. Se resuelve con estrechas hiladas de ladrillo, colocadas en ménsula escalonada, que vuelan ligeramente en los hastiales de modo que parecen la coronación en capitel del apilstrado en cadena con que se marcan las esquinas. La composición de las fachadas es axial, con puerta central flanqueada por dos esbeltos vanos, los tres recercados con ladrillo algo impostado y saliente. Los testeros ciegos resaltan la austeridad del edificio y su solidez y rigor.

La planta original quedaba dividida por un eje central que resolvía el acceso y servía de vestíbulo y espacio repartidor de las dos pequeñas viviendas, cada una de las cuales se componía de tres piezas, una en la primera crujiá, dotada con chimenea, y dos en la crujiá trasera, todas ellas comunicadas entre sí. En el patio posterior, un pequeño porche adosado al cerramiento alojaba el servicio.



ALZADO SUR



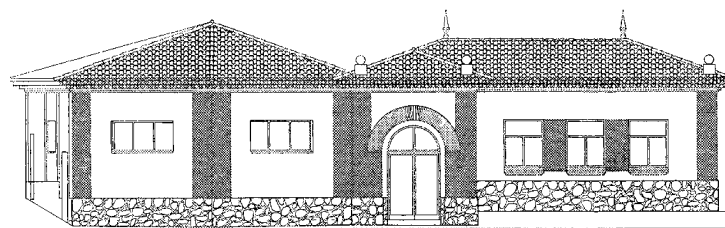
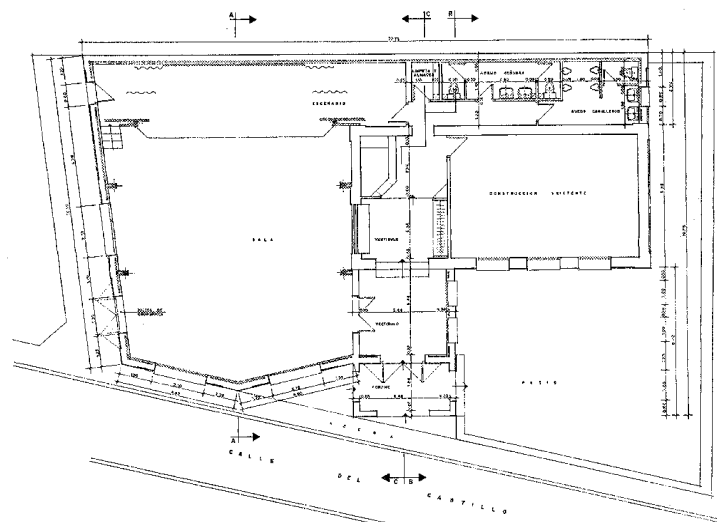
ALZADO NORTE

Recientemente ha sido recuperada por el municipio tras el lamentable deterioro que presentaba, cercano a la ruina, con parte de la cubierta hundida, descuido absoluto de las fachadas y una obsolescencia evidente.

A lo largo del presente siglo, el vecindario de Batres no presenta grandes desequilibrios, aunque ni siquiera puede hablarse en su primera mitad de un crecimiento de carácter exclusivamente vegetativo, ya que experimenta ligeras pérdidas entre 1890 y 1920 y un descenso mucho más acusado entre 1930 y 1940, cosa por otra parte común en casi todo el territorio español con motivo de la guerra civil de 1936-1939. Los 157 individuos que constataba Marín Pérez en 1888-1889 bajan en 1910 a 149 de hecho y 128 de derecho y se estabilizan en 1920, según los datos aportados por el Nomenclator de ese año —que sigue registrando Batres como municipio del partido judicial de Getafe—, en 146 y 158 respectivamente⁴⁵. Pero de los 153 de hecho de 1930 y 200 de derecho, la postguerra arranca con la relación 142/140, aunque a partir de aquí tiene lugar un incremento moderado que se traduce en los 193/195 de 1950 y los 214/227 de 1960.

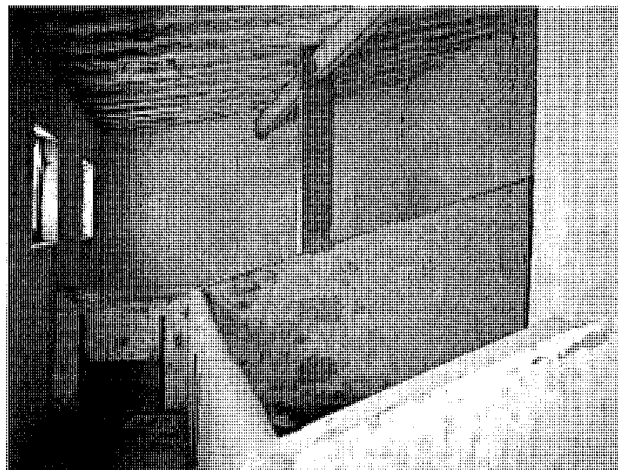
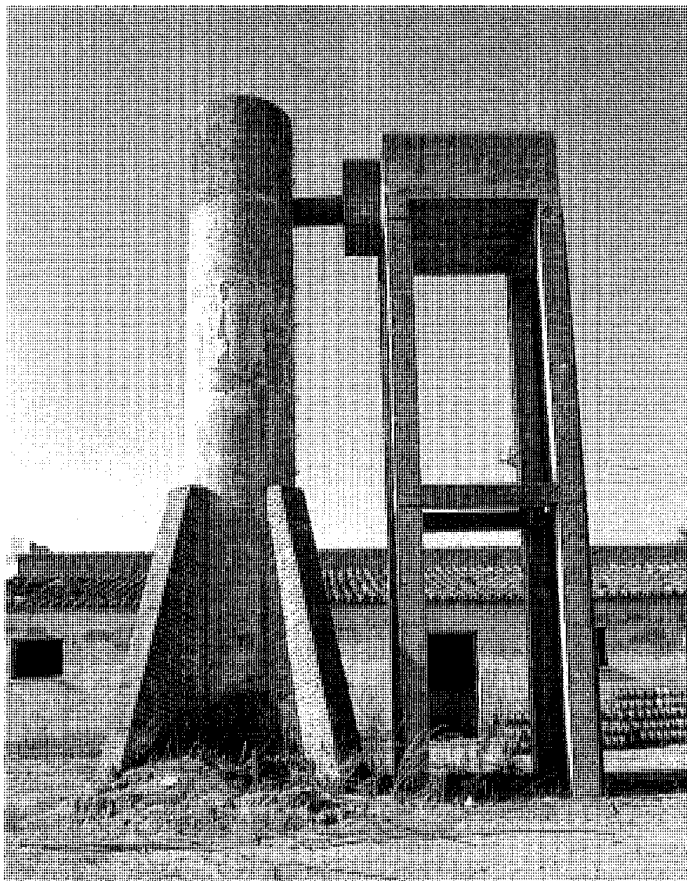
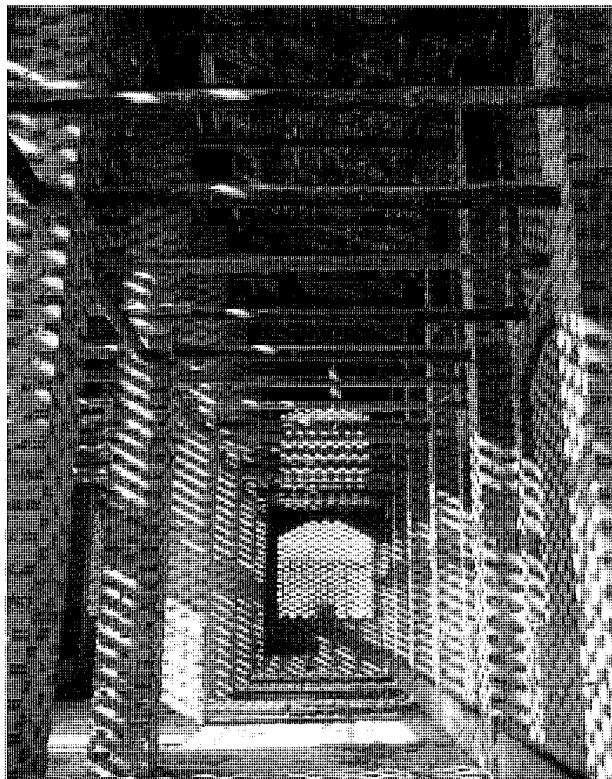
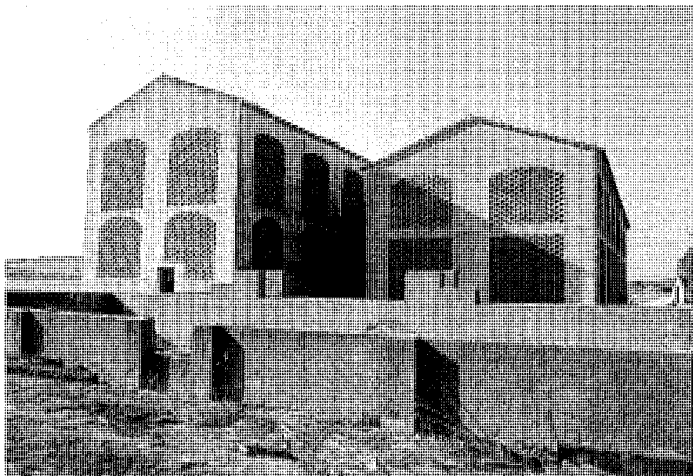
En los primeros años de la centuria tampoco ha cambiado apenas la vida de los habitantes de Batres, que siguen dedicándose a la agricultura y a la ganadería en la proporción ya apuntada en el siglo anterior, realizándose periódicamente las subastas de los pastos sobrantes⁴⁶.

En consecuencia, el núcleo urbano no po-

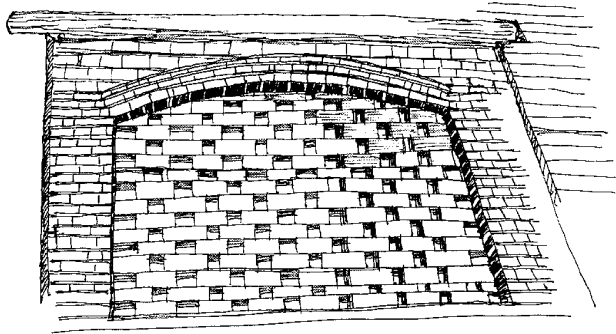


ALZADO SUR

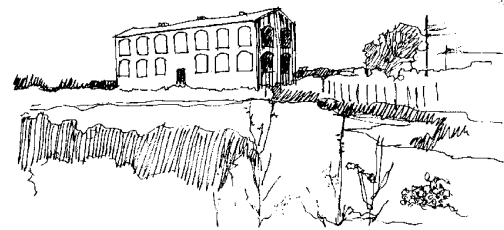
Casa de la Cultura y consultorio médico construidos sobre las antiguas escuelas. Estado actual, plantas de estado original y de ampliación y alzados del edificio original y del actual. Foto de Jose Ablanado, 2000 y planos del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.



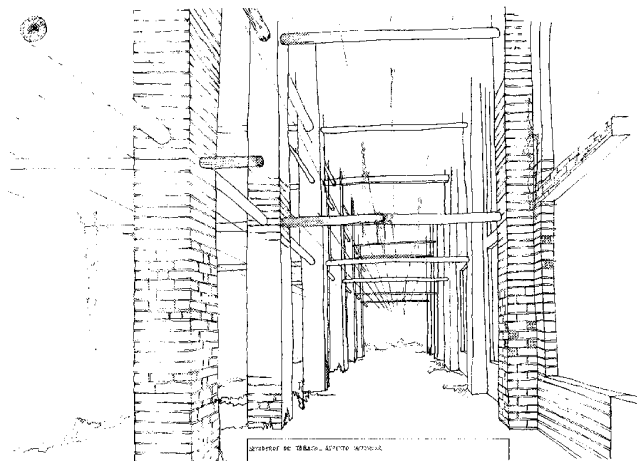
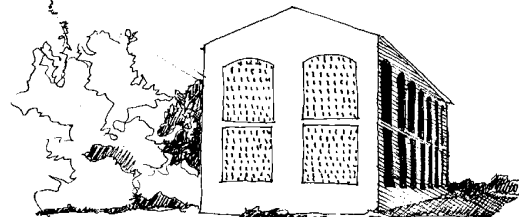
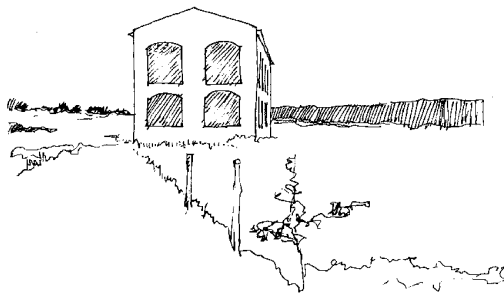
Secaderos de tabaco y construcciones auxiliares. Estado actual. Jose Ablanedo, 2000



LOS GRANDES huecos se cierran con ladrillos huecos dobles en celosía para permitir la aireación del espacio interior.



DIVERSOS ASPECTOS DE LOS SECADEROS EN EL PAISAJE



INTERIOR DE TABACOS. ASPECTO GENERAL

Apuntes generales y de detalle de los secaderos de tabaco. Félix Cabrero, 2001. COPUT, S^o A y P.

día extenderse mucho ni ofrecer modificaciones aparentes, y José Ortega Rubio se refería a él en 1921 con estas palabras: "...tiene casas de mediana fábrica, como también es mediano el edificio dedicado a la escuela de primera enseñanza de ambos sexos... La Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción... nada encierra de particular"⁴⁷. El referido Nomenclator nos muestra, por su parte, una agrupación en la villa de 38 edificaciones, de las que tan sólo 28 se encuentran habitadas; cerca del núcleo existen otras tres sin uso en ese momento y, ya más alejadas, otras cuatro, dos de ellas accidentalmente vacías. En su mayoría, son construcciones de planta única, si bien algo más de una docena presentan dos pisos y una del medio rural alcanza los tres.

Después de la guerra civil, serían pocas las obras llevadas a cabo en la localidad o las reformas emprendidas, pero sí se acometerá la reparación del templo y del Ayuntamiento, que se encontraban en malas condiciones, y se procederá a edificar un nuevo grupo escolar dedicado a niños y niñas, con vivienda anexa para el maestro, en la calle del Castillo. Se trataba de

Desarrollo histórico

una construcción de planta única muy simple, cubierta a cuatro aguas de ligera pendiente con teja árabe volada sobre una triple hilera de cobijas escalonadas y constituida por una sola aula de 12 metros de largo y 5,90 de ancho que se ventilaba con tres grandes ventanales enlazados por sendos machones de ladrillo visto; estaba precedida por un mínimo vestíbulo comunicado con un aseo y accesible a su vez desde un porche de planta cuadrangular solucionado con arquerías de medio punto, siguiendo todo ello un modelo repetido en poblaciones de similar entidad, como en la cercana Arroyomolinos. Sobre las superficies encaladas resaltan los apilastrados en ladrillo visto de las aristas, así como el recercado de jambas y de la arquería de medio punto. Sobrios pináculos de granito rematados con bolas resaltan los vértices inferiores de los faldones. El conjunto, representativo aunque carente de monumentalidad, presenta ciertos caracteres leves y ambiguos que fluctúan entre un latente clasicismo y las evocaciones neomudéjares a las que tan proclives fueron los arquitectos revisionistas de la Dirección General de Regiones Devastadas y sus epígonos.

La contigua casa de la maestra seguía un esquema similar, aunque adaptándose al programa residencial y desprovista de los elementos representativos de la escuela. Consistía en un pequeño pabellón de una sola altura, cubierta a cuatro aguas con teja árabe sobre una pequeña cornisa moldurada, mínimo zócalo de mampostería de granito, superficies encaladas en las que el macizo predominaba claramente sobre el vano dado el tamaño reducido de los huecos y un porche asimétrico esquinero apoyado en un pilar de ladrillo visto, material que remarca también las aristas con alternancia de cadenas.

Mediante los datos aportados en los años cincuenta por el *Diccionario Geográfico* y Antonio Cantó Téllez, sabemos que el municipio estaba formado por 44 edificios destinados a vivienda, 36 situados en el núcleo urbano y el resto diseminados en el término, en el que se repartía una población de 199 habitantes, dedicados a actividades algo más diversificadas que en épocas anteriores, pero entre las que la predominante es la agrícola, como puede verse por el reparto de papeles profesionales: 20 labradores, 15 jornaleros, tres ganaderos, dos comerciantes —que regentaban dos tiendas de comestibles y dos tabernas— y tres funcionarios. Otras siete edificaciones albergaban usos diferentes al residencial, dos se hallaban en el casco y cinco dispersas en el territorio de Batres. Una de éstas era la bodega del marqués de Riscal, que en este tiempo se utilizaba como secadero de tabaco, cultivo introducido en estos años⁴⁸.

Las viviendas, casi todas de planta única o

planta y media, con cocina de campana alimentada por leña de encina, estaban realizadas en ladrillo y adobe, teniendo por lo general el suelo de cemento y la fachada enjalbegada; se cubrían con un tejado de inclinación media. En la parcela que ocupaban, solía haber en torno a un patio otras dependencias complementarias de carácter agropecuario donde guardaban los aperos de labranza y, en su caso, los animales, como establos o cuadras, graneros, almacenes, etc., y casi siempre gallineros, ya que había en el pueblo 800 gallinas.

El carácter específico de Batres en la actualidad, auténtico satélite colonizado por el esplendor del paraje natural y la monumentalidad de su conjunto arquitectónico básico, unido al grado de transformación urbana experimentada en los últimos tiempos, apenas permite la supervivencia de testimonios a través de los que rastrear las características descritas de esta tipología autóctona, aunque común a otras localidades de su entorno. La calle del Castillo es un claro ejemplo de tales modificaciones arquitectónicas, pese a que todavía posibilita recordar, con referencias remotas, las trazas iniciales de la estructura urbana; y algo similar ocurre en la calle Serranillos o en la plaza del Arenal.

Mayores vestigios se conservan en las calles del Molino o de las Heras, y entre ellos la singular y modesta escalera exterior de acceso a un sobrado, hoy ciego, de la casita que pervive en la confluencia de ambas, o el mínimo pero expresivo pórtico de acceso a una pequeña vivienda más tardía de la calle del Molino, cubierto en pabellón sobre arcos de medio punto. En diversos lugares del pueblo, en forma muy dispersa, se aprecian otros testimonios de la primitiva construcción rural, pero constituyen en realidad bolsas de infravivienda por la pobreza de los materiales y el estado de abandono en que se encuentran.

No obstante, las esencias del tipo sobreviven quizá con cierta evidencia en algunas agrupaciones de la calle de la Iglesia y, especialmente, en el conjunto pintoresco de la manzana anexa al viejo Ayuntamiento, formado por la agregación orgánica de pequeñas edificaciones de una planta con amplias y tendidas cubiertas de teja árabe que configuran un micromundo interior de patios y corrales. Desde estas imágenes es posible reconstruir el primigenio aspecto de un caserío de blancas casas integradas en conjuntos similares, limpios y modestos y de gran austeridad compositiva.

Aunque singular por su expresiva resolución externa, el Ayuntamiento es una pequeña muestra de los modos constructivos tradicionales. Consiste en un pabellón de planta única y estrecha crujía sobre muros portantes que se re-

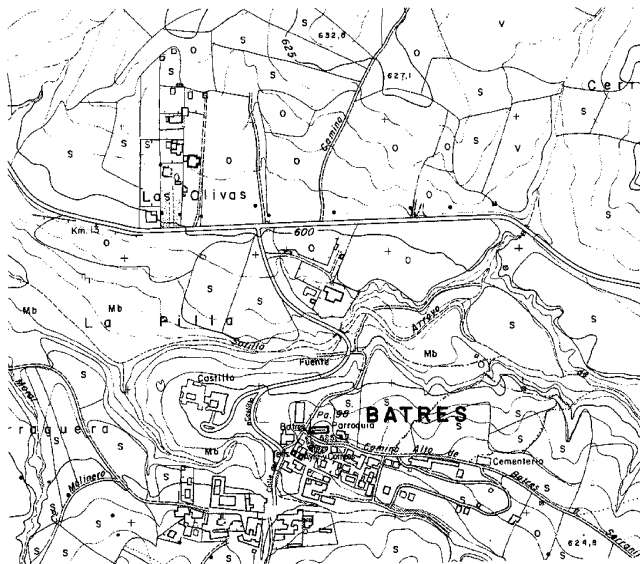
mata en el pronunciado faldón de teja árabe de su cubierta con una secuencia de esbeltas buhardillas que dotan de especial personalidad al edificio. Su porte de construcción rural parece conjugarse con ciertas pretensiones pseudomonumentales en el pórtico añadido en la posguerra a su testero principal, conformando un dintel sobre dos pilares de piedra que contrastan con el ladrillo visto y el revoco de sus paramentos. De este modo, sin mermar la pequeña escala de la edificación y la proporción de sus masas, este ligero manierismo concede a la Casa Consistorial, cuando se asoma al recinto de la plaza de la Constitución, un contenido alarde de representatividad algo pretenciosa.

En cuanto a otros elementos residenciales singulares de mayor empaque y presencia urbana, el casón de la calle Serranillos, situado frente a la iglesia, es el más claro exponente del tipo pese a su lamentable descuido. Más ligado al conjunto monumental, define su autonomía formal y de masas en un rotundo pabellón prismático de dos plantas cubierto a cuatro aguas y con teja curva. Sus revocadas superficies se interrumpen por la presencia del ladrillo visto en la imposta central, los recercados de huecos, el apilastrado de aristas y la cornisa, resuelta bajo el alero con hiladas en leve ménsula. El clasicismo escueto de las trazas y las expresadas texturas podrían remitir a particulares acentos neomudéjares que enlazarían con el conjunto edificatorio de porte monumental de Batres.

Tras la guerra, las tierras cultivadas se encontraban en manos de pocos propietarios, y de ellas, unas 370 ha. de secano se dedicaban a la cosecha de trigo, cebada, avena y algarrobas, mientras que alrededor de 100 se destinaban al regadío, obteniendo patatas, judías, algodón y tabaco entre otros productos. Aunque ya contaban con la ayuda de algún tractor, todavía se faenaba con un arado primitivo arrastrado por la ganadería de apoyo. En el término existían además 20 ha. de olivar y 1000 ha. sin cultivar en las que crecían las encinas y que pertenecían a algunos particulares. Por último, hay que reseñar que disponían de pastos permanentes que aprovechaban principalmente los propietarios de las 1800 cabezas de ganado lanar que había en Batres.

El pueblo seguía careciendo de consultorio médico, de farmacia y de veterinario. El doctor venía de Serranillos del Valle y el veterinario de El Álamo, en tanto que la farmacia más próxima era la de Navalcarnero.

Desde el inicio de los años sesenta, pese a la pérdida de población que se mantiene, al menos de forma teórica, hasta el inicio de los años ochenta, el municipio comienza a renovarse lentamente, lo que conlleva la reforma y transfor-



Tres fases del crecimiento de Batres entre los últimos años setenta y los primeros noventa. COPUT, Cartoteca y Paisajes Españoles, 1980.

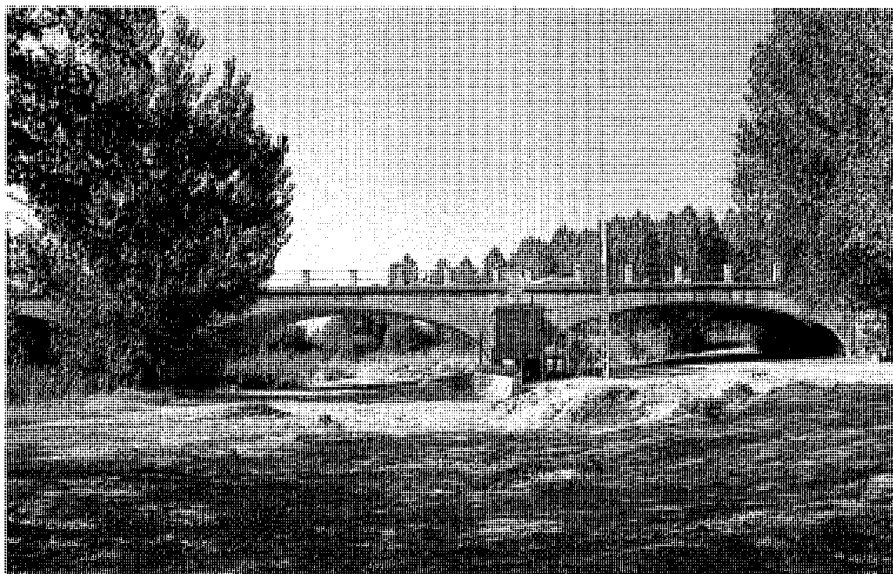
mación de muchas viviendas del núcleo, en total disonancia con la calidad ambiental deseable en el entorno de una zona declarada recientemente conjunto histórico-artístico.

A la par que cambia la arquitectura popular preexistente, se produce la conformación de un ensanche elemental basado en las viviendas unifamiliares exentas de dos alturas, que se desarrollan tanto hacia el oeste, sobre el camino del arroyo, como hacia el este, sobre la ladera paralela a la carretera M-404, en ambos casos fuera de las bandas de protección adjuntas al recinto histórico.

Por otra parte, a finales de la década se configura, de forma espontánea y sin planeamiento previo, la urbanización "Los Olivos", emplazada en las inmediaciones del casco pero independiente del mismo, al otro lado de su acceso desde la M-404. En su origen, estuvo formada por catorce parcelas con una superficie media de 1200 m² sobre las que se edificaron viviendas destinadas a segunda residencia. El desarrollo de este sector vino caracterizado por la insuficiencia de las infraestructuras, ya que existió un tratamiento inadecuado del trazado viario, incluido el propio acceso rodado; del abastecimiento de agua, solventado a partir de captaciones individuales por pozos; y de la red de evacuación, que, si bien estaba canalizada, vertía sin la correcta depuración al cauce del arroyo más próximo, afluente a su vez del Sotillos.

Coetánea de "Los Olivos", pues fue aprobada de modo definitivo por la Comisión Provincial de Urbanismo el 10 de enero de 1968,

Desarrollo histórico



Puente nuevo sobre el Guadarrama. Jose Ablanedo, 2000.

es la urbanización "Cotorredondo", de mucho mayor tamaño (unas 80 ha. aproximadamente) y, en este caso, completamente ajena al núcleo de población, del que le separa una distancia considerable, incrementada por las malas comunicaciones. Ocupa un amplio sector situado al noroeste del municipio sobre el privilegiado paraje de encinas denominado "Monte Batres", extendiéndose por el este hasta la carretera procedente de Arroyomolinos que se dirige a Moraleja de Enmedio y por la que tiene su principal acceso; y por el oeste llega hasta el río Guadarrama, incluyendo el paraje de la Contienda, contemplado por la normativa urbanística en vigor como zona verde de sistema general. A diferencia de "Los Olivos", "Cotorredondo" se encontraba dotada de todas las infraestructuras precisas: viales, suministro de agua y electricidad y vertidos tratados previamente en la depuradora de la margen este del río. El correspondiente Plan Parcial fue redactado en 1967 por los arquitectos Francisco Pérez Arbues y Miguel Durán Loriga por encargo de Francisco Díaz Amezcua⁴⁹, y desde su aprobación se sucedieron los proyectos de viviendas unifamiliares con cierta intensidad.

En paralelo se habían comenzado a parcelar, en tres fases sucesivas que alcanzaban la superficie de 282 ha., los terrenos próximos denominados "Monte Batres", terrenos rústicos de alto valor ecológico que propiciaron la calificación de ilegal para la operación emprendida.

Pese a ello, sobre la antigua división de parcelas fueron apareciendo una serie de construcciones dispersas sin ningún respeto al entorno natural y con una calidad edificatoria muy irregular. Con posterioridad, la nueva urbanización sería legalizada, aunque imponiéndole una serie de importantes restricciones.

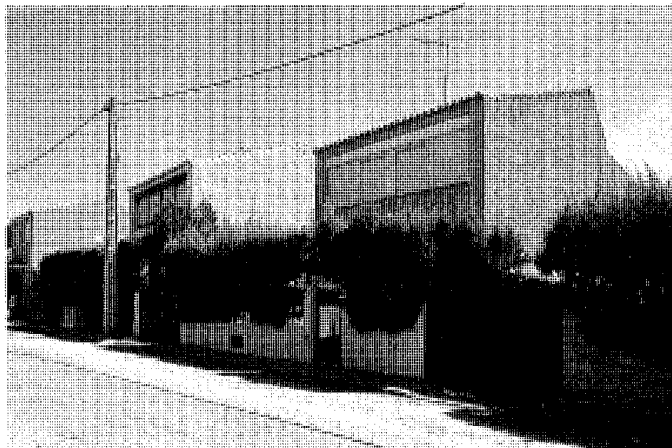
Es también ésta de los sesenta una década en la que la economía de Batres experimenta, desde su básica dedicación agrícola y ganadera, una ligera transformación de forma que los sectores industrial y de servicios van adquiriendo paulatinamente un mayor peso dentro del cómputo total de las actividades de sus habitantes. Y así continúa en los primeros setenta, con una decantación más acusada de tal tendencia. De este modo, en 1975 la población ocupada en la agricultura ha disminuido en 25 personas, las explotaciones ganaderas han quedado constreñidas a una cabaña de pequeño tamaño y los cotos de caza y las reducidas actividades de silvicultura apenas proporcionan algún empleo estable, a diferencia de la industria, que comienza a considerarse una fuente de trabajo, si bien fuera de la localidad, en donde la creada, si es que siquiera puede considerarse, resulta del todo insuficiente para absorber la mano de obra existente, que debe desplazarse a términos municipales cercanos de gran pujanza industrial como Getafe, Fuenlabrada, Móstoles o, incluso, Navalcarnero y Torrejón de la Calzada⁵⁰.

En estos años tiene lugar la sustitución del

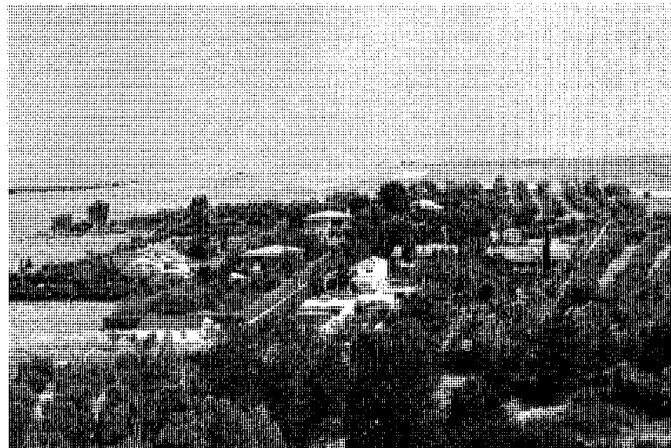
viejo puente de hierro sobre el Guadarrama por el actual puente de hormigón pretensado, proyectado en 1958 dentro de un plan de ámbito de aplicación más amplio. Es éste un puente no carente de cierto aire clasicista, al mostrar un tablero soportado sobre tres vanos de considerable luz, resueltos con arcos muy rebajados y coronados por un pronunciado impostado cuya línea de sombra ininterrumpida acentúa la horizontalidad de la obra pública. Una balaustrada ascéticamente industrial, constituida por tubos metálicos cilíndricos y horizontales dispuestos entre pesados balaustres de cemento, con basa y coronación saliente a modo de pequeñas pilastras, acentúa las resonancias clásicas de un puente sensiblemente concebido como nexo entre el pasado y el presente.

En el transcurso de la década de los ochenta se registra el mayor incremento de población producido en mucho tiempo, suponiendo un ostensible cambio de signo en la evolución demográfica del municipio, y esto no tanto debido al desarrollo intrínseco del núcleo sino al progresivo empadronamiento de aquéllos que reconvierten sus primitivas viviendas de segunda residencia en viviendas permanentes; en tal sentido, el padrón de 1986 es en extremo elocuente. Todo ello genera una dinámica de construcción de viviendas que en un principio incide principalmente en la segunda residencia. La Memoria de Información de la normativa vigente lo expresa con claridad meridiana: *"En Batres la vivienda secundaria ha pasado a desempeñar un papel determinante de las transformaciones más destacables experimentadas por el municipio a partir de la segunda mitad de la década de los 80. Hubo una promoción de urbanizaciones que apoyadas en la calidad ambiental y paisajística del núcleo ha propiciado la sustitución de las tradicionales actividades productivas por esta nueva función económica. Ha sido ello la causa de que el municipio transforme su perfil residencial tradicional"*⁵¹.

No obstante, aunque en los años setenta el crecimiento del parque de viviendas ha tenido lugar casi exclusivamente a costa de la vivienda de temporada, en la de los ochenta se observa también un aumento del número de viviendas de primera residencia, que conviven con la secundaria, al margen de la reconversión indicada. Y es que en efecto, Batres contaba en 1970 con un total de 52 viviendas principales y otras tantas de segunda residencia, pero en 1980 la proporción se había invertido hasta el punto de que, sin casi aumentar la vivienda estable, la secundaria se había disparado hasta la cantidad de 289. En los noventa será esta última la que se estabilice, recuperándose parcialmente aquella, que se cifra en un centenar.



Urbanización Cruz de Batres. Jose Ablanedo, 2000.



Urbanización El Olivar. Jose Ablanedo, 2000.

Pese a todo, hasta 1984 la dinámica inmobiliaria es muy lenta, con una media anual de seis licencias de edificación para viviendas en suelo urbano durante el periodo transcurrido entre enero de 1979 y mayo de 1983. Sin embargo, con la aprobación de las normas subsidiarias actualmente vigentes desde 1987 y la regulación de la urbanización "Monte Batres", el ritmo de licencias crecerá significativamente hasta alcanzar en la etapa 1988-1992 un promedio de 27 viviendas al año.

La mayoría de estas viviendas se localiza en la urbanización citada, en la que los arquitectos J.L. Galán Peña, A. Lafita Gómez y J.Á. Arquero López redactan en 1979 para EICOSA, que había adquirido los terrenos a los marqueses de Riscal, el proyecto de parcelación de la segunda etapa y, junto a M. López-Mateos, el de la red viaria y el saneamiento³²; pero se construyen asimismo nuevas viviendas en el ensanche del núcleo, en el que se puede considerar incluida la urbanización "Los Olivos". En ambas se utiliza una tipología residencial unifamiliar exenta, pero en el ensanche propiamente dicho aparecen también con frecuencia las promociones de unifamiliares adosadas, unas y otras con dos alturas. Las superficies de parcela presentan variaciones notables según la ubicación: entre 300 y 400 metros cuadrados en el casco, de 1500 a 3000 en "Los Olivos" y de 1000 a 3500 en "Monte Batres".

Esta situación había conllevado una nueva disminución del sector primario de la economía de Batres con respecto al contemplado en la década anterior. Así, en el censo de 1982 se contabilizaban 28 explotaciones agrarias con una superficie media de 43'5 ha., lo que represen-

taba un descenso del 55% en la cantidad y del 21% en la extensión. Por añadidura, del total de las explotaciones tan sólo un 9% de las tierras estaban labradas, predominando en las restantes las cubiertas por especies arbustivas y forestales frente a los prados y pastizales.

En el panorama referido, el planeamiento existente hasta mediada la década de los ochenta no era capaz por un lado de absorber las razonables pretensiones de evolución del municipio por no disponer de suelo clasificado al respecto, ni por otra parte estaba acorde con el nivel de protección necesario para salvaguardar los valores naturales y medioambientales. También resultaban insuficientes las reservas de suelo para los diversos equipamientos, incluidos los parques urbanos y el sistema de espacios libres, y apenas se contemplaba la planificación viaria o los proyectos de urbanización³³. Es así como se redactan unas nuevas normas subsidiarias que permitan abordar la década de los noventa con un mejor bagaje urbanístico, de modo que en estos años la densidad de población, que en las tres décadas anteriores había sido muy baja, coincidiendo su mínimo con los años ochenta, se duplica hasta alcanzar los 16 habitantes por kilómetro cuadrado, justamente el doble que diez años antes.

Pero Batres sigue careciendo de instalaciones industriales y hasta la actividad comercial es mínima, pues en 1992 tan sólo se contabilizan en el núcleo urbano dos bares, uno de ellos situado en la Casa de la Cultura, y cuatro establecimientos de productos básicos, como dos tiendas de ultramarinos, una farmacia y un estanco, éste ubicado en el ensanche. En "Monte Batres" tampoco existe más comercio que el de

un bar-restaurant con terraza al aire libre, a pesar de que el planeamiento contempla un suelo calificado exclusivamente para este uso, que entonces se hallaba vacante, y de que los arquitectos Jaime Martínez Ramos y José Luis de Miguel proyectan un centro comercial en 1972 que no se lleva a efecto.

A modo de resumen, puede decirse que el municipio de Batres está estructurado en la actualidad por un núcleo central, flanqueado al este y al oeste por dos urbanizaciones todavía en proceso de construcción, "Osuna" y "Olivilla" respectivamente, y por una más consolidada que se conoce como "Cruz de Batres"; por el núcleo cercano, pero aislado junto a la M-404 y frente al acceso al pueblo, que constituye la urbanización "Los Olivos"; y por la amplia zona urbanizada y totalmente desconectada del casco histórico, que se sitúa al norte del término y en un entorno de alto valor ecológico, denominada "Monte Batres", en la que todavía persiste la predominancia de la segunda residencia, constituida por viviendas unifamiliares aisladas sobre parcelas de gran tamaño.

El elemento más complejo es el del núcleo central, configurado a su vez por el enclave originario de carácter histórico y por las urbanizaciones que configuran una suerte de ensanche basado en agrupaciones de viviendas unifamiliares de dos plantas y carentes de valores arquitectónicos, aisladas en general en una primera fase y adosadas más recientemente.

El casco primitivo muestra una sencilla ordenación urbana, es de pequeñas dimensiones y tiene una baja densidad, conformándose por la agregación de una serie de construcciones de uso residencial de una y dos alturas que no po-

Desarrollo histórico

seen formalizaciones externas de interés, ya sean de traza antigua o de sustitución reciente, pero entre las que se destacan algunos elementos singulares como el castillo, la iglesia parroquial o las antiguas bodegas del marqués de Riscal, que le confieren un valor histórico-artístico. En contraste, el conjunto del asentamiento responde al tipo rural de meseta con viviendas de escasa calidad realizadas con materiales pobres, como los muros de adobe y las cubiertas de teja.

El crecimiento más importante de Batres es el que tiene lugar por el este, entre los Caminos Alto y Bajo de Serranillos. Ya en 1972 surge alguna construcción sobre la finca San Hipólito, pero el primer proyecto de parcelación se fecha en 1976, en tanto que la segunda fase y la urbanización tienen lugar en 1980, llevando a cabo ambos Luis Pagán López de Munain, el primero para Bernardo Lobo y el segundo para Promociones y Proyectos, S.A.⁵⁴. La imagen actual es la de una secuencia de viviendas unifamiliares exentas, revocadas y cubiertas al modo tradicional, con pequeños patios ajardinados en sus dos frentes, que intenta conjugar la demanda pequeñoburguesa de clase media con una prudente revisión de las arquitecturas populares, y cuya virtud más sobresaliente es la ausencia de énfasis.

Los actuales procesos de transformación y crecimiento, aunque todavía no muy desmesurados, parecen ya anunciar inminentes excesos. Convive la necesaria regeneración e higienización de la vivienda tradicional con los procesos de proliferación de primera y segunda vivienda. A ambos bordes de la singular calle que oscila entre la ambigüedad de la calle Mayor y la vaguada natural donde se sitúa el nuevo ayuntamiento⁵⁵, se han ido multiplicando estas operaciones, aunque con alturas y densidades discretas en proporción con la escala general de masas del pueblo. Son viviendas agrupadas o pareadas en las que destaca, al menos, la ausencia de estridencias en el diseño. En concreto, las construidas en ladrillo visto junto a la Casa Consistorial muestran cierta ingenua vocación de "cottage", y las de la urbanización "El Castillo", éstas más al sur, abundan en aquella idea de justeza y falta de excesos desde su modestia y limitaciones constructivas y formales.

Con independencia de la indudable calidad del bosque ya descrito que rodea el acceso al pueblo, el resto de zonas verdes y recreativas, en su consideración de equipamientos, no cumple los mínimos establecidos por la normativa, si bien el hecho de que predomine la tipología de vivienda unifamiliar aislada y el que las di-

menciones de parcela sean muy considerables, caso de "Monte Batres", hace que la necesidad de tales espacios públicos no sea tan acuciante. En esta urbanización existe una banda recreativa infantil al este de "Cotorredondo", en concreto en la avenida Deportiva, mientras que en el núcleo central hay dos plazas (la de la Constitución y la del Arenal) y un pequeño bulevar arbolado (la avenida de los Olivares), aunque en la ladera de Castilla se prevé realizar una zona verde de aproximadamente una hectárea con juegos para niños.

Otros equipamientos son igualmente escasos. En el terreno deportivo disponen de un campo de fútbol con vestuarios situado fuera del núcleo urbano, que se pretende completar con otras instalaciones, construyendo además un recinto polideportivo. Dada la excelente ubicación de este complejo futuro, en las proximidades del arroyo y de la carretera de acceso, se piensa no sólo en cubrir la demanda local sino incluso en atraer usuarios de los municipios cercanos. Eso es, por otra parte, lo que los habitantes de Batres deben hacer si quieren utilizar las piscinas públicas que se encuentran en El Álamo y Griñón, si bien no se descarta la posibilidad de construir en el propio Batres una piscina municipal cuando la demanda de la población fuera la mínima que garantizase una cierta autosuficiencia económica, recogiendo esta actuación en un Plan Especial al efecto.

El municipio cuenta también con una biblioteca en horario de tarde, que ha sido instalada en las dependencias de la antigua casa de la maestra, ocupada posteriormente por el juzgado de paz. Las obras realizadas han sido las mínimas precisas para el acondicionamiento al nuevo uso, pero, pese a la modestia de este edificio exiguo, sí debe destacarse la pulcritud de su conservación, la eficacia de su reutilización y la recuperación del tosco y deteriorado pavimento del patio exterior, hoy sustituido por un fino tratamiento de gravilla que permite disfrutarlo como espacio de estancia y recreo.

También se prevé acondicionar el anterior edificio consistorial para usos culturales y recreativos. Lo más representativo en este campo es la Casa de la Cultura, muy elemental, basada en un gran salón social polivalente, que sirve para representaciones teatrales, actos varios, reuniones o juegos, y que procede de una ampliación y reforma del edificio preexistente de las escuelas, cuya ala primitiva se reconvirtió igualmente en el consultorio médico de la localidad. Esta parte, destinada a ambulatorio, dispone de una sala de espera y de sendas consultas de medici-

na general y enfermería, atendidas por un profesional de cada especialidad. Para la restante atención médica, los vecinos de Batres han de acudir a Griñón, si se trata de pediatría, o a Parla, para el resto de las especialidades ambulatorias, en tanto que la demanda hospitalaria queda cubierta por el hospital de Getafe. El principal problema creado al respecto es el del transporte público hasta dichas localidades, que debe ser manifiestamente mejorado.

El proyecto data de 1983 y es obra del arquitecto Julio Botella, quien realizó un edificio de 255 metros cuadrados construidos sobre un solar de 349, adosando a la vieja escuela la crujía rectangular del fondo, correspondiente al núcleo de aseos y al escenario de la sala, recinto éste poligonal que cierra el conjunto por el oeste. El antiguo porche ocupa ahora, convertido en vestíbulo, el eje central, y tras aquél, el ya referido bar que se alza sobre el viejo hall y los primitivos aseos. Ante ellos, remarcando la posición axial, un vestíbulo añadido a modo de pabellón saliente rematado con un nuevo porche sobre pilares enlazados con arcos de medio punto. El resultado es una edificación discreta, pero pregnante, que ha mantenido una adecuación estilística a la imagen inicial que se alzaba en la vía urbana más significativa de la población. En el futuro se pretende levantar una segunda planta para ampliar el espacio destinado a actividades culturales.

También Julio Botella fue el autor en 1984 del proyecto y obra de restauración y acondicionamiento exterior del Colegio Parroquial dependiente del Arzobispado de Madrid y situado en el camino alto de Serranillos, casi inmediato a la iglesia⁵⁶.

Hoy día, dado el pequeño tamaño del municipio y, por ende, la escasa cuantía de la población escolar censada en él, no existe ningún colegio, ni público ni privado, y los niños están escolarizados en Griñón; no obstante, el planeamiento contempló la reserva de suelo para este fin ante la previsión de que una parte de la población flotante deviniera al fin estable, y también se ha construido una Casa de Niños que pudiera ser el embrión de aquella dotación.

Otros proyectos contemplados por el municipio son el Centro de Asistencia Primaria, para el que el Ayuntamiento ha cedido los terrenos junto a la Casa de Niños, en el extremo sudeste de Batres, el Centro Cívico y, lo más importante, configurar una nueva plaza que aglutine y ordene en torno al nuevo Ayuntamiento la actual estructura urbana del pueblo, objetivo al que ya se viene dando forma.

NOTAS

- 1** MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda: *Normas subsidiarias, Batres*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, [1987?].
- 2** "Proyecto de carretera de tercer orden de Navalcarnero a la estación de Griñón : puente de hierro sobre el río Guadarrama : provincia de Madrid". Luis Canalejas y Méndez, 1891. AGA, Sec. OP, Carreteras, c^a 2476, exp. 69, leg. 664 S.
- 3** *El SUR de la Comunidad, problemas, oportunidades y propuestas de actuación* [documento definitivo inédito], Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Política Territorial, Seminario de Planeamiento y Ordenación del Territorio, oct. 1994, esp. 43-45, ficha y planos.
- 4** IDENTIFICACIÓN de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas [recopilado por Francisco Cantó e Isabel Solís] (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985; Batres.
- 5** NOMENCLATOR de la Comunidad de Madrid 1996, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Hacienda, Instituto de Estadística, DL 1997
- 6** JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *Madrid y su Comunidad*, Madrid, El Avapiés, DL 1986 (Avapiés, 20), pág. 190.
- 7** ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984, fichas 19/1-3.
- MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda: *O. cit., Catálogo de edificios y elementos de valor arqueológico a proteger*, pág. 193.
- 8** MIÑANO, S. de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, 10 t., [Madrid, s.n.], 1826-1828 (Madrid, Impr. Pierart - Peralta); t. II (1826), 20.
- 9** ARIAS, G.: "Navalcarnero contra Casarrubios", *El miliario extravagante* (La Línea, Cádiz), 18 (oct. 1988), 8-9.
- 10** EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid [por M.M. Martín Galán y J.A. Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983, f. 86-94 (Batres), esp. 86-87, 89.
- 11** COLMENARES, D. de: *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla [vidas y escritos de escritores segovianos y cronología de los obispos]*, 4 vols., Segovia, Impr. de D. Eduardo Baeza, 1846-1847, esp. vol. I (1846), 209-211, citando palabras de Juliano Arcipreste.
- 12** VIÑAS Y MEY, C., y R. PAZ: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, CSIC, Instituto Balme de Sociología, 1949, págs. 98-101.
- 13** *Libro de Memorias del Cabildo de Segovia*, 101.7.
- COLMENARES, D. de: *O. cit.*
- 14** ANDRÉS, G. de: "Los códices que vio Ambrosio de Morales en el castillo de Batres en 1572", *A.I.E.M.* (Madrid), XXXIII (1993), 267-275, pág. 269.
- 15** COLMENARES, D. de: *O. cit.*
- MIÑANO, S. de: *O. cit.*
- 16** NAVARRO, F.B.: "Fortalezas y castillos de la Edad Media, castillos señoriales, Batres, Guadamur", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (Madrid), VII, núm. 73 (mzo 1899), 10-17; núm. 74 (abr. 1899), 37-42; núm. 75 (mayo 1899), 55-66.
- 17** JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *A.I.E.M.* (Madrid), V (1970), 139-142, págs. 139-140.
- 18** CAZORLA, A., A. GARCÍA ABRIL e I. OTERO: "Algunos procesos históricos y sociológicos en el espacio de la Comunidad de Madrid que han configurado la Comunidad histórica", *A.I.E.M.* (Madrid), XXIV (1987), 295-313, pág. 299.
- Véase la ficha del Castillo de Batres.
- 19** ANDRÉS, G. de: Art. cit., pág. 267
- MARICHALAR, A.: "Lares de Garcilaso, Batres", *Clavileño*, II, núm. 7 (en.-feb. 1951), 13-22, pág. 17.
- CASTILLOS, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1993 (Guías de Patrimonio Histórico), págs. 126 y ss.
- Para ver la bibliografía existente sobre los Laso de la Vega, puede consultarse *BN, ms. 929, f. 1-6*.
- 20** CANTÓ TÉLLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2^a ed., Madrid, [Diputación Provincial, Oficina de Prensa], 1958, págs. 173-177.
- 21** ANDRÉS, G. de: Art. cit., pág. 268.
- 22** JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Art. cit.
- 23** VIÑAS Y MEY, C., y R. PAZ: *O. cit.*
- 24** ESPINOSA DE LOS MONTEROS, J., y L. MARTÍN-ARTAJO SARACHO: *Corpus de castillos medievales de Castilla*, Bilbao, Clave, 1974.
- 25** ANDRÉS, G. de: Art. cit., pág. 273.
- 26** MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda: *Normas subsidiarias, o. cit., catálogo de edificios y elementos de valor arqueológico a proteger*, págs. 202-211.
- MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Política Territorial: *Normas subsidiarias, Batres*, Madrid, Consejería de Política Territorial, [1994]. *Catálogo de bienes protegidos*, fichas A-2 / 7 / 9 / 10, B-11 y C-15.
- 27** TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada, 1753 [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984; Batres.
- 28** *Archivo Regional, fondo Serranillos del Valle*.
- 29** EJECUCIÓN (...), o. cit.
- PONZ, A.: *Viage de España, o cartas en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse que hay en ella*, 18 vols., Madrid. Por D. Joachin Ibarra, 1772-1794; vol. 7, carta 1.^a, pag. 6.
- 30** JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "La provincia de Madrid en la guerra por la independencia, sus pueblos juran la Constitución del 1812", *A.I.E.M.* (Madrid), XXXVI (1996), 625 y ss., esp. 625, 627.
- 31** *Archivo Regional, fondo Serranillos del Valle, caja 6, 13/230*.
- 32** MIÑANO, S. de: *O. cit.*
- MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-1850 (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz), t. IV (1846), 75.
- MARÍN PÉREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Esc. Tip. del Hospicio); vol. I (1888), 391-395.
- "Subvención para la construcción de una escuela de niños y niñas en el pueblo de Batres", 1893. AGA, Educación, leg. 6275.
- 33** *Archivo Regional, fondo Serranillos del Valle, caja 6, 13/225 y caja 7, 14/325, 2306*.
- Véase la ficha de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción.
- 34** Véase la ficha del Almacén (Antiguas bodegas del Marqués de Riscal).
- 35** CEMENTERIOS. *Inventario*, 4 vols., III. *Meseta*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico, Centro de Información y Documentación, DL 1986, págs. 187-188.
- 36** [Junta General de Estadística]: *Topografía catastral de España, provincia de Madrid, parti-*

Notas

do judicial Getafe, ayuntamiento Batres, término Batres, hoja kilométrica 4 F, [1860-1870], escala 1:2.000, en *CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Batres. *IGN, Sec. Doc. Geográfica. COPUT, Cartoteca, neg. 233.*

37 ROSELL, C.: *Crónica de la provincia de Madrid*, en ROSELL, C. (dir.): *Crónica general de España, o sea historia ilustrada y descriptiva de sus provincias...*, 3ª ed., Madrid, Aquiles Ronchi, 1866; t. *Madrid, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real, Toledo*, esp. 21, 54.

38 *Archivo Regional, fondo Serranillos del Valle, caja 15, 27/640, 2301.*

39 MARÍN PÉREZ, A.: *O. cit.*

40 Véase la ficha de los puentes del Sotillo, de Valdecarros, de Moraleja y de Valdespino.

"Proyecto de carretera de tercer orden de Navalcarnero a la estación de Griñón, provincia de Madrid". Juan Cervantes, 1889. *AGA, Sec. OP, Carreteras, cº 2464, leg. 654-S, top. 24.*

41 "Proyecto de carretera de tercer orden de Navalcarnero a la estación de Griñón". Vicente Machimbarrena, 1895. *AGA, Sec. OP, Carreteras, cº 2464, top. 24.*

42 "Proyecto de carretera de tercer orden de Navalcarnero a la estación de Griñón, puente de hierro sobre el río Guadarrama, provincia de Madrid". Luis Canalejas y Méndez, 1891. *AGA, Sec. OP, Carreteras, cº 2476, exp. 69, leg. 664-S.*

43 "Carretera de tercer orden de Navalcarnero a la estación de Griñón, replanteo del puente de hierro sobre el río Guadarrama, Obras Públicas, provincia de Madrid". José González González, 1907. *AGA, Sec. OP, Carreteras, cº 2464, top. 24.*

44 "Casilla de dos peones camineros en la carretera de Nuevo Baztán a Ambite". Carlos Casado, 1907. *AGA, Sec. OP, Carreteras, cº 2475, exp. 62, leg. 663-S, top. 24.*

45 *NOMENCLATOR de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España formado por la Dirección General de Estadística con referencia al 31 de diciembre de 1920*, 3 t. + ind., Madrid, Impr. de los hijos de M.G. Hernández, 1924; t. II, *Provincia de Madrid*, Madrid, Talleres del Instituto Geográfico, 1923, pág. 6.

46 *Archivo Regional, fondo Serranillos del Valle, caja 61, exp. 133/2260.*

47 ORTEGA RUBIO, J.: *Historia de Madrid y de*

los pueblos de su provincia, 2t. II: *Historia de los pueblos de la provincia de Madrid*, [¿Madrid?, s.n.], 1921 (Madrid, Impr. Municipal), págs. 150-152.

48 *DICCIONARIO geográfico de España*, 17 vols., Madrid, Prensa Gráfica, 1956; Movimiento, 1957-61, vol. 2 (1957).

CANTÓ TÉLLEZ, A.: *O. cit.*

Véase la ficha de los antiguos secaderos de tabaco.

49 *AGA, Sec. COAM, cajas 12483 y 12484, exp. 8336/67.*

50 MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda: *O. Cit.*

51 *Id. ibid.*

52 *ACOAM, exp. 5551/79.*

53 MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda: *O. Cit.*

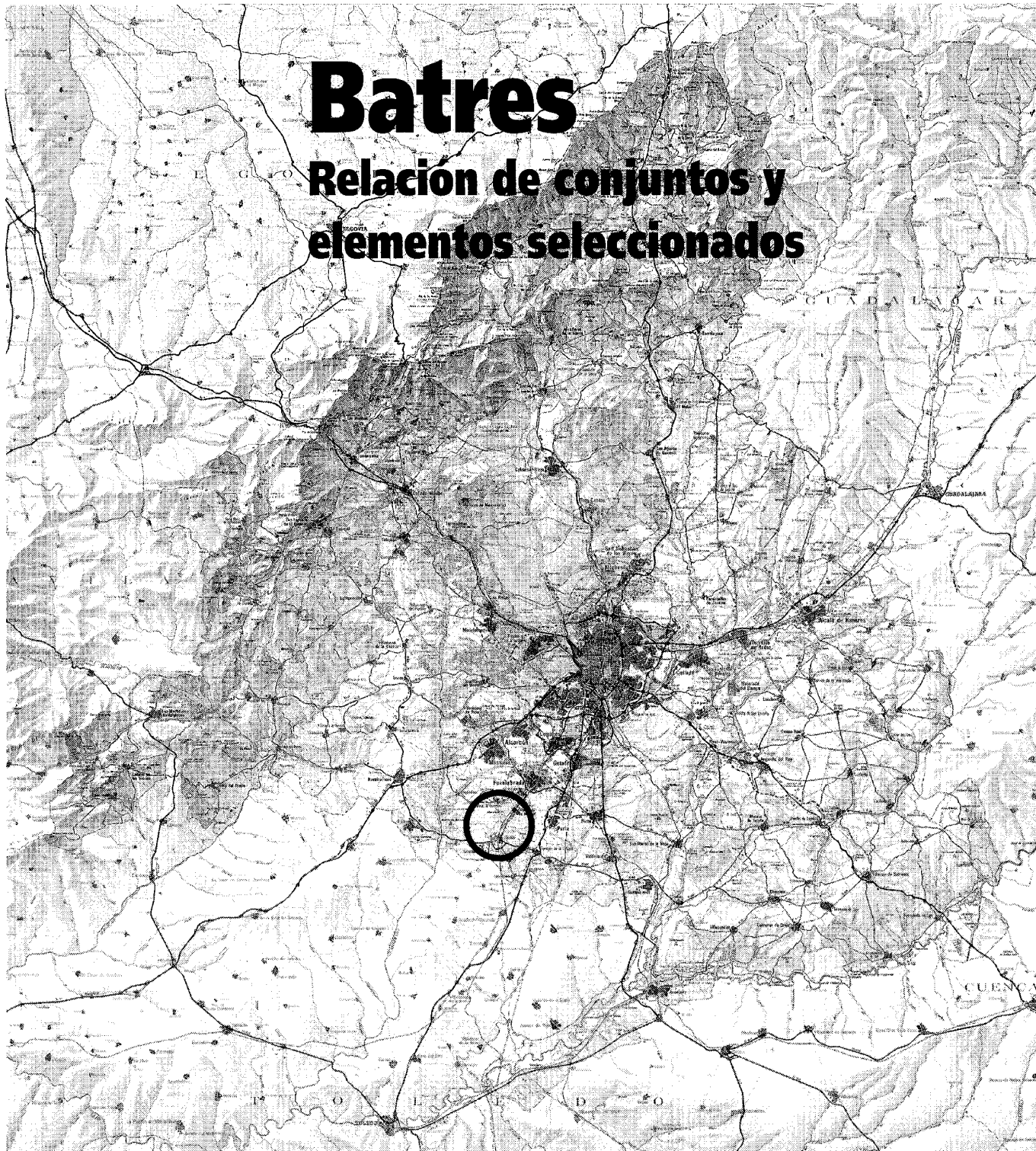
54 *ACOAM, exp. 3344/76 y 2261/80 y 2263/80.*

55 Véase la ficha del nuevo Ayuntamiento.

56 *Archivo Regional, fondos de Educación y Cultura, caja 27752, exp. 2 y ACOAM, exp. 6361/83.*

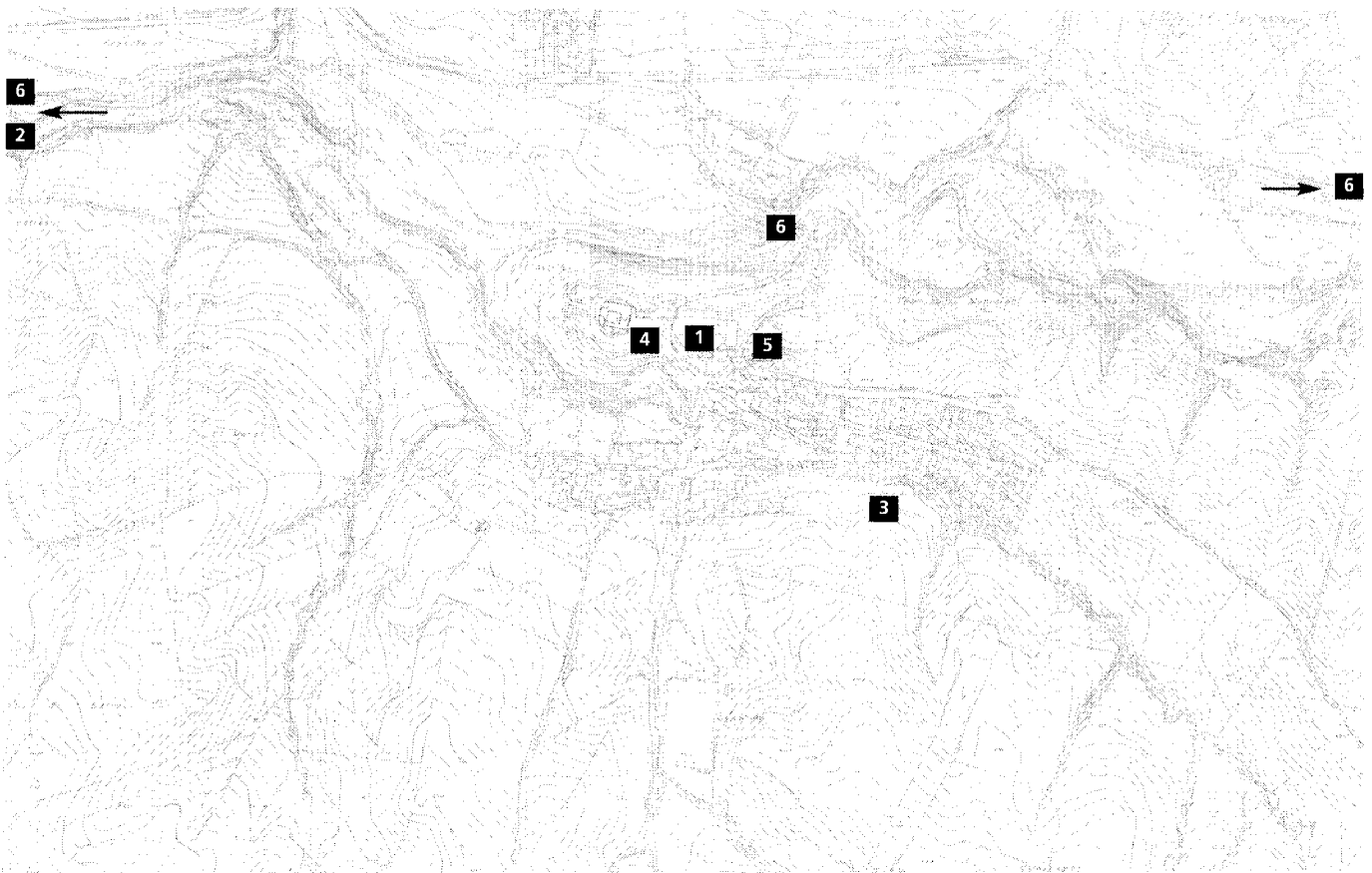
Batres

Relación de conjuntos y
elementos seleccionados



BATRESRELACIÓN DE CONJUNTOS Y
ELEMENTOS SELECCIONADOS

- Arquitectura industrial agropecuaria**
- 1** Almacén (Antiguas bodegas del Marqués de Riscal) Pág. 271
- 2** Antiguos secaderos de tabaco (tipología) Pág. 275
- Arquitectura institucional**
- 3** Ayuntamiento Pág. 279
- Arquitectura militar y defensiva**
- 4** Castillo de Batres Pág. 281
- Arquitectura religiosa**
- 5** Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción Pág. 288
- Obras públicas**
- 6** Puentes del Sotillo, de Valdecarros, de Moraleja y de Valdespino Pág. 292



1 Almacén (Antiguas bodegas del Marqués de Riscal)

Situación

Carretera M-941 de acceso al casco, margen izquierda.

Fechas

Siglo XIX. H. 1880
Reconv. en secadero de tabaco:
Años cincuenta.

Autor/es

S.i.

Usos

Original: Industrial bodeguero
Años cincuenta: Industrial agropecuario (secadero de tabaco)
Actual: Almacenamiento y sin utilización.

Propiedad

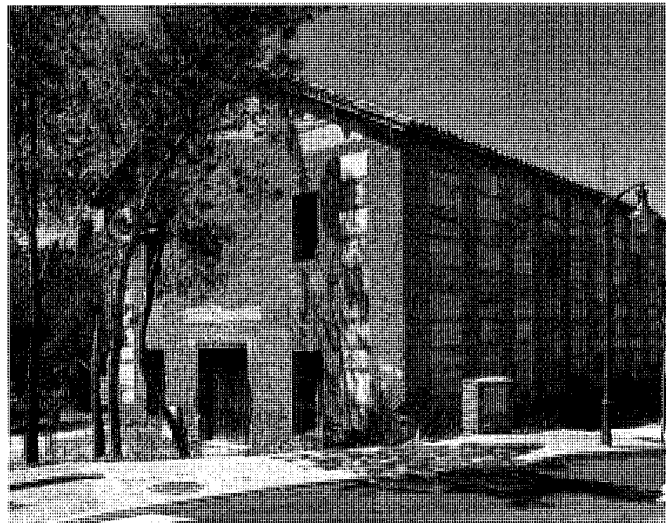
Privada.

Protección

Edificación subterránea: Integral.
Almacén: Ambiental. Grado 1º.
(*Normas subsidiarias de planeamiento, 1994*).

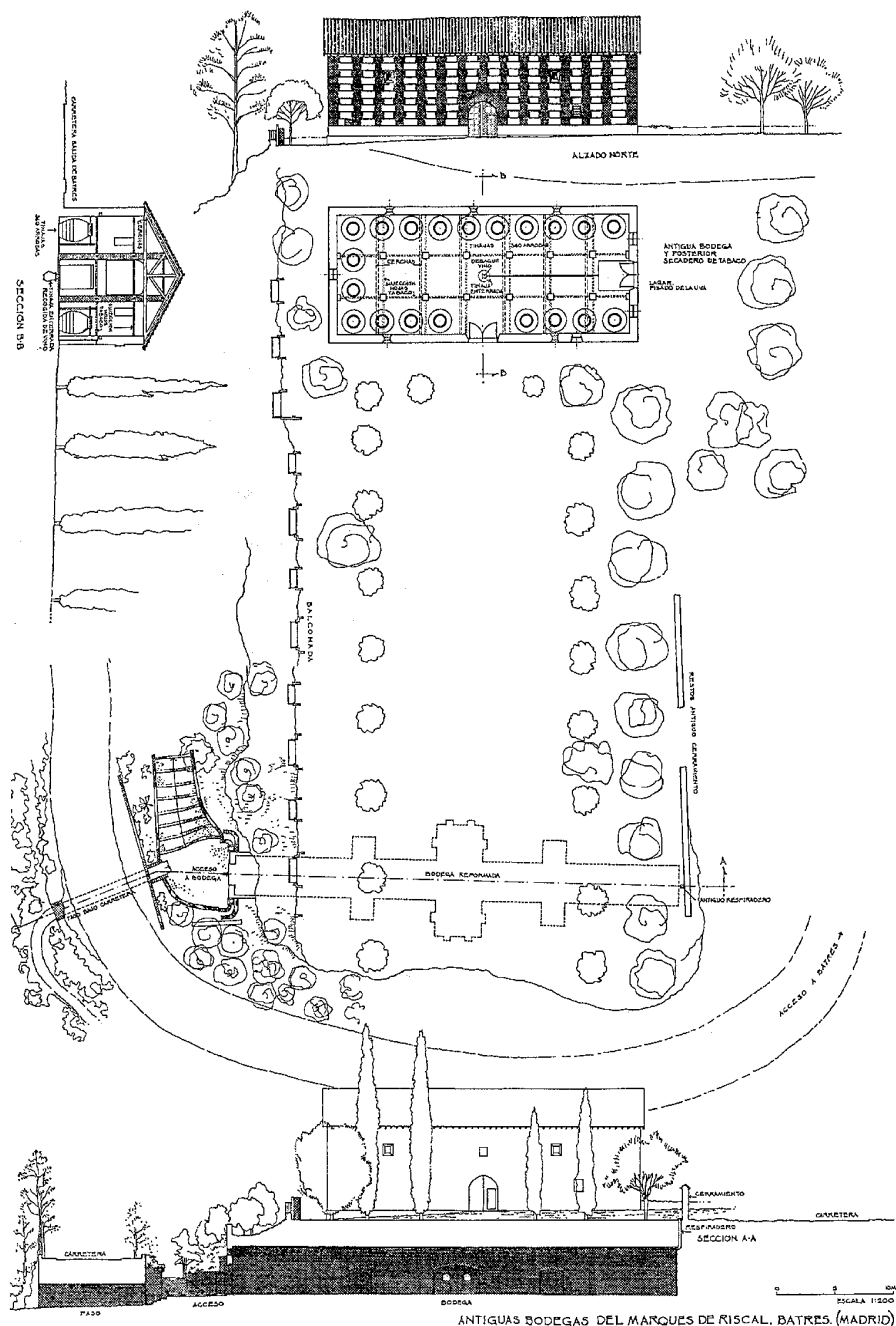
Las edificaciones que se conocen como "las bodegas del Marqués de Riscal" se encuentran situadas a la entrada de la localidad, frente al castillo y junto a la iglesia parroquial, en un cerro rodeado de pinos y otras especies autóctonas de la zona que articula un pequeño sistema orográfico en el que se aglutina el conjunto monumental de esta pequeña población, declarado el 6 de marzo de 1970 "histórico-artístico", y de cuyo recinto las viejas bodegas forman parte.

Podemos distinguir en la parcela hoy delimitada una construcción subterránea, que era la bodega propiamente dicha y que ocupa un sector bajo del terreno muy próximo a la carretera en una antigua zona de eras; y otra sobre rasante, en una posición más elevada, donde se elaboraban, desde el siglo pasado y con arreglo a los mismos métodos modernos que el marqués de Riscal utilizaba en sus instalaciones vinícolas de La Rioja, los vinos obtenidos a partir de las numerosas cepas que plantó en Batres. Con posterioridad, ya en los años cincuenta, la construcción sobre rasante fue usada como secadero de tabaco, y, cuando este cultivo desapareció del término municipal, se destinó a al-



Vista general del almacén y detalle de la estructura interior. Jose Ablanedo, 2000

Arquitectura industrial agropecuaria. Almacén (Antiguas bodegas del Marqués de Riscal)



Conjunto del almacén y las bodegas subterráneas. Planta, alzados y sección. Levantamiento de Jose Sandoval, 2000. COPUT, S^o A y P

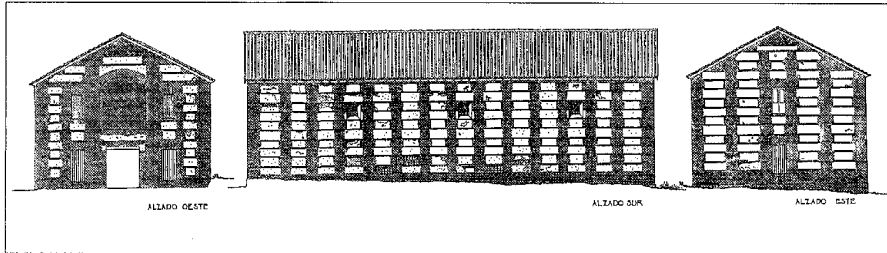
macén; en la actualidad sobrevive en un lamentable estado de abandono, junto al resto de los elementos que conforman el complejo, entre los reductos, vestigios, y aun ruinas, de un pasado histórico no muy lejano, si bien cabe apuntar la excepción del acceso a las bodegas subterráneas, conservado en relativo buen estado. No obstante, existen algunos planes por parte de los propietarios para una posible puesta en valor del edificio, a la vez que se obtendría del mismo un rendimiento económico en el sector de la hostelería.

En cuanto a la parte semienterrada, se ha dicho que podría corresponder a un pasadizo excavado que llevaría al castillo, pero hoy por hoy no hay base científica para tal afirmación, ya que aparentemente finaliza en un terreno compacto que no ha sido tapiado. Si existe entre ambas zonas una comunicación restringida a los propietarios bajo la carretera que las separa desde el acceso a la bodega subterránea y hasta el camino de entrada al castillo.

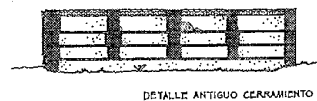
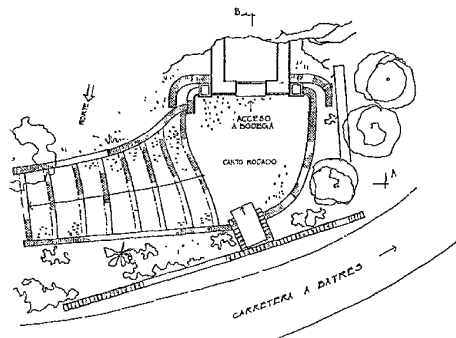
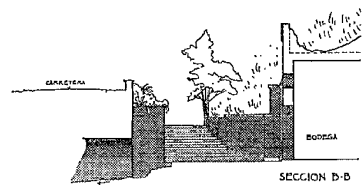
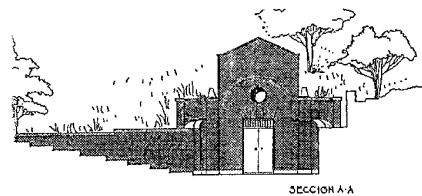
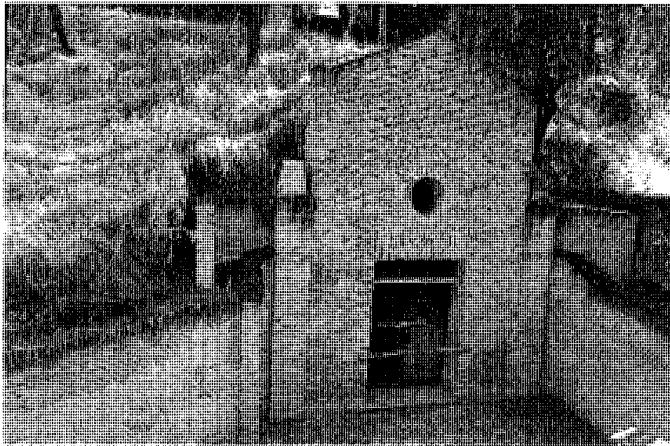
El almacén consiste en una edificación sólida y compacta, de planta rectangular, dos alturas y tipología de nave o pabellón, cubierta a dos aguas de escasa inclinación y rematada en teja curva. Forma y construcción revelan con obvedad la esencia del estilo neomudéjar toledano, que comparte con el templo inmediato, capaz de dar una respuesta genérica —de ahí su fértil herencia— a un sinnúmero de programas, incluidas las obras civiles y los elementos más diversos del diseño urbano.

Las fachadas anterior y posterior devienen así auténticas composiciones abstractas, dominadas por la retícula que dibujan los cajones de mampostería pétreo trabada con argamasa de cal y enfocados en el transcurso de las últimas obras efectuadas, junto a las verdugadas horizontales y las pilastras verticales de ladrillo visto que los enmarcan. La obsesiva y reiterativa retícula sólo queda alterada por pequeñas aberturas de ventanas, dispuestas en forma irregular, que en ningún momento rompen la percepción de los cerramientos como “muros maestros”. Únicamente la fachada principal muestra un rotundo y muy desarrollado portón rematado con ladrillo dispuesto a sardinel en un arco de medio punto ligeramente apuntado, sin que pueda hablarse en pureza de remedo goticista pese al escudo que la corona.

La expresión tan directa, concisa y austera de la función sin ambages, y la ausencia de adiciones o impregnaciones ornamentales, permiten constatar cómo el estilo neomudéjar, tan ligado en otros casos a lucimientos y hasta a excesos formales, puede reducirse sin merma de sus señas de identidad ni de su belleza, al más puro reflejo de sus razones constructivas y tectónicas.



Alzados sur, este y oeste del almacén. Levantamiento de Jose Sandoval, 2000. *COPUT, Sº A y P.*



Detalle del acceso a las bodegas subterráneas y fragmento del antiguo cerramiento. Levantamiento de José Sandoval, 2000. *COPUT, Sº A y P.* Fotos de Jose Ablanado y Maria Cristina Garcia, 2000.

Los dos testeros ofrecen texturas similares, aunque en ellos predomina el ladrillo visto. El principal presenta una singular composición simétrica, con un portón central, resuelto originalmente en arco y después adintelado, bajo un enorme hueco, cegado en la actualidad, rematado por un arco rebajado de ladrillo. Los flanquean cuatro grandes vanos rectangulares, organizados dos a dos, lo que convierte esta fachada en la paradójica imagen semiurbana de una auténtica construcción fabril agropecuaria. El testero opuesto es más cerrado, aunque también muestra huecos de desarrollo vertical y disposición axial, llegando a constituir una verdadera fachada - mirador sobre la descendente colina arbolada de su borde.

Finalmente, unos aleros finos y ligeramente volados exhiben como única ornamentación la evidencia de la vigería, soporte del tablero de cubierta, todo ello en madera vista sobre canchillos.

En el interior nos hallamos con una espaciosa nave carente de forjados intermedios y resuelta estructuralmente con dos secuencias lineales de grandes machones de ladrillo que



Vista general de la balconada de época incorporada al recinto. *María Cristina García, 2000.*

constituyen, junto a los gruesos muros de carga, tres crujeas. Sobre muros y pilares apoyan las cerchas de madera que conforman la armadura con pendolón que resuelve la cubierta. Una serie de rollizos de madera a dos niveles refuerza la estructura, a modo de elementales tirantes, tanto en sentido transversal como en el longitudinal, utilizándose en su día como parte del entramado que se destinaba al cuelgue de las hojas de tabaco.

El espesor del cerramiento y el sombrío espacio interior garantizarían las cualidades físicas de los ámbitos de elaboración y almacenamiento bodegueros, en los que todavía se conservan las tinajas laterales que siguen todo el perímetro y la tinaja enterrada en posición central para el desagüe del vino conectado al lagar, así como otros restos de aquella industria. Del trasvase de los usos iniciales hasta convertirse en secadero de tabaco son testigos, además de lo ya mencionado, los huecos de ventilación practicados al efecto en los paramentos, cerrados con celosía y dispuestos en forma dispersa, en una reinterpretación de aquel muestrario tipológico que puebla el paisaje de Batres, singularmente en las inmediaciones del río Guadarrama.

En cuanto al primitivo muro de cerramiento del recinto, realizado en consonancia con el estilo neomudéjar del almacén, ha desaparecido en gran medida y se ha sustituido por un mero apilado de tejas cobijas.

Por su parte, la edificación subterránea posee cuarenta metros de longitud, ha sido regularizada y presenta una sección abovedada con rosca de ladrillo de cuatro metros de luz. La entrada norte tiene lugar a través de una puerta adintelada y sobre ella se abre un tragaluz en forma circular con recercado de ladrillo, material exclusivo en este sector. Puerta y tragaluz, que quedan enmarcados formando un conjunto por una doble rosca en arco de medio punto prolongada en sendas jambas, se abren en el seno de un alto muro coronado por un frontón sin solución de continuidad, paramento enmarcado a su vez por dos pilares, igualmente en ladrillo, rematados por un dado de piedra caliza y prolongado en una serie de lienzos curvos que se pegan al terreno. Hace no mucho tiempo este lugar ha sido reconstruido, arreglando el acceso con escaleras y sujetando las tierras con muros de contención también de ladrillo.

La planta presenta un desarrollo recto y geométrico, con un considerable ensanchamiento central a ambos lados y dos menores dispuestos simétricamente respecto al mismo. Por el lado opuesto al acceso y más cercano al pueblo, se ha practicado recientemente con gran tosca una segunda entrada precedida de la correspondiente escalera de bajada.

Finalmente, hay que referirse a cómo, en el borde de parcela volcado a la ladera, se ha habilitado un mirador, esta vez de forma más atinada, reutilizando antiguas balconadas de hierro forjado de traza medieval.

No obstante, tanto las bodegas subterráneas como los miradores de hierro forjado situados sobre ellas, así como otros aditamentos, pueden subsumirse al ámbito del castillo, cuando no al propio del paraje natural en que se asienta la gran nave, y todo ello sin que ésta pierda su singularidad, ya que, antes al contrario, queda reafirmada como objeto edificatorio autónomo que reclama la consolidación de su construcción y la restauración de su imagen, para no devenir, en su obsolescencia, en anárquico almacén.

Documentación

ALAU MASSA, J. (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), 6 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 1, núm. 6 (Batres)

CM, COPUT, DGAYV, S^oAyP

_____ : *Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid* (estudio inédito), 12 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 2, núm. 15 (Batres)

CM, COPUT, DGAYV, S^oAyP

MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda: *Normas subsidiarias, Batres*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, [1987?]. *Catálogo de edificios y elementos de valor arqueológico a proteger*, págs. 186, 197

CM, COPUT, DGAYV, S^oAyP

MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Política Territorial: *Normas subsidiarias, Batres*, Madrid, Consejería de Política Territorial, [1994]. *Catálogo de bienes protegidos*, fichas A-4 y A-8

CM, COPUT, DGAYV, S^oAyP

Levantamiento. José Sandoval, 2000

CM, COPUT, DGAYV, S^oAyP

Bibliografía

MARÍN PÉREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Esc. Tip. del Hospicio); vol. I (1888), 391-395, esp. 395

2 Antiguos secaderos de tabaco (tipología)

Situación

Ejemplares aislados o dobles: Carretera M-404 (De Navalcarnero a Villarejo de Salvanés, por Chinchón), entre los pk. 10'600 y 11'600, margen derecha; vereda de la Calzadilla o colada del Carril Toledano (entre los lugares de "El Vado" de Batres y "Los Monteros" de El Álamo)

Casas del Tejar: Camino que sale desde la vereda de la Calzadilla o colada del Carril Toledano (junto a la margen derecha del río Guadarrama)

Granja – cuartel Casa de Valdecarros o Fábrica Covisa : Cordel del Monte de Batres (junto a la margen derecha del arroyo Valdecarros, con acceso desde la carretera M-404, margen izquierda, pk. 11'100).

Fechas

Casas del Tejar: 1954

Resto: Siglo XX. Años cincuenta.

Autor/es

S.i.

Usos

Original: Industrial agropecuario.

Actual: Almacenamiento y sin utilización.

Propiedad

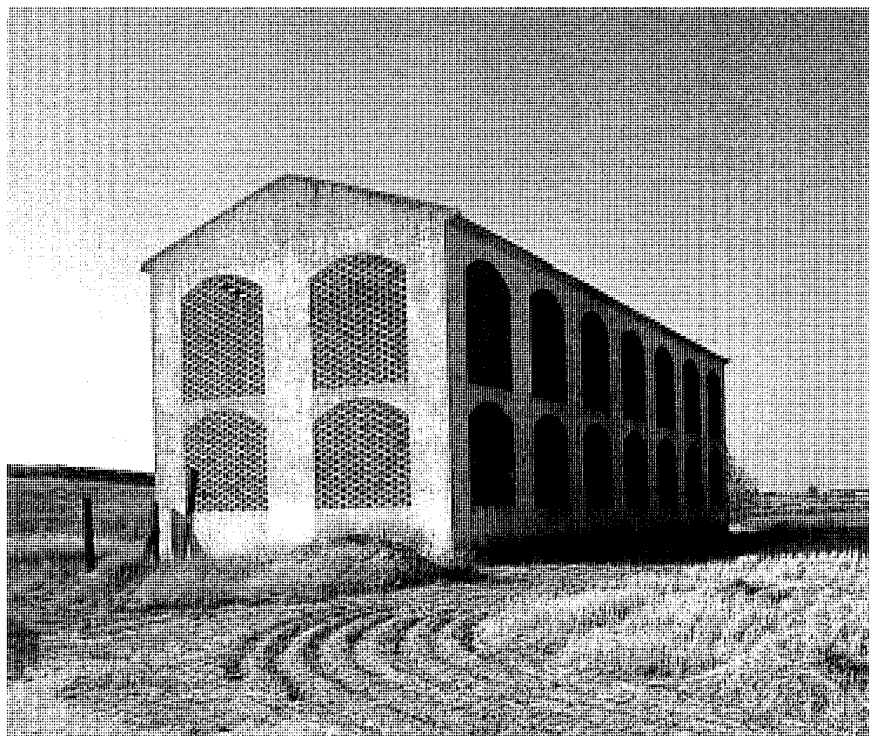
Privada.

Protección

Ambiental. Grado 1º.

(*Normas subsidiarias de planeamiento, 1994*).

Los antiguos secaderos de tabaco de Batres son un conjunto de construcciones dispersas y muy singulares que jalonan el medio rural del término, situándose al borde de la carretera M-404, desde el río Guadarrama hasta las inmediaciones del acceso al pueblo, y de la vereda o camino de la Calzadilla o colada del Carril Toledano, en la zona que marca el límite con el municipio de El Álamo, así como en el marco de fincas agropecuarias enclavadas junto al río Guadarrama o al arroyo Valdecarros, dada la exigencia de agua de esta planta; todas ellas arrojan sobre el paisaje la fuerte impronta de unas presencias arquitectónicas inusuales en la Comunidad de Madrid, pues inusual ha sido en este territorio el cultivo del tabaco, promovido en los años cincuenta desde el Instituto de Colonización Agraria y el SNCFT (Servicio Nacional



Secadero aislado en la colada del Carril Toledano. Jose Ablanedo, 2000.

de Cultivo y Fermentación del Tabaco) y hoy ya abandonado. Su total obsolescencia actual los ha conducido a un grado de conservación muy variado, languideciendo algunos convertidos en almacenes, con las consiguientes intervenciones sobre sus invariantes, o simplemente arruinándose los más pese a encontrarse protegidos por la legislación urbanística en vigor.

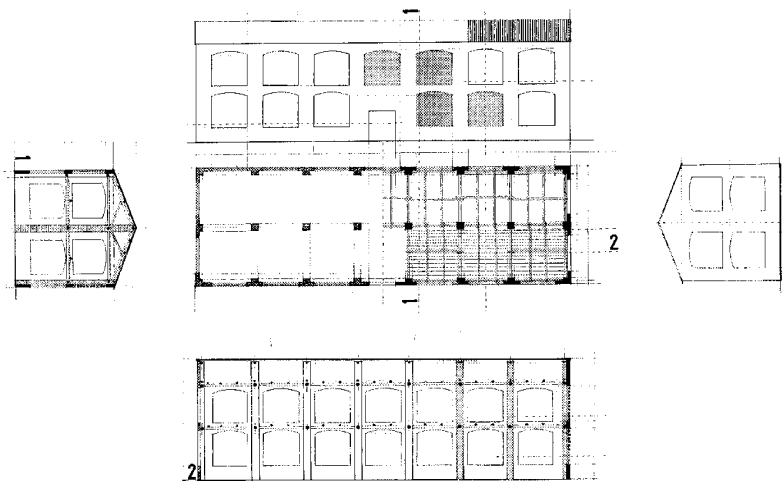
El SNCFT, creado al amparo de la ley de autorizaciones de 1917, fue el organismo que se encargó de tutelar en España el cultivo del tabaco, fundamentalmente centrado en Andalucía, Extremadura, Cataluña y Levante, pero muy importante también en el más próximo valle del Tiétar. Al socaire del espectacular desarrollo experimentado en esta producción agrícola durante el quinquenio 1950-1954, se produjo una difusión de la planta a otras zonas, incluso a algunas no muy apropiadas para ella. Batres representó, junto a San Martín de Valdeiglesias, una prolongación en la provincia de Madrid de la amplia comarca tabaquera (zona nueve) que, desde Extremadura, se extendía por Ávila y, sobre todo, Toledo, provincia cuyas características

comparte en gran medida esta localidad, perteneciente a la región de "La Sagra". En el municipio su introducción corrió a cargo de la familia Covisa, que, proveniente de Navarra, se estableció en él por estas fechas tras adquirir la propiedad del castillo. Sin embargo, en los años sesenta, la falta de competitividad y la proliferación de la plaga del moho azul motivaron que el cultivo del tabaco entrara en crisis en todo el territorio español, principalmente en aquellos sectores que carecían de una larga tradición a sus espaldas.

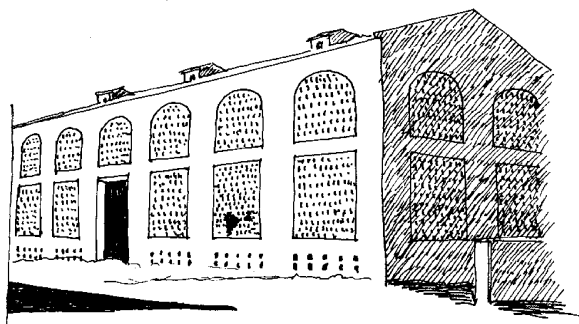
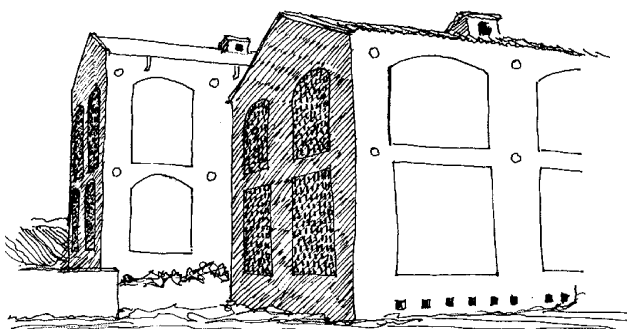
Aunque la fase de secado del tabaco, situada entre la de la cosecha y la de la fermentación, puede realizarse en locales preexistentes, como establos o graneros, se construyeron secaderos específicamente para tal fin, con objeto de favorecer el secado natural de la planta propiciando con recursos constructivos elementales "las condiciones ambientales de temperatura, viento y humedad necesarias para las transformaciones biológicas que se producen en las hojas", en palabras de Felipe Fernández García.

Aislados o agrupados, en Batres el prototipo

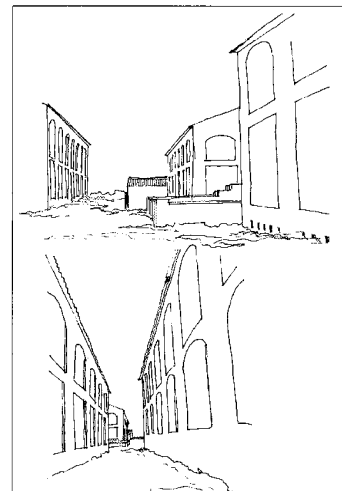
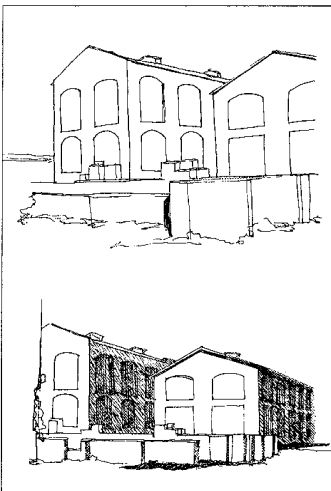
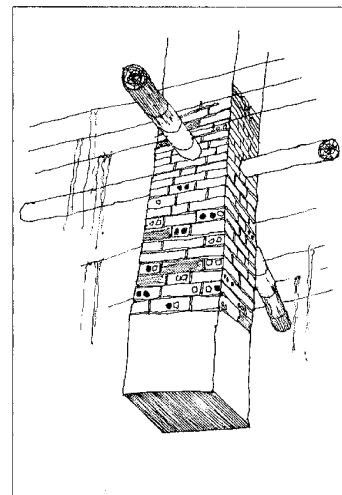
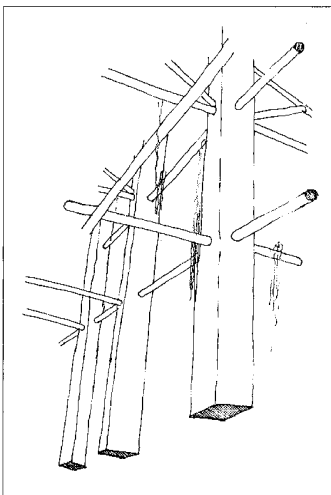
Arquitectura industrial agropecuaria Antiguos secaderos de tabaco (tipología)

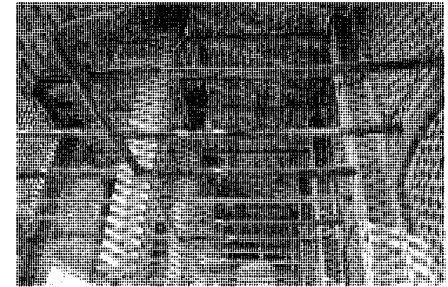
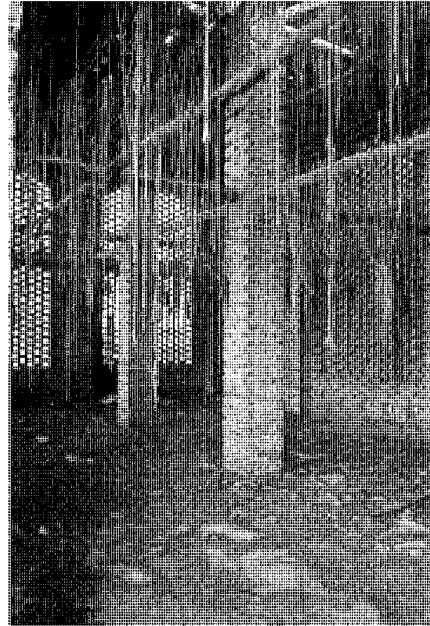
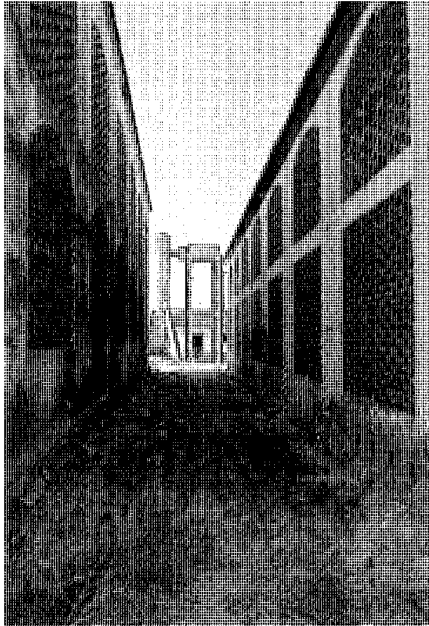


Planta, alzados y secciones de un secadero-tipo. Levantamiento de Félix Cabrero, 2000. COPUT, S^o A y P.



Apuntes de secaderos aislados o en agrupaciones diversas y detalles de su estructura. Dibujos de Félix Cabrero, 2000. COPUT, S^o A y P.





Agrupación de las Casas del Tejar. Exterior e interiores. Jose Ablanedo, 2000.

po se manifiesta como una nave longitudinal con estructura de pabellón y cubierta a dos aguas, ofreciendo tanto las dos fachadas laterales como los dos testeros un predominio abrumador de grandes huecos, rectangulares unos y rectangulares rematados por arcos rebajados otros. Todo ello confiere a los pabellones cierto carácter ambiguo impregnado de resonancias cultas, históricas e incluso monumentales. No obstante, el aspecto rústico de la construcción sitúa estos modelos en una fluctuación entre las arquitecturas preindustriales (una suerte de construcciones de industria rural) y las arquitecturas rurales o populares. Por otra parte, es innegable la influencia ejercida por la construcción de las viejas bodegas del marqués de Riscal que también fueron convertidas por sus propietarios, los Covisa, en secadero.

Los grandes vanos de las fachadas se cierran con celosías de ladrillos huecos enrasados con los muros. La estructura se constituye sobre la base de un apilastro de los paramentos con machones de ladrillo y de un pórtico central de machones del mismo material, de muy desarrollada sección y gran esbeltez, alineados con las pilastras, definiéndose así dos crujías lineales y paralelas.

El espacio interior, diáfano y muy impactante, posee un cierto aspecto basilical de luces tamizadas por el filtro que suponen las celosías

de ladrillo, garantizando la libre circulación del aire que se precisa; resulta así un ambiente mitad fabril, mitad almacén, donde se procede primero al colgado y posteriormente al enmanillado y enfardado, y en el que resaltan las potentes secuencias de los sólidos y esbeltos pilares centrales. El ámbito, de una espacialidad grandiosa y etérea, queda cruzado centralmente por un entramado de vigas de rollizos o troncos de madera y una muy sutil malla de varillas o cables metálicos; una suerte, en suma, de telaraña o pérgola que sería soporte casi imperceptible del material a colgar para su secado en un lugar sin barreras y libremente aireado por todas las superficies expuestas. Completan el tipo una serie de altillos en cumbreira para ventilación de las cubiertas y, a veces, una serie de pequeños huecos a nivel del zócalo, casi rasantes con el suelo, con el mismo objeto de dispersar la aireación.

La desarrollada altura de la nave queda, pues, fragmentada espacialmente en dos alturas por esta especie de forjado no opaco que parece haber quedado reducido a un esqueleto estructural mínimo, resultando, pues, una doble secuencia de huecos superpuestos.

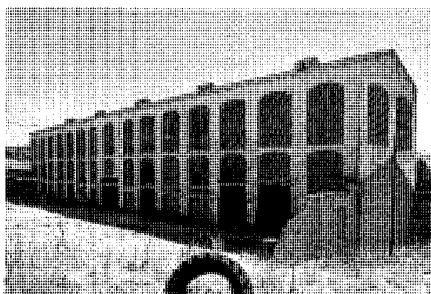
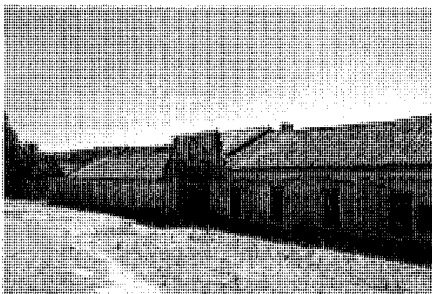
La escueta pero bellísima sección se remata, como en las bodegas, con una tosca y falsa estructura de cuchillos de madera formados por troncos apoyados sobre pilares y pilastras horizontalmente y dos vigas a modo de pares so-

portando los dos faldones de cubierta, generalmente de cañizo y teja cerámica; aunque se han observado tableros de piezas cerámicas, éstas son seguramente fruto de posteriores intervenciones sobre el original. Coronan la estructura sendas pantallas oblicuas dispuestas entre los dos pares y las pilastras.

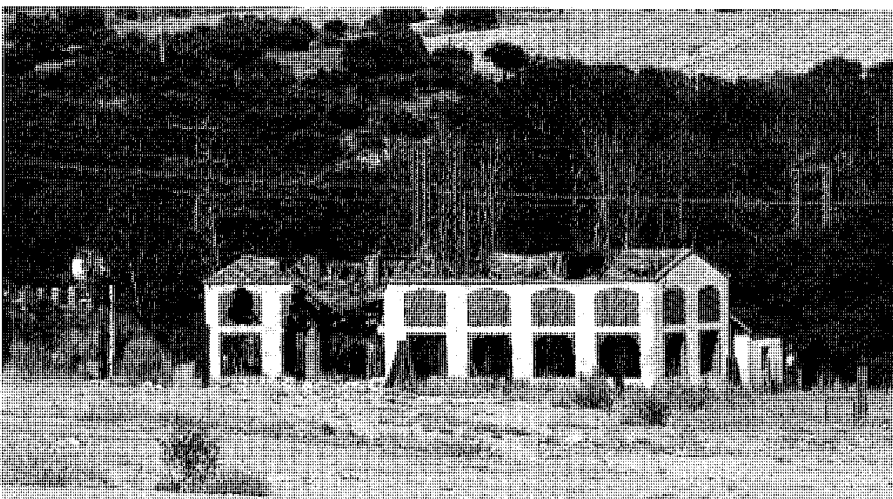
Por su parte, el exterior se acaba con revoco blanco que enmarca los huecos en celosía. Ésta se remata a su vez con los frentes vistos de los ladrillos, sin ningún tipo de recubrimiento.

Singular importancia revisten las agrupaciones de varios de estos elementos, desde la más sencilla, constituida por dos unidades adosadas por los testeros, ubicada en la M-404 junto a la gasolinera y algo transformada en sus extremos, hasta la localizada en las Casas del Tejar (junto al río Guadarrama), conglomerado de cuatro unidades de gran tamaño que llega a crear una potente y bella imagen, casi surrealista, donde podemos apreciar el proceso completo del tratamiento del tabaco, con las instalaciones para el abastecimiento eléctrico, la impulsión del agua a un depósito y de éste a los lavaderos de hormigón, los almacenes, etc.

El conjunto de la Granja-Cuartel de Valdecarros es un caso muy especial, en donde la nave-secadero, de monumentales proporciones, es generadora de un conjunto agropecuario de gran complejidad, constituido por una se-

Arquitectura industrial agropecuaria Antiguos secaderos de tabaco (tipología)


Granja – cuartel de Valdecarros. Exteriores y detalle del interior del gran secadero. Jose Ablanedo, 2000



Secadero arruinado. Vista general. Jose Ablanedo, 2000.

rie de construcciones adosadas de uno y dos pisos dispuestas en planta formando un cuadrado en torno a un patio aglutinador central. La entrada situada junto al arroyo Valdecarros tiene lugar por el secadero, aunque existe un segundo acceso por la vía pecuaria, mediante un portalón coronado por un frontispicio. Cuerpos de caballerizas, almacenes de cereales y viviendas de los aparceros completaban una explotación en cortijada que en la actualidad se encuentra muy deteriorada e incluso semiderruida en algunos sectores.

Puede afirmarse que la imagen rotunda y de intensa pregnancia de estos secaderos de tabaco, restos gestuales de la nostalgia preindustrial de épocas no muy lejanas, caracteriza inequívocamente, junto a la silueta del castillo, el término municipal de Batres. El considerable muestrario de ejemplos, cargados de las preexistencias originales del tipo, es todavía recu-

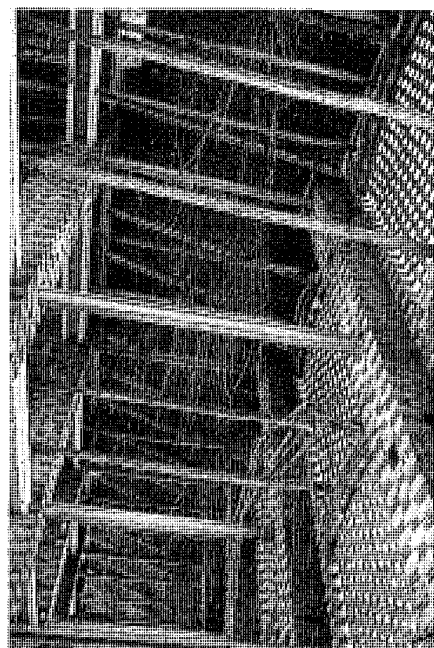
perable pese a su diverso grado de conservación, con la excepción de algún caso en estado de ruina irreversible como el que asoma su desolación al borde de la carretera a su paso por el río Guadarrama.

Documentación

ALAU MASSA, J. (dir.): *Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid* (estudio inédito), 12 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 2, núm. 15 (Batres).

CM, COPUT, DGAYV, S^oAyP.

MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda: *Normas subsidiarias, Batres*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio



Ambiente y Vivienda, [1987?]. *Catálogo de edificios y elementos de valor arqueológico a proteger*, págs. 188, 190.

CM, COPUT, DGAYV, S^oAyP.

MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Política Territorial: *Normas subsidiarias, Batres*, Madrid, Consejería de Política Territorial, [1994]. *Catálogo de bienes protegidos*, ficha C-14.

CM, COPUT, DGAYV, S^oAyP.

Levantamiento y apuntes. Félix Cabrero, 2000 *Originales propiedad del autor. Copias en CM, COPUT, DGAYV, S^oAyP.*

Bibliografía

FERNÁNDEZ GARCÍA, F.: "El cultivo del tabaco en la España peninsular", *Estudios geográficos* (Madrid), 225-256, esp. 230.

KIDDER SMITH, G.E.: *Italy builds, L'Italia costruisce*, London, The Architectural Press London; Milan, Edizioni di Comunità, 1955, págs. 34-39, esp. 37-39.

3 Ayuntamiento

Situación

Calle del Castillo, s/n

Fechas

P.: 1991-1992. Fo.: 1994

Autor/es

Ángel Valdivieso Frutos

Usos

Institucional

Propiedad

Pública (Ayuntamiento de Batres)



Vista exterior. Jose Ablanedo, 2000.

Situado en un solar exento y con acusada pendiente de dirección sur – norte, el edificio se alinea en su frente septentrional con la calle del Castillo, que, en un fondo de vaguada, se configura, a modo de desfiladero, como una vía urbana relevante por su papel aglutinador del paisaje natural y del paisaje artificial.

El interior de la Casa Consistorial consta de tres ámbitos paralelos según el eje norte – sur, pues las dos crujías de los bordes este y oeste quedan enlazadas por una central que aglutina el elemento más definitorio del proyecto, un vestíbulo público de considerables proporciones y doble altura, y un amplio espacio distribuidor, ambos separados por un muro de directriz curva y asimismo de dos alturas. De igual forma, la crujía de poniente sigue un trazado curvo de mayor levedad mientras alberga en la planta baja los servicios administrativos y de atención al público, y en la alta los servicios técnicos y órganos de gobierno municipales. Obviamente, es la zona de mostrador, acristalada al exterior, la más abierta y permeable, pues se funde con el vestíbulo. Por su parte, el borde de levante se organiza como un bloque cúbico y compacto que aloja ambientes diáfanos para reuniones y salón de actos.

Una escalera rampante de raíz aaltiana enlaza los dos niveles del edificio y forma una unidad integral con el gran vestíbulo lineal en el que emerge, articulándose a la vez, cual columna vertebral, con la elegante y sobria pantalla cur-

va que lo envuelve, auténtica fachada interior fenestrada. De ello resulta un conjunto de espacios representativos, abiertos y transparentes, que articulan y jerarquizan las diversas funciones administrativas e institucionales.

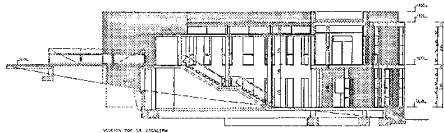
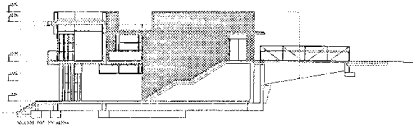
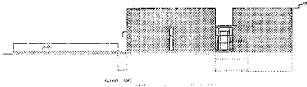
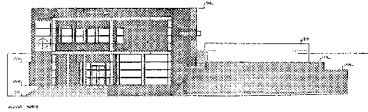
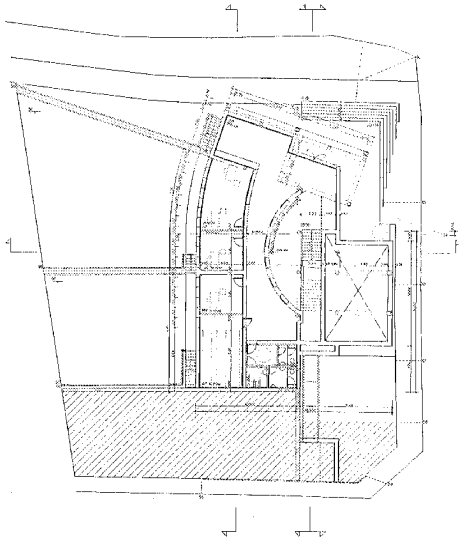
Desde la ambivalencia concavidad – convexidad, quedan en efecto diferenciadas las categorías espaciales entre lo público y lo privado, nítidamente sugeridas por la dinámica secuencia de las balconadas sobre el muro curvo en planta primera, que se corresponde con un pórtico de semejantes trazas en planta baja. Este singular espacio, mediante el sugerente gesto mediático de la pantalla – fachada curva, viene a encarnar de modo significativo la metáfora del Ayuntamiento como institución representativa de las instancias colectivas de los ciudadanos. En cuanto a la imagen exterior, concilia racionalidad y organicismo en un edificio discretamente moderno y denso, sin excesos retóricos a excepción del simbólico gesto del pórtico de chapa gris adosado a la fachada norte, la más representativa, y réplica sin duda del pórtico de la primitiva Casa Consistorial, constituido por dos pilastras de granito bajo dintel y sobrepuesto a su vez a la mínima fachada frontal de un pequeño pabellón tradicional con acusadas buhardillas.

En la adaptación topográfica, la compacidad vir-

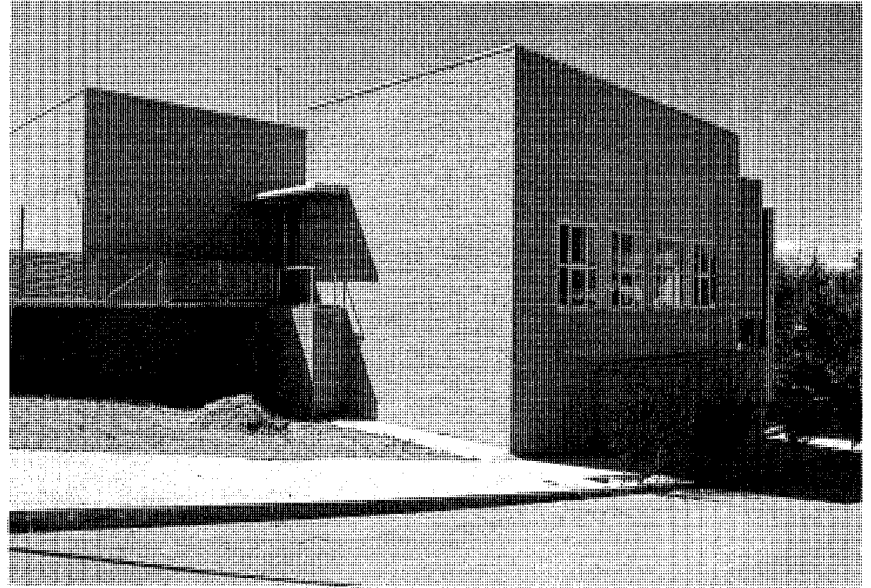
tual del conjunto se diluye en fracturas volumétricas cúbicas y se vuelve levemente dinámica y blanda en la mínima curvatura del frente oeste. La abstracción de las formas y cierta austeridad aparente arrojan una edificación segmentada donde el gesto icónico del pórtico exento y el signo mínimo del reloj, como una torre virtual fundida en la opacidad de la fachada, se convierten en el logotipo del Ayuntamiento.

Por otra parte, el talud del borde oeste de la parcela se resuelve con terrazas escalonadas que también combinan la voluntad de abstracción con la sutileza del trazado orgánico en cascada adaptada al perfil natural.

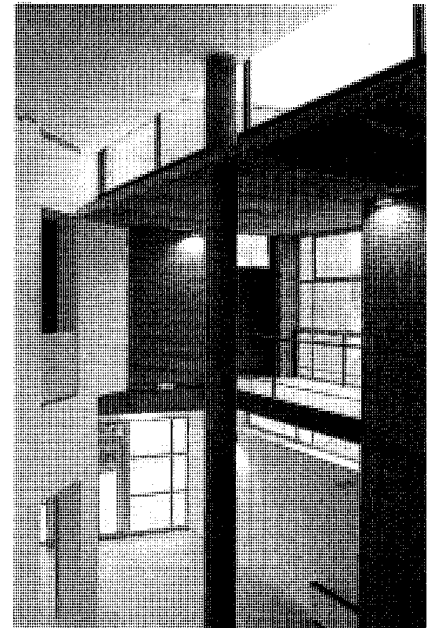
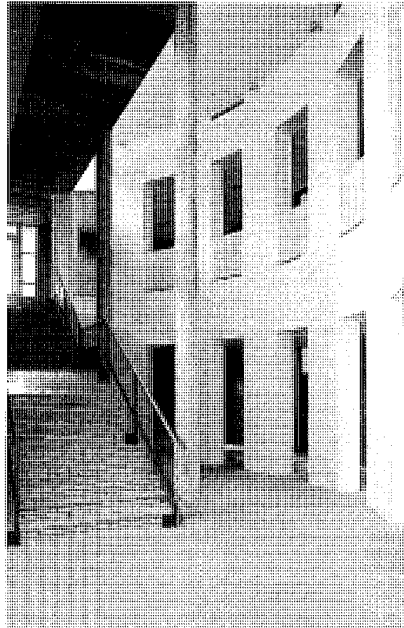
El ladrillo visto, textura dominante al exterior, se combina con el hormigón y con el acabado blanco del muro curvo al interior. La luz, clara pero discreta, se filtra por las aberturas de las fachadas (generosas en la norte) y por las elaboradas fracturas de las secciones transversales, creando ámbitos amplios y luminosos en los espacios interiores. Las texturas tradicionales se completan con detalles parciales que apelan a tecnologías más industriales, como el citado pórtico de chapa metálica, las chapas también metálicas en composición casi neoplástica de los grandes huecos del salón de actos, o el tratamiento de la pasarela de la fachada posterior, remedo de puente de acceso sobre un foso.



Proyecto de edificación. Planta baja, alzados y secciones por escalera. COPUT, OTPyO.



Vista exterior. Jose Ablanedo, 2000.



Dos detalles del interior. Jose Ablanedo, 2000.

Documentación

Proyecto básico y de ejecución de Casa Consistorial, Batres. Ángel Valdizieso, nov. 1991. CM, COPUT, DGAYV, OTPyO.

Bibliografía

Madrid (Comunidad Autónoma), Consejería de Política Territorial: *Memoria de gestión 1994*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, DL 1995, págs. 60-61.

4 Castillo de Batres

Situación

Carretera M-941 de acceso al casco, margen derecha

Fechas

Torre del homenaje: Siglo XIII

Resto: Finales del siglo XIV - Comienzos del siglo XV

Amp. y Ref.: Finales del siglo XV - Comienzos del siglo XVI

Rec.: 1960-1965

Autor/es

S.i.

Rec.: Luis Moreno de Cala y Torres, prop.

Usos

Original: Residencial defensivo

Años cincuenta: Residencial agropecuario

Años sesenta y posteriores: Residencial y docente

Propiedad

Privada

Protección

Integral (Edificación, parcela, ajardinamiento y cerramiento)

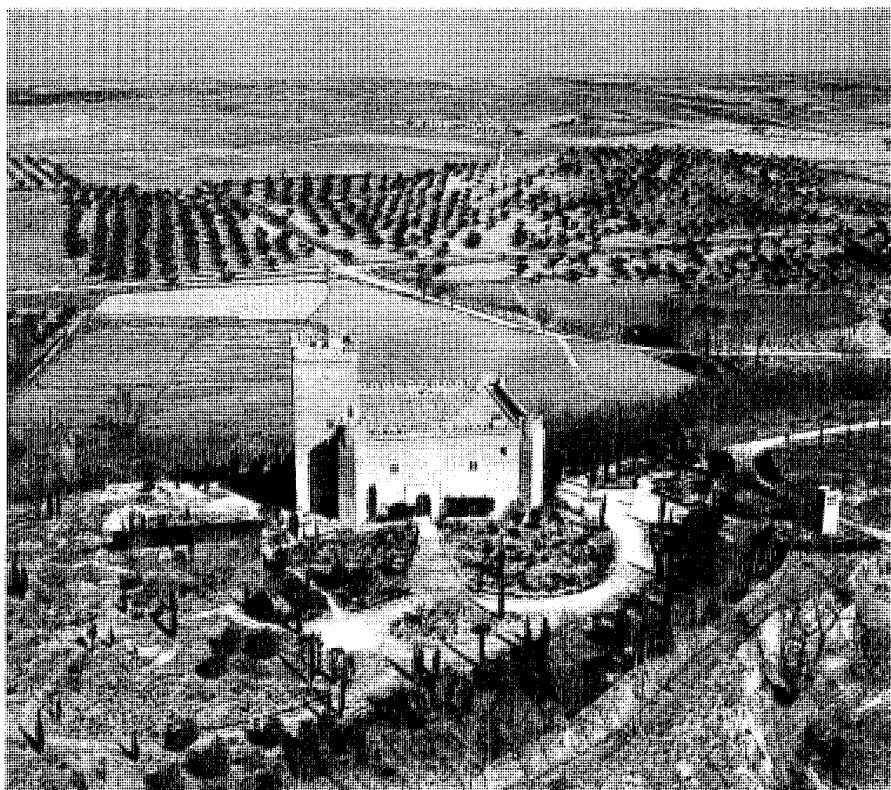
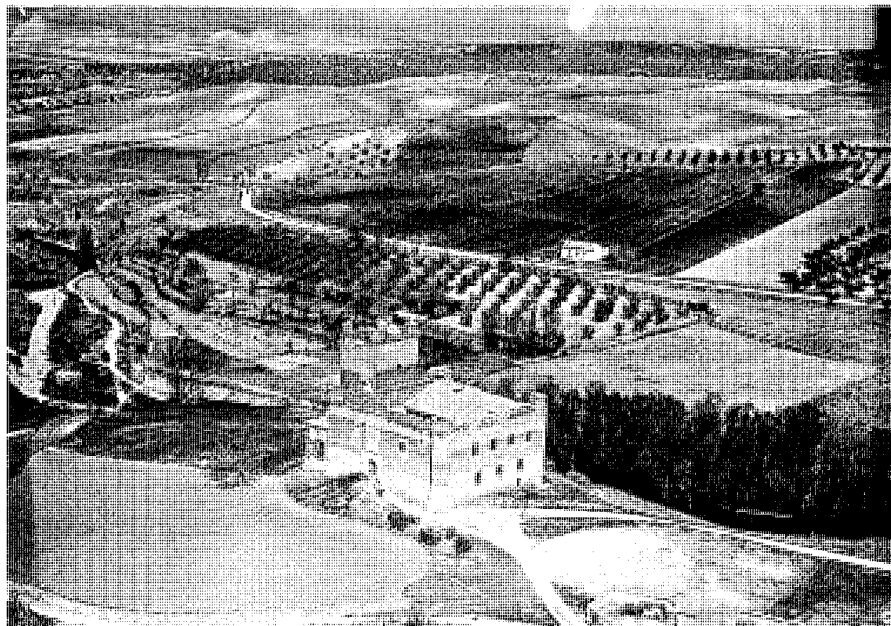
(*Normas subsidiarias de planeamiento, 1994*)

BIC. Monumento Histórico-Artístico

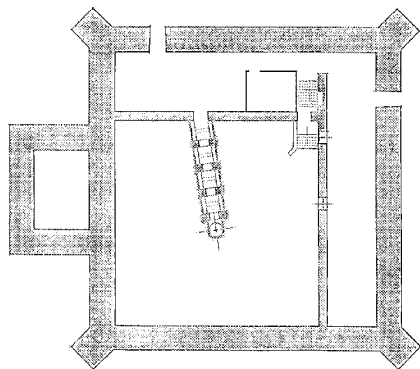
(*Decreto 992/1970 de 15 de marzo*)

El castillo de Batres se encuentra situado a las afueras de la población, al noroeste de la misma, casi enfrentado a las antiguas bodegas del Marqués de Riscal y a la Iglesia Parroquial de la Asunción, de las que lo separa la sinuosa carretera de acceso al núcleo urbano; todos estos edificios fueron incluidos en el año 1970 en el recinto declarado conjunto histórico-artístico, por lo que cualquier obra realizada sobre ellos debe contar con la aprobación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de las Artes de la Comunidad de Madrid.

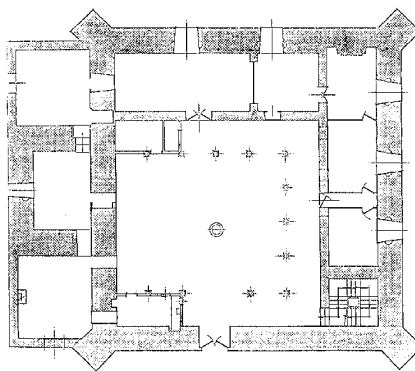
La posición del castillo en una elevación del terreno y la singularidad de su tipología le confieren una calidad paisajística y arquitectónica de hito al poder ser contemplado desde la carretera M-404, procedente de Navalcarnero, varios kilómetros antes de alcanzar la localidad de Batres, a la que su silueta identifica y estructura. Una extensa arboleda, constituida por coníferas y otras especies, rodea este enclave privilegiado delimitado por dos pequeños barrancos



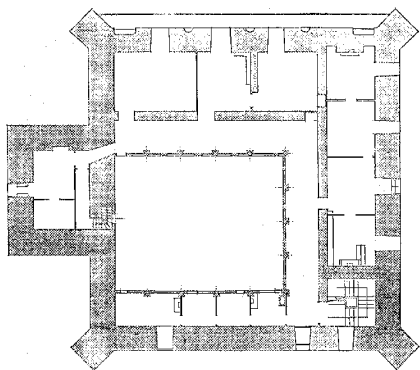
Estado de abandono del castillo en 1929 y el edificio rehabilitado en 1964. *Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire.*



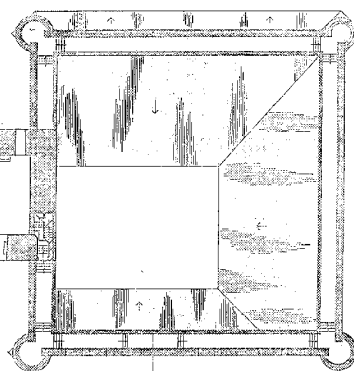
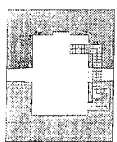
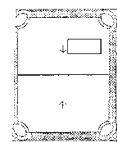
CASTILLO DE BATRES
PLANTA DE MONTAÑES



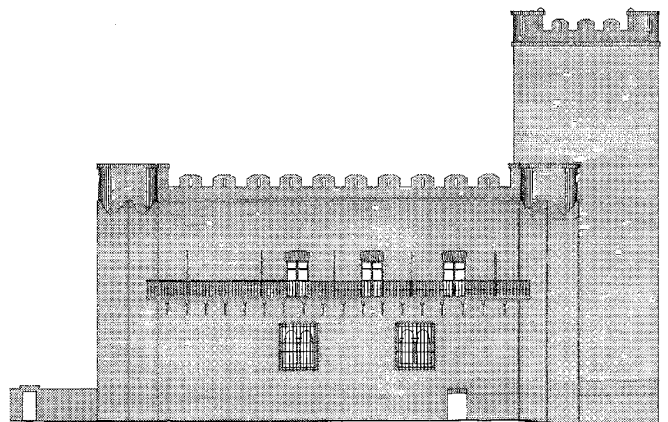
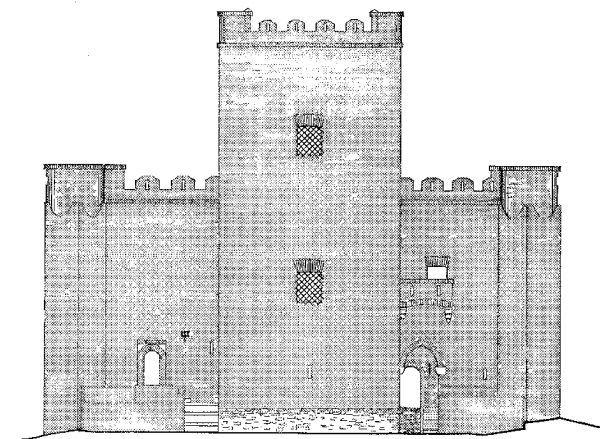
CASTILLO DE BATRES
PLANTA BOLA

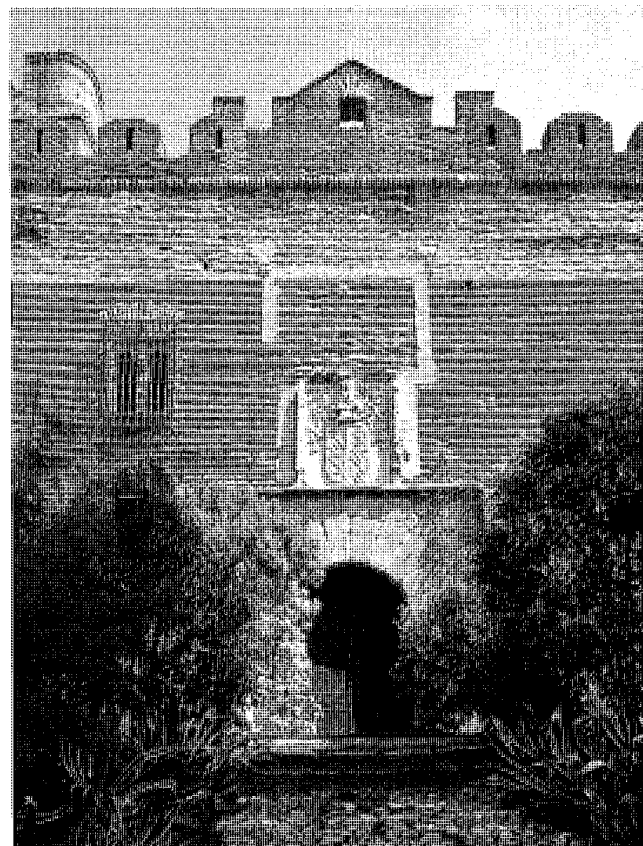
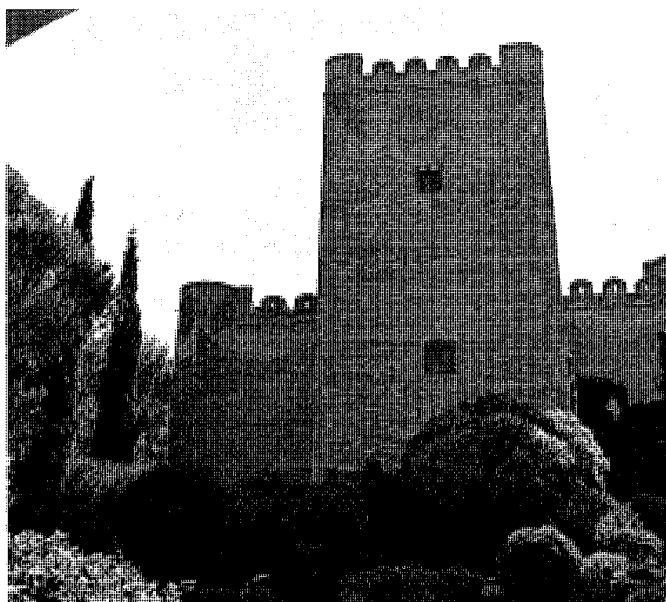


CASTILLO DE BATRES
PLANTA NOROCCIDENTAL



CASTILLO DE BATRES
PLANTA DE DOMINICA





Exterior del castillo con la torre del homenaje en primer término y detalle del acceso. Jose Ablanedo, 2000.

que hacen de fosos naturales, el de la Froga y el que aloja el cauce del arroyo del Sotillo, cuyo recorrido hasta su desembocadura en el río Guadarrama puede dominarse desde el frente oeste del castillo, al igual que el pueblo toledano de Casarrubios del Monte. Su influencia es, pues, innegable tanto sobre su entorno inmediato como sobre un territorio mucho más amplio que abarca hasta la provincia limítrofe de Toledo.

Es posible que en el lugar donde actualmente se alza el castillo existiera previamente una atalaya musulmana que, una vez arruinada la cercana fortaleza de Calatalifa, sirviese, modificada en los siglos XII o XIII, para la vigilancia y protección de los dominios del señorío de Casarrubios a cuya jurisdicción Batres perteneció en una época muy temprana. La atalaya se inscribiría en la secuencia de baluartes establecidos por los árabes a lo largo del camino del Guadarrama, vía de penetración relativamente

fácil y rápida para los ejércitos cristianos una vez rebasado, desde Segovia, el paso de la Sierra madrileña, y muchos de los cuales, tras la conquista de Toledo, se reconvertirían para la defensa de los intereses castellanos. Así lo recoge algún autor: *"La estructura de ese bastión primitivo habría sido parcialmente reutilizada en la base de la torre del homenaje del Castillo"*.

A falta de prospecciones arqueológicas, es Edward Cooper el estudioso que más ha profundizado en el análisis del castillo de Batres, convirtiéndose en un referente para todos los investigadores posteriores. Él aventura tres programas de obras en época medieval y en los comienzos de la Edad Moderna, basándose sobre todo en los análisis de materiales y estilos arquitectónicos. También opina que el elemento más antiguo de la fortaleza, la torre del homenaje, debió de estar incluida en un recinto exterior o barbacana más amplio que el actual, derribado en época indeterminada.

La parte de la torre que Cooper data en el periodo primitivo es, lógicamente, la inferior, caracterizada por un ladrillo diferente al utilizado en el resto y por las aspilleras o saeteras abocinadas y apuntadas de sus tres lados exentos que, en esta zona baja, cubierta con bóveda de cañón, y la primera planta de las cuatro que la componen, se ejecutan mediante aproximación de hiladas y no por disposición radial.

Varios autores opinan con Cooper que la torre debió de estar ya unida incluso a un primer recinto cuadrado más o menos coincidente con el actual, en cuyos muros pueden hoy día observarse hasta tres tipos diferentes de aparejos de ladrillo, aparte del correspondiente a la última restauración. A esa época remota correspondería, por supuesto, el aparejo de las zonas más bajas.

No obstante, el origen de la construcción que ha llegado hasta nosotros, de gran unidad estilística, puede asociarse al nacimiento del se-



Vista del patio y detalle de capitel y arquería. Jose Ablanedo, 2000.

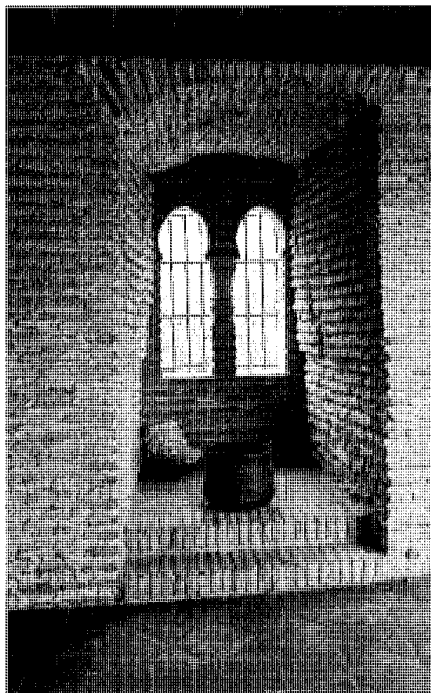
ñorío de Batres, ya desligado de Casarrubios, en ese tiempo indeterminado que transcurre en el paso del siglo XIV al XV, si bien la fortaleza no aparece mencionada en las crónicas hasta el periodo en que detenta el señorío Fernán Pérez de Guzmán, nacido hacia 1376 de don Pedro Suárez de Guzmán y doña Elvira Álvarez de Ayala, la cual habría recibido el señorío de su madre por un privilegio de 1404 en el que el rey Enrique de Trastámara se lo concedía junto a la jurisdicción de la villa de Batres y los derechos de yantar y martiniega entre otros. Fernán Pérez de Guzmán fue el señor que más tiempo residió en el castillo de Batres y su vida dedicada al estudio, la escritura y otras tareas intelectuales, quedó reflejada en la magnífica biblioteca que inició y fue ampliando hasta su tardía muerte, sucedida al parecer en 1460. Este hecho, además de ser Pérez de Guzmán tío del marqués de Santillana y bisabuelo de Garcilaso de la Vega,

le ha valido al castillo de Batres ser calificado por Miguel Ourvantzoff de "*castillo literario de la provincia de Madrid*".

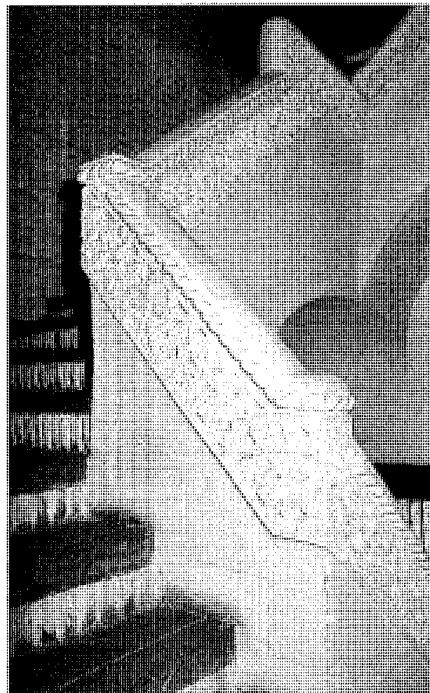
Entonces el castillo debía de ser una edificación mucho más reducida, pues sabemos que a finales de la centuria, hacia 1489, se realizaron en él importantes obras que motivaron la prohibición documental de la Reina Católica de realizar otras nuevas. Así se demolieron las construcciones que se habían ido adosando anárquicamente a la cara interior de la torre y ésta se remató con los cuerpos más altos, a la par que se cegaba la puerta situada a media altura, coincidente con la de las almenas del recinto; también se levantarían o terminarían las crujías correspondientes al patio que precedieron a las actuales. Lo ejecutado ya lo acercaría a su imagen definitiva, ese tipo de arquitectura militar con fuerte influencia doméstica, tal como lo califica Edward Cooper, que tan abundante fue en

la Castilla del siglo XV, remitiendo en la provincia madrileña a ejemplos clásicos y relevantes como los castillos de Manzanares el Real y Villafranca del Castillo: rotundo cubo de ladrillo apuntalado por cuatro pequeñas torres de esquina y presidido por un gran torreón que se situaría en uno de los lados, elementos todos de carácter defensivo, con un patio claustral interior que incide en su carácter palaciego.

Ésta es asimismo la época en la que emparentan la familia Guzmán y la de los Laso de la Vega, nombre que irá ya durante mucho tiempo inexorablemente ligado a Batres, y del que es testimonio el escudo cuartelado con las armas entrelazadas de ambas familias que se situó sobre el portón de acceso, conservado para unos en su posición original en el frente meridional, procedente según otros de un emplazamiento distinto o formado incluso por la agregación de elementos de distinta localiza-



Vista interior de un ventanal del piso superior. Jose Ablanedo, 2000.



Escalera principal. Jose Ablanedo, 2000.



Detalle de la chimenea de un dormitorio del piso alto. Jose Ablanedo, 2000.

ción. En él se aprecia el emblema de los Laso, "Ave María Gracia", que se hizo célebre en la batalla del Salado. Este escudo, fechado en los inicios del siglo XVI y atribuido a un artista flamenco, mostraría con nitidez, dentro de su clara influencia germánica, un estilo renacentista alejado del espíritu medieval precedente.

Pedro Laso de la Vega, biznieto de Fernán Pérez de Guzmán, que había accedido al señorío en 1504, vivió en el castillo momentos azarosos dados sus continuos enfrentamientos con Segovia o los señoríos fronterizos por cuestiones de límites y su alineación con el movimiento comunero, a varios de cuyos miembros alojó en el castillo. Todo ello conllevó repetidos ataques a la fortaleza de variada repercusión, lo que requirió por un lado la reparación de los desperfectos causados, como ocurrió en la galería perimetral del patio, y por otro la refortificación del castillo, construyéndose entonces los parapetos y las garitas de los adarves, así como una barbacana que se desmontaría en el transcurso del mismo siglo XVI, centuria en la que se construyó también en el claustro la actual arquería de estilo renacentista plateresco reemplazando a una estructura similar.

No se tienen noticias posteriores de las sucesivas modificaciones que, lógicamente, tuvieron que hacerse durante los siglos siguientes, en los que se mantuvo la línea sucesoria de los Laso de la Vega, luego condes de Arcos tras el título otorgado en 1599 por Felipe III a Pedro Laso de la Vega y Figueroa y después también marqueses de Monte Alegre en el siglo XVIII, a finales del cual el castillo se identifica con los condes de Oñate y duques de Nájera, que mantenían los anteriores títulos. No obstante, siempre se hacen referencias a la espléndida huerta, conocida como "de Garcilaso" y poblada de numerosos árboles frutales, y a sus magníficas cosechas.

A finales del siglo XIX el nuevo propietario es el marqués de Riscal, emparentado con los Oñate, quien dedica una parte de la finca a la explotación vinícola, construyendo en el recinto del castillo unas bodegas que siguen las pautas marcadas por las establecidas en sus posesiones de La Rioja. Del castillo, Andrés Marín Pérez nos dice que en esta época se encuentra habitado y bien administrado, conservando "algunos antiquísimos cañones, con anillas para ser colgados, y de los llamados <<culebrinas>>". Según Cantó

Téllez, persistían en 1927, cuando la viuda del marqués detentaba la propiedad de la finca.

Al iniciarse la segunda mitad del siglo XX, el conjunto fue adquirido por la familia Covisa, sirviendo el castillo y el edificio de las bodegas de apoyo a la explotación tabaquera que aquella implantó en la finca, por lo que, mientras las bodegas se convirtieron en secadero de tabaco, el castillo se dedicó a alojamiento de trabajadores, almacén e, incluso, albergue de animales.

En 1959 lo compra su actual propietario, don Luis Moreno de Cala, quien, partiendo de un estado semirruinoso, lo restauró con gran dignidad devolviéndole su carácter nobiliario y manteniéndolo hasta nuestros días en forma que se puede calificar de notable; al mismo tiempo que llevaba a cabo la rehabilitación arquitectónica, exterior e interior, fue amueblándolo con objetos de anticuario pertenecientes a las diversas épocas en que estuvo habitado. Lo desembarrizó de las construcciones laterales a la torre del homenaje, que empañaban su limpieza, y reconstruyó también los jardines, montando en los terrenos adyacentes una explotación de cedros canadienses e instalando allí en los primeros años setenta la sede de la Escuela de Paisajismo y



Antiguas caballerizas reconvertidas en capilla. Jose Ablanedo, 2000.

Jardinería "Castillo de Batres", especializada en la proyectación de jardines, la ordenación del territorio y la restauración del paisaje. En los años ochenta la finca se encontraba parcialmente destinada a la explotación forestal de chopos canadienses. En conjunto, se puede decir que, debido a la casi continua utilización del edificio desde la década de los sesenta, el castillo es uno de los mejor conservados de la provincia de Madrid.

En la actualidad, y dada la disposición de los propietarios a su venta, el Ayuntamiento procede a realizar las gestiones precisas para adquirirlo con la ayuda de la Comunidad, si bien se están buscando fórmulas compensatorias para el alto precio requerido. En caso de que las gestiones llegaran a buen puerto, se pretende dedicarlo a fines turísticos y culturales.

El castillo de Batres, que Cooper emparenta con el avulense de Narros de Saldueña, cubre un recinto casi cuadrado con lados de 26 y 28 metros respectivamente. Los muros laterales, todos almenados sobre una doble fila de ladrillos a sardinel, se refuerzan en las esquinas, a modo de sólidos estribos o contrafuertes de disposición diagonal, con sendos torreones de planta

cuadrada de 2,50 metros de lado coronados por terrazas circulares, elementos de influencia flamenca calificados por Federico Bordejé como "únicos en su género en España y por lo mismo, altamente originales". La torre del homenaje sobresale del recinto en el centro del lienzo oeste y alcanza una altura similar a la dimensión de la base: 25 metros. De traza rectangular y cuatro pisos, su planta mide once metros por siete. Presenta escasos vanos y se remata con tres grandes almenas en las caras menores y cuatro en las mayores, flanqueadas por los garitones circulares de las esquinas. Según Cooper, tuvo adosada a la cara interior que da al patio una crujía que sería demolida en el periodo de obras correspondiente a finales del siglo XV.

Un patio interior, con influencias toledanas y alcarreñas, cuyo centro lo marca un pozo con brocal y arco de hierro gótico rodeado de vegetación y perteneciente a la primera época del recinto, articula en los frentes sur, este y norte una primera crujía con un pórtico en planta baja y una galería perimetral sobre él que se abre directamente al exterior por el lado meridional, en el que también se sitúa la portada del acceso, mientras que en el norte y este, tras el pórtico y el corredor, se alinea una segunda crujía con una secuencia de habitaciones. La escalera que comunica ambos pisos, de tres tramos, se ubica en el ángulo sureste, en tanto que la subida al torreón, en desarrollo de caracol, arranca de la planta alta, en concreto de la habitación situada en el ángulo opuesto, el noroeste. Bajo el patio existe un sótano abovedado con ladrillo en medio cañón dedicado a almacén, bodega o caballeriza, que comunica con el pozo, existiendo en el tercer piso de la torre una cámara semejante.

El único material de base empleado en la construcción es el ladrillo cocido, aunque la cimentación de los muros está constituida por un mampuesto de grandes piezas de pedernal trabadas con argamasa de cal. Los techos interiores son planos, ejecutados con vigas de madera que quedan a la vista, como en la galería arquivada del piso superior, si bien alguna estancia de la planta baja, como la actualmente dedicada a capilla en la crujía este, está abovedada con bóveda de cañón rebajada de ladrillo, y el pórtico inferior consiste también en arcadas rebajadas o escarznas de ladrillo que se sustentan, como en el piso alto, en columnas de piedra caliza coronadas por capiteles de orden jónico y dobladas en los ángulos. Las cubiertas, de teja árabe, son de vertiente única, con pendiente inclinada hacia el patio.

Los muros exteriores presentan en el lienzo norte una balconada corrida en hierro y datada en el siglo XVI que aloja grandes ventanales, y

en el sur una bella portada gótico-isabelina en arco de medio punto, con un gran dovelaje labrado en piedra granítica y enmarcado por un alfiz con baquetones laterales decorado con bolas, boliches o perlas, todo ello bajo el gran escudo en mármol ya mencionado y dividido en cuarteles con las armas de los Guzmán y los Laso de la Vega, encuadrado a su vez por un alfiz floreado. Este acceso hubo de ser reconstruido por el propietario actual al haber quedado inservible cuando, en un momento indeterminado, se adosaron a cada lado del torreón dos estancias cuadradas. De las ventanas que hoy pueden verse, tan sólo serían originales las dos del muro sur, pues el resto ocupa el lugar de otras anteriores, más reducidas, o son totalmente nuevas. Las primeras se sitúan a ambos lados de la portada, aunque no de forma simétrica, y cada una de ellas es doble, pues consiste en dos pequeñísimos y esbeltos vanos en arco de medio punto separados por un parteluz o pilar intermedio realizado en ladrillo y coronado por un capitel de mármol.

En cada uno de los breves tramos residuales entre el torreón y los muros norte y sur, se aprecia una puerta. Mientras que la meridional está cegada, la norte consiste en un pequeño postigo en arco de medio punto que, según Cooper, cumplía una función secundaria. En cuanto a la puerta principal, pudo pertenecer a la barbacana que rodeaba el castillo y de la que no se conservan restos. Al destruirse por causas desconocidas, se habría trasladado a la entrada actual del recinto. Después, esta supuesta entrada original es la que ha sido reconstruida.

Hay que reseñar también la singularidad del pretil que corona tanto la torre como el resto del conjunto, y que también ha sido restaurado, pues apenas se conservaban restos. Está constituido por almenas alargadas que se acercan a los muelles triangulares, perforadas por sendas saeteras o aspilleras.

Cabe hacer por último una referencia a la ornamentación, que en su mayor parte procede de la reconstrucción de Moreno de Cala. Así ha ocurrido, por ejemplo, con los encuadres en yeso que rodean las puertas de acceso a las habitaciones del piso superior, en las que se ha restituido el diseño original basándose en los fragmentos primitivos supervivientes. En este sentido, Cooper atribuye la máxima antigüedad a las yeserías mudéjares del patio. En cuanto a la decoración con divisas de conchas de la chimenea del cuarto del tercer piso de la torre del homenaje, está ligada sin duda a la Orden de Santiago, de la que fueron caballeros algunos miembros de la familia Laso de la Vega, como el primer Garcí Laso, comendador mayor de Santiago y de Montizón.

Documentación

Levantamiento de planta. Junta General Estadística, h. 1860-1870. "Topografía catastral de España : provincia de Madrid : partido judicial Getafe : Ayuntamiento Batres : término Batres: hoja kilométrica 4-F". En: *CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Batres CM, COPUT, Cartoteca, neg. 233
IGN, Sec. Doc. Geog.
ALAU MASSA, J. (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), 6 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 1, núm. 6 (Batres)
CM, COPUT, DGAYV, S^oAyP

_____: *Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid* (estudio inédito), 12 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 2, núm. 15 (Batres)

CM, COPUT, DGAYV, S^oAyP

MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda: *Normas subsidiarias, Batres*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, [1987?]. *Catálogo de edificios y elementos de valor arqueológico a proteger*, pág. 182

CM, COPUT, DGAYV, S^oAyP

MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Política Territorial: *Normas subsidiarias, Batres*, Madrid, Consejería de Política Territorial, [1994]. *Catálogo de bienes protegidos*, ficha A-1

CM, COPUT, DGAYV, S^oAyP

Levantamiento de planta [sin escala]

CM, CA, DGPFA, S^o Inv. y Doc.

Levantamiento

Originales de la propiedad. Copias en CM, COPUT, DGAYV, S^oAyP

Bibliografía

Anales de Historia del Arte (Madrid), 5 (1995).
Universidad Complutense

ANDRÉS, G. de: "Los códices que vio Ambrosio de Morales en el castillo de Batres en 1572", *A.I.E.M.* (Madrid), XXXIII (1993), 267-275

ARMADA GARCÍA, Y., y L.M. CARRERO PÉREZ: "La fortificación señorial madrileña a finales del siglo XV, su origen y función", *Castillos de España* (Madrid), 98 (1991), 13-26

AZCÁRATE RISTORI, J.M. de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, pág. 73

BORDEJÉ GARCÉS, F.: "Batres", en ESPINOSA DE LOS MONTEROS, J., y L. MARTÍN-ARTAJÓ SARACHO (coord.): *Corpus de castillos medievales de Castilla*, Bilbao, Clave, 1974, págs. 170-171

_____: "Castillos de la provincia de Madrid", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos* (Madrid), 3 (1953)

_____: "Itinerarios de castillos, castillos del oeste de la provincia de Madrid. III". *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos* (Madrid), 13 (1956), 31-43

CANTÓ TÉLLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2ª ed., Madrid, [Diputación Provincial, Oficina de Prensa], 1958, págs. 166-167

"El CASTILLO de Batres debe ser propiedad de la Comunidad de Madrid", *El Iceberg* (Griñón), 7 (jul. 2000), 26

CASTILLOS, *fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1993 (Guías de Patrimonio Histórico), págs. 126-131

COOPER, E.: *Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI*, 2 vols., Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980; vol. I, págs. 166, 168, 324-329; vol. II, figs. 235, 237

_____: *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, 4 vols., Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo; Universidad, 1991; vol. I, págs. 33, 898-899; vol. III, págs. 1658-1660

DOTOR, A.: "Castillos de Madrid y Ávila", *Revista geográfica española* (Madrid)

ESTARÁS, I.: "El castillo de Batres vale mil millones", *ABC Madrid* (Madrid), (08.05.2000), 11
EXPOSICIÓN *monumentos nacionales, Madrid y provincia* [exposición organizada por la Comisión de Cultura y el Servicio Histórico del COAM], Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid,

Servicio de Publicaciones, DL 1977, pág. 21
GATO, E.: Décima (5 de octubre), a Villarejo de Salvanés, Chinchón, Seseña, Torrejón de Velasco y Batres, en "Excursiones", *Castillos de España* (Madrid), 67 (oct.-dic. 1969), 456-462

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Castillos, torres y fortalezas de la actual provincia de Madrid en los siglos XVI (1575) y XVIII (1778)", *Boletín de la Asociación de Amigos de los Castillos* (Madrid), 47 (1964), esp. 363, 380

JIMÉNEZ ESTEBAN, J., y A. ROLLÓN BLAS: *Guía de los castillos de Madrid*, Madrid, Tierra de Fuego, 1987 (Castillos de España; 1), págs. 99-100

MARICHALAR, A.: "Lares de Garcilaso, Batres", *Clavileño*, II, núm. 7 (en.- feb. 1951), 13-22

MARÍN PÉREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Esc. Tip. del Hospicio); vol. 1 (1888), 891-895, esp. 893
NAVARRO, F.B.: "Fortalezas y castillos de la Edad Media, castillos señoriales, Batres, Guadamur", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (Madrid), VII, núm. 73 (mzo 1899), 10-17; núm. 74 (abr. 1899), 37-42; núm. 75 (mayo 1899), 55-66

"NEGOCIACIÓN por el castillo de Batres", *ABC Madrid* (Madrid), (05.06.2000), 15

ORTIZ ECHAGÜE, J.: *España, castillos y alcázares*, 3ª ed., Madrid, Publicaciones Ortiz Echagüe, 1960, págs. 21, 115

PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, I.: *Madrid, castillos y plazas fuertes*, Alicante, Rembrandt, 1989
PLANOS *de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX*, Madrid, MOPU, IGN, 1988, pág. 54

QUINTANO RIPOLLÉS, A.: "Batres, feudo literario", *Cisneros* (Madrid), V, núm. 11 (dic. 1955), 75-78

SÁINZ DE ROBLES, F.C.: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*, Madrid, Espasa Calpe, 1966, págs. 269-274, 442-446, esp. 443-444

SARTHOU CARRERES, C.: *Castillos de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1979, pág. 176

_____: *Castillos de España, su pasado y su presente*, Madrid, Espasa Calpe, 1943, pág. 176
VÁZQUEZ FRAILE, L.: "Batres", *Cisneros* (Madrid), 66 (abr. 1978), 46-48

5 Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción

Situación

Calle Serranillos, s/n

Fechas

Edificio original: Siglo XVI
Amp. y Ref.: Siglo XIX (S.d.c.)
Res.: P.: 1946
Reh.: O.: 1999-2000

Autor/es

Res.: Javier Barroso Sánchez-Guerra.

Usos

Religioso

Propiedad

En posesión de la respectiva institución eclesiástica.

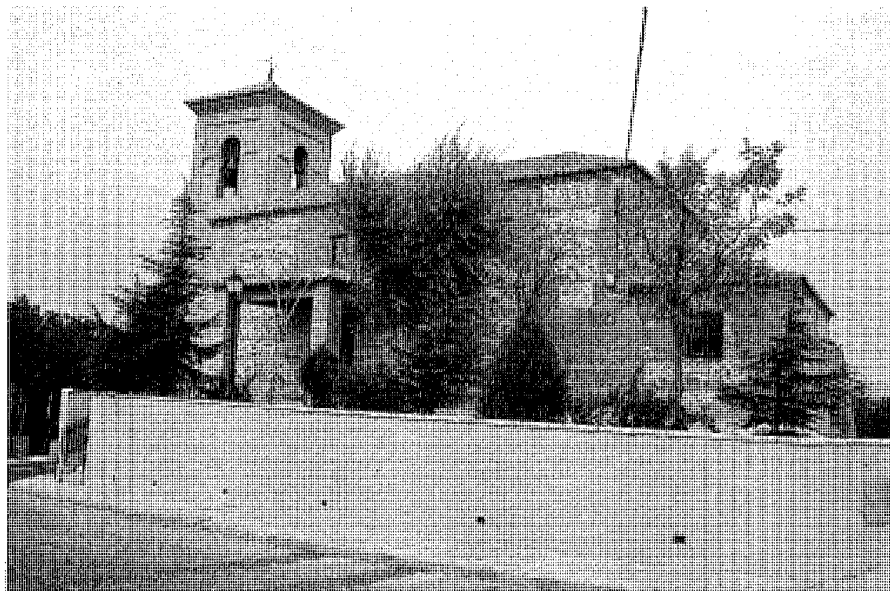
Protección

Integral

(*Normas subsidiarias de planeamiento, 1994*)

La iglesia parroquial de Batres es mencionada por las diversas fuentes documentales desde finales del siglo XVI, cuando las conocidas vulgarmente como Relaciones de Felipe II se refieren a ella para darnos su advocación, que no ha cambiado en el transcurso del tiempo. De su escasa importancia nos da cuenta el hecho de que, todavía en la posguerra, época en la que tuvo que ser sometida a importantes reparaciones, estaba adscrita a la parroquia del pueblo vecino de Serranillos del Valle. Nunca tuvo, en efecto, gran relieve y así lo dejan por escrito los distintos autores que se refieren a este templo, al que sin embargo se relaciona con el milagro de la Santa Cruz de Batres, reliquia carente de valor artístico que se conserva en su interior pero que en un pasado remoto supuso para los vecinos enfrentamientos con los de Añover del Tajo, que reclamaban la cruz como de su propiedad; hubo de intervenir el propio papa Pío V, quien, según la tradición, regaló al pueblo de Batres unas sandalias usadas por él y confeccionadas en terciopelo rojo con una cruz bordada. Más adelante, desaparecerían durante la guerra civil.

En la actualidad, se trata de un pequeño edificio de factura neomudéjar, gran esbeltez y con-



Vista general de la iglesia por su fachada principal. José Ablanedo, 2000.

tudente masa, que se emplaza en una pequeña colina dominante sobre el paisaje inmediato, formando parte del conjunto monumental que integra además los edificios del castillo y de las antiguas bodegas del marqués de Riscal, a las que se encuentra anexo. Por esta declaración de 1970, las obras que le afecten deben ser informadas previamente por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de las Artes de la Comunidad de Madrid.

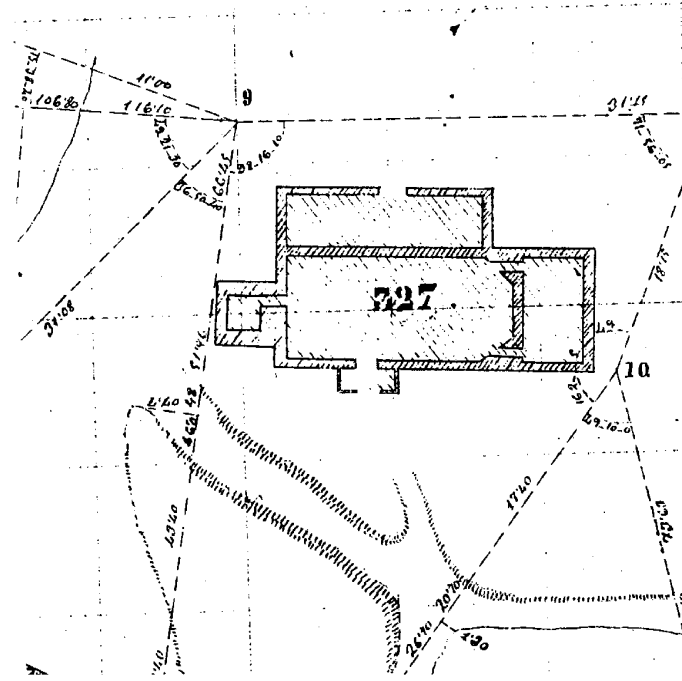
Su aspecto externo y la posición elevada, que, por carecer de vegetación en su torno, le permite ofrecerse a las vistas del pueblo en su totalidad, a diferencia del castillo, le proporcionan, en palabras del Catálogo de la normativa de 1986, "*gran interés en el ámbito local, en el conjunto urbano y en la conformación de la línea de horizonte y cornisa del casco...*". Para afirmar esta condición de hito y facilitar la comunicación con el núcleo urbano, en los primeros años ochenta se construyó una escalinata de acceso al templo desde la plaza del Ayuntamiento, que, pese a su acierto conceptual, generó un pequeño impacto visual por el contraste de texturas y colores, solventado más adelante.

La planimetría del último tercio del siglo XIX, fecha en la que la iglesia debió de conformarse con la imagen actual, según un estilo neomudéjar de raigambre toledana muy similar al de las inmediatas bodegas, a las que precede en el

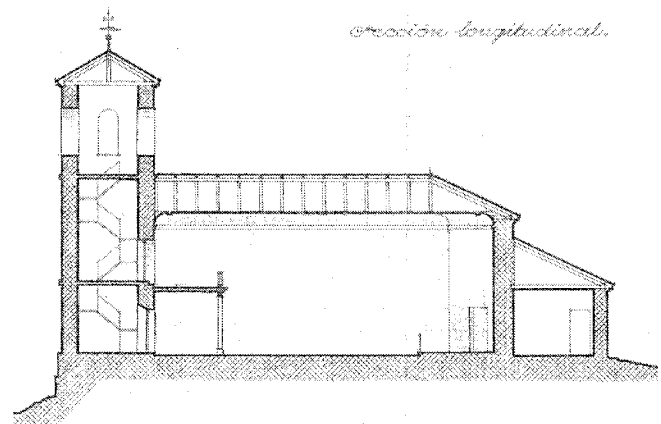
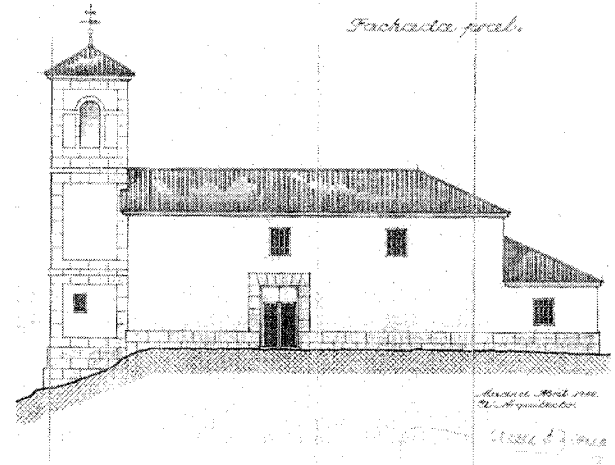
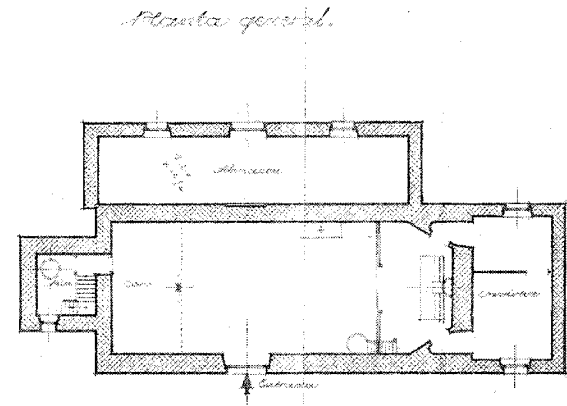
tiempo, nos mostraba un edificio de planta rectangular y nave única con cabecera poligonal, tras la que se situaba el espacio rectangular de la sacristía, accesible por ambos extremos del presbiterio. A los pies, con entrada desde el interior, se levantaba axialmente la torre, y en la fachada principal, abierta al pueblo, se adosaba un pequeño pórtico ligeramente desplazado hacia aquélla. Finalmente, por el lado opuesto, y enrasado con el muro de los pies, había otro pabellón de traza rectangular cerrado al templo, con un único acceso por el exterior. La casa rectoral era calificada en 1888 por Marín Pérez como "*de regulares condiciones*".

Terminada la guerra civil española de 1936, dentro de la acción reconstructora emprendida por la Dirección General de Regiones Devastadas, el Obispado de Madrid-Alcalá encarga al arquitecto Javier Barroso la tarea de restaurar el edificio, y singularmente las piezas del mismo que presentaban mayores daños: la torre y la cubierta. Se procedió asimismo a otras intervenciones menores, pintando dentro y fuera, enfoscando el zócalo en todo su perímetro y repasando carpinterías y herrajes, con sustituciones de la puerta principal y de algunas ventanas.

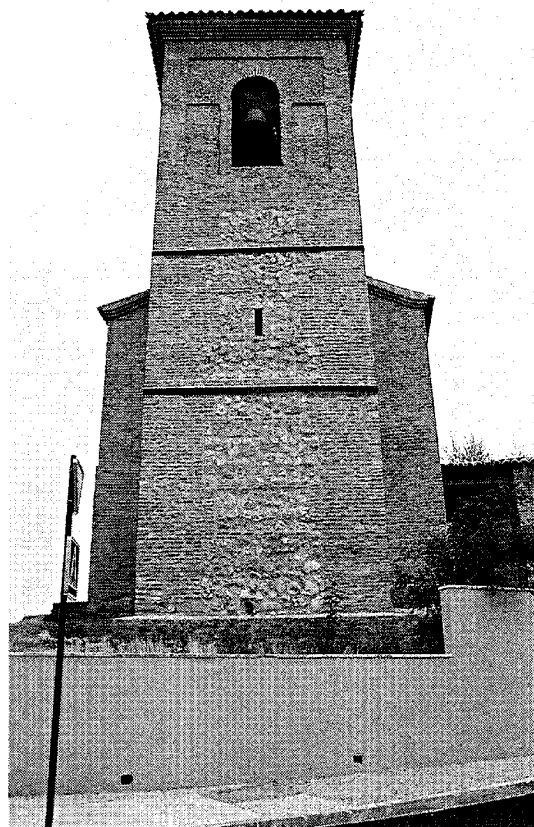
La planta ofrece variaciones mínimas con respecto a la ya conocida, pero pueden observarse elementos nuevos como la desaparición



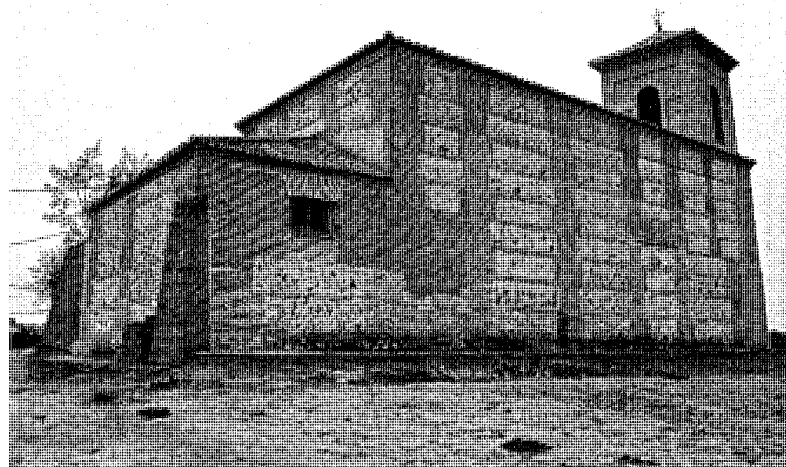
Planta del edificio en su estado anterior a 1870. *Planos de iglesias... de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX*, 1988.



Planta, alzado y sección del templo tras su reconstrucción por Regiones Devastadas. AGA, Sec. OP, RD.



Vista de la torre. José Ablanedo, 2000.



Estado actual del ábside y la fachada posterior. José Ablanedo, 2000.

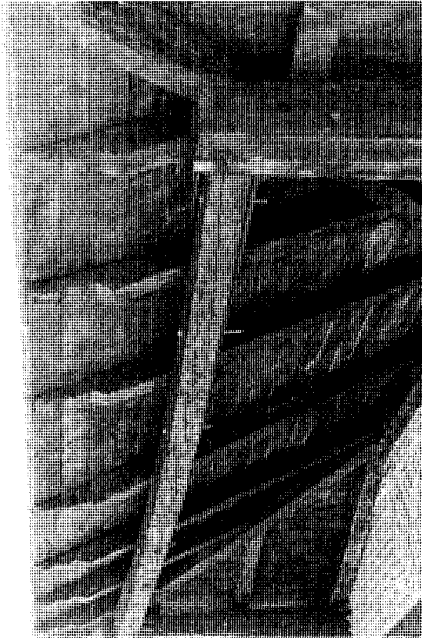
del pórtico, la compartimentación en dos ambientes del espacio situado tras el altar, la presencia del coro a los pies, apoyado en un pilar intermedio, el tratamiento diferenciado de la zona del presbiterio, con un ligero cambio de nivel y situando un pequeño púlpito en el lado de la epístola, y la colocación de la pila bautismal en la planta baja de la torre. Sin embargo, sí se generan importantes cambios de imagen, que se adapta, desde la discreción del ejemplo, a los tipos oficiales de la posguerra. De esta forma, la pintura, a la par que ofrece a la iglesia una protección contra las inclemencias del tiempo, oculta su acabado neomudéjar, y sobre todo en la torre, procede a efectuar una retícula geométrica mediante el recercado de esquinas, zócalo, huecos, impostas, etc., imitando la estereotomía de los bloques de piedra. En el interior, un falso techo oculta también el artesonado en ma-

dera de la cubierta. El resultado es, por tanto, una obra mucho menos singular y potente que la original.

La reciente rehabilitación, planificadamente realizada, consolida y reafirma el aspecto del exterior y ha devuelto al templo la autenticidad de sus materiales y la unidad estilística con el cercano edificio de las bodegas al permitirle recuperar la rotunda expresión plástica de la más pura y austera tectónica neomudéjar, sobria y desprovista de adjetivaciones decorativistas o de detalles accesorios, en una contundente percepción de su esencial sistema constructivo. Los muros, casi ciegos, fuertes y herméticos, sorprenden por la expresividad silenciosa de sus texturas, a las que no son ajenas las finas verdugadas horizontales de ladrillo separando, junto a las anchas cadenas verticales, los amplios y longitudinales entrepaños de mampostería de pie-

dra caliza en los que la blanca argamasa de cal adquiere una apariencia dominante. Sólo unos escasos huecos rectangulares, estratégicamente situados en lógica disposición, resuelven la iluminación de los espacios interiores sin romper nunca la imagen de una construcción maciza y opaca. La fachada lateral del evangelio, limpia de antiguas adhesiones y ciega toda ella, exhibe un dintel plano resuelto con ladrillo a sardinel sobre un antiguo vano ahora subsumido en el paramento, reforzando la potencia escultórica de la imponente masa de la nave.

Y es que se ha enfatizado asimismo la limpieza de la volumetría, definiendo un nítido pabellón prismático, cubierto a tres aguas con teja árabe sobre una mínima cornisa formada por varias hiladas escalonadas de ladrillo y del que se separa, en la cabecera, un segundo cuerpo prismático rectangular, más bajo y reducido, que



Detalle del pórtico recientemente sustituido. *María Cristina García, 2000.*

corresponde al núcleo de la sacristía, el cual se remata con pesados contrafuertes de ladrillo en disposición diagonal; son adiciones que, pese al escaso refinamiento del diseño y trazado, confieren a la iglesia un cierto aire de fortaleza. En el borde opuesto se alza la torre, de tres cuerpos, esbelta pese a su pesadez y compacidad, destacando su altura y proporción frente a la estrecha envergadura transversal del conjunto, de forma que su pregnante presencia la hace competir con la torre del castillo como baluarte que aprovecha su prominente situación sobre el paisaje natural y sobre el pueblo. Su escueto campanario presenta en los cuatro frentes huecos rectangulares rematados por arcos de medio punto inscritos en los correspondientes recercados de ladrillo. Es aquí donde resulta más perceptible el trabajo de rehabilitación, con la evidencia de refuerzos, a modo de zunchos o llaves metálicas, en todo el perímetro de la torre, sustituyendo las viejas piezas de madera.

La contundencia del exterior contrasta con el luminoso espacio interior, de blancos muros revocados, y ofrece a la vista la cubrición del artesonado, en desornamentada imagen que revela asimismo la entidad y pureza de la estructura esencial.

Finalmente, hay que hacer una referencia al desaparecido porche volado cubierto a tres aguas con chapá de zinc que protegía el acceso lateral al templo en lo que pudo ser una réplica del primitivo, ofreciendo en su intradós la imagen poderosa de una armadura de madera con escuadrías muy desarrolladas. Estaba sostenido por dos toscos pies derechos de madera con basamento trapezoidal de piedra antepuestos a la fachada. Con posterioridad a la rehabilitación del conjunto, ha sido reemplazado por una dudosa reinterpretación de este espacio previo, dotándole de un mayor desarrollo, para cuya solución se ha recurrido a sendos pilares de ladrillo de excesiva sección y desproporcionada masa que rompen en cierta medida la armonía llograda en el conjunto.

Documentación

Escritura de poder otorgado por el Mayordomo de Fábrica de la Iglesia Parroquial de Batres a favor de un vecino de Toledo para percibir y co-

brar los maravedises del culto parroquial, 1848. *Aº Regional, fondo Serranillos del Valle, caja 7, exp. 14/325, 2306.*

Levantamiento de planta. Junta General Estadística, h. 1860-1870. "Topografía catastral de España : provincia de Madrid : partido judicial Getafe : Ayuntamiento Batres : término Batres : hoja kilométrica 4-F". En: *CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Batres. *CM, COPUT, Cartoteca, neg. 233*

IGN, Sec. Doc. Geog.

Cuentas de fábrica de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, 1898.

Aº Regional, caja 88, exp. 82/1619.

Proyecto de restauración de la Iglesia Parroquial de Batres. Javier Barroso Sánchez-Guerra, abr. 1946

AGA, Sec. OP, RD, caja 3379, exp. 6, top. 76

ALAU MASSA, J. (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), 6 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 1, núm. 6 (Batres)

CM, COPUT, DGAYV, SºAyP

MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda: *Normas subsidiarias, Batres*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, [1987?]. *Catálogo de edificios y elementos de valor arqueológico a proteger*, pág. 184

CM, COPUT, DGAYV, SºAyP

MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Política Territorial: *Normas subsidiarias, Batres*, Madrid, Consejería de Política Territorial, [1994]. *Catálogo de bienes protegidos*, ficha A-3

CM, COPUT, DGAYV, SºAyP

Bibliografía

CANTÓ TÉLLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2º ed., Madrid, [Diputación Provincial, Oficina de Prensa], 1958, págs. 173-177, esp. 177

PLANOS de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX, Madrid, MOPU, IGN, 1988, pág. 54

6 Puentes del Sotillo, de Valdecarros, de Moraleja y de Valdespino

Situación

Puente del Sotillo: Carretera M-941 (De la M-404 al núcleo de Batres), pk. 0'200, vía derecha (sobre el arroyo del Sotillo)

Puente de Valdecarros: Carretera M-404 (De Navalcarnero a Villarejo de Salvanés por Chinchón), pk. 10'300, margen izquierda (sobre el arroyo de Valdecarros, Velasco o del Monte)

Puente de Moraleja: Carretera M-404 (De Navalcarnero a Villarejo de Salvanés por Chinchón), pk. 13'700 (sobre el arroyo de Moraleja)

Puente de Valdespino: Carretera M-404 (De Navalcarnero a Villarejo de Salvanés por Chinchón), pk. 14'200, margen izquierda (sobre el arroyo de Valdespino)

Fechas

Puente del Sotillo: Segunda mitad del siglo XVIII

– Finales del siglo XIX (H. 1893-1907) [S.d.c.]

Puentes de Moraleja y Valdespino: P.: 1889-1890. Co.: H. 1897. Fo.: A. 1907

Puente de Valdecarros: P.O.: 1889-1890. P.Ref.: 1895. Co.: H. 1897. Fo.: A. 1907

Autor/es

Puente del Sotillo: Juan Cervantes, ing (S.i.)

Puentes de Moraleja y Valdespino: Juan Cervantes, ing.

Puente de Valdecarros: P.O.: Juan Cervantes, ing.

P.Ref.: Vicente Machimbarrena, ing.

Puentes del Sotillo, de Moraleja, Valdespino y

Valdecarros: Do.: Vicente Machimbarrena, ing.

Usos

Original: Viario

Actual: *Puentes del Sotillo y de Moraleja:* Viario

Puentes de Valdecarros y de Valdespino: Sin utilización

Propiedad

Pública (Ministerio de Fomento)

Protección

Integral

(*Normas subsidiarias de planeamiento municipal, 1994*)



Puente del Sotillo a la entrada del núcleo urbano. José Ablanado, 2000.

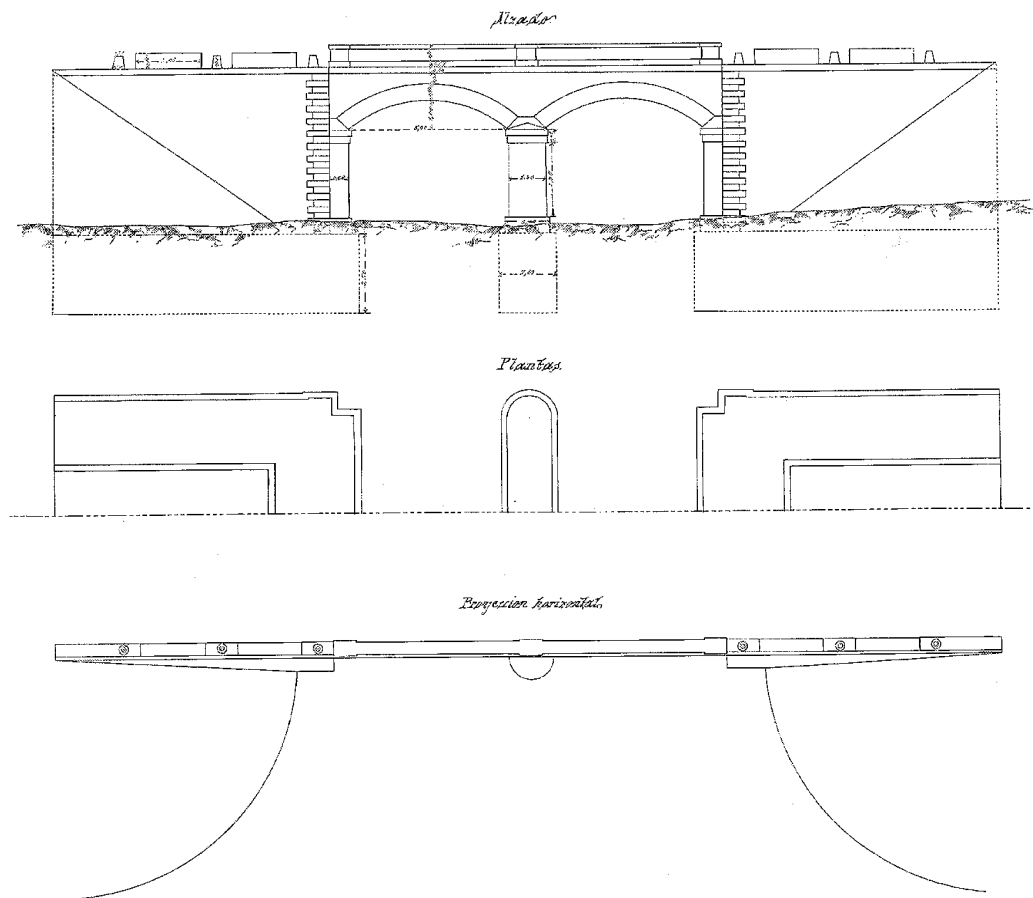
El entorno de la población, así como los aldeanos parajes rurales de la demarcación de Batres, nos han legado un pequeño repertorio de puentes, auténticas y minúsculas joyas de la ingeniería o de la arquitectura de la obra civil en ladrillo. En general, puede hablarse de puentes sobre arroyos que se suceden a lo largo de las principales vías de comunicación locales, los de menor tamaño todavía en uso y obsoletos el resto desde hace escasos años en que, con posterioridad a 1970, fueron sustituidos por puentes modernos de cierto porte y actualizada construcción y tecnología, a base de potentes pilares de hormigón y considerables luces salvadas por grandes vigas de hormigón pretensado que soportan los nuevos tableros.

El puente del Sotillo presenta una fundación datada en el siglo XVIII, aunque la obra que ha llegado hasta nosotros, varias veces recompuesta, pueda fecharse con mayor exactitud en el paso del siglo XIX al siglo XX, al igual que la fábrica de los otros tres puentes, integrados en un conjunto disperso pero bastante homogéneo que caracteriza con singularidad, a modo de hitos, el paisaje del término municipal a lo largo de la carretera M-404 que lo estructura, y que fue concebida en 1889 en su tramo entre Navalcarnero y la estación de Griñón. Considerados aisladamente, cada puente posee

un innegable valor arquitectónico y constructivo, pero como conjunto ofrecen una calidad tipológica que trasciende los límites locales y permite deducir una básica relación de caracteres comunes.

El mencionado puente del Sotillo, cuyo estado de conservación es relativamente malo, se encuentra incluido, por su situación junto a la denominada "huerta de Garcilaso", en el recinto de Batres declarado Conjunto histórico-artístico por decreto del 15 de marzo de 1970, por lo que cualquier obra afecta al mismo ha de ser autorizada previamente por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de las Artes de la Comunidad de Madrid. En el año 2000 ha tenido lugar el desdoblamiento de la carretera que lo cruzaba, aliviándolo en buena parte de la intensidad de tráfico soportado, que ahora se reduce a la vía de entrada al pueblo.

No obstante, la protección integral que el planeamiento actual confiere al puente del Sotillo, se extiende igualmente a los otros tres puentes, tanto a los dos de Valdespino que se encuentran en la zona de respeto del referido conjunto histórico, como al de Valdecarros, más lejano y afín al degradado entorno del Parque Regional del curso medio del río Guadarrama. Los tres se hallaban desprotegidos de forma específica con el anterior planeamiento, si bien les era aplica-



Puente sobre el arroyo Valdespino. Alzado, plantas y proyección horizontal. Juan Cervantes, 1889. AGA, *OP Carreteras*.

ble la protección general de que gozan todos los puentes históricos.

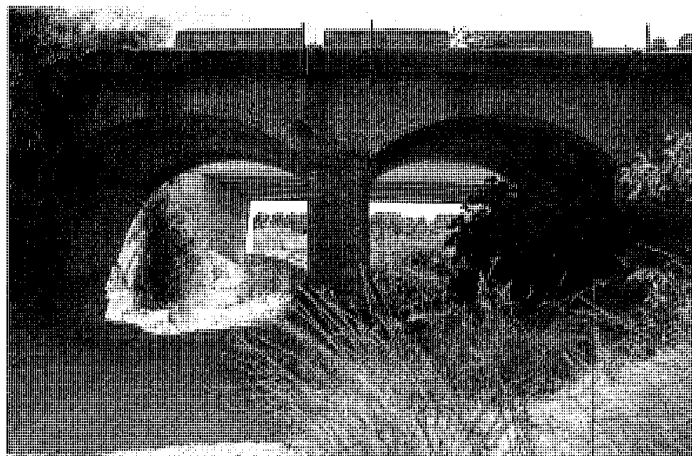
En los años ochenta, y por medidas de seguridad, ante la necesidad de ampliar la carretera que soportaban los puentes de dos vanos a su paso por los arroyos de Valdecarros y Valdespino, se optó, como se ha visto, por no ampliar sus tableros sino por desviar el trazado viario dejando los puentes fuera de uso. Si bien esta medida podía ser acertada para permitir una mejor conservación del puente, lo cierto es que, al quedar éstos obsoletos, presentan en la actualidad un estado lamentable y de abandono progresivo que en un corto plazo podría llegar a ser irreparable. En concreto, el de Valdecarros se mantiene, frente a una gasolinera, en medio de un entorno sumamente degradado y con-

vertido en un vertedero sin control, mientras que por los ojos sin agua del Valdespino circulan los rebaños de ovejas en sus desplazamientos cotidianos.

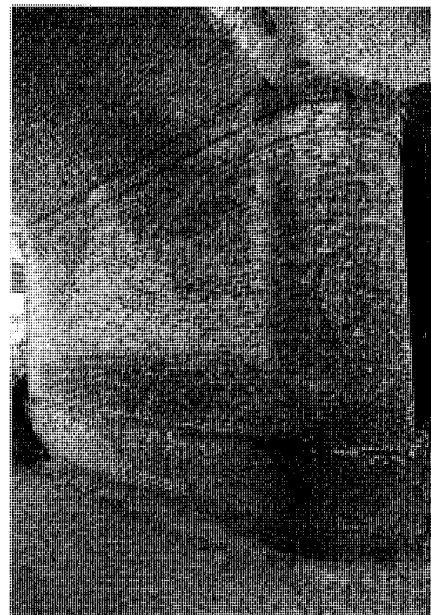
Los puentes fueron concebidos como parte integrante de la carretera que se proyecta entre los años 1889 y 1890 para comunicar los pueblos situados entre la carretera de Portugal o Extremadura, desde Navalcarnero, y la estación de ferrocarril de Griñón. Se planteó en tres tramos: Navalcarnero – El Álamo, El Álamo – Batres, al que pertenece el puente de Valdecarros, y Batres – Griñón, en el que se encuadran los demás. En el trazado debían salvarse fuertes depresiones y abruptas barrancadas para las que no bastaban las alcantarillas y tajeas utilizadas normalmente, y esto ocurría, además de en el

río Guadarrama, para el que se realizó un proyecto independiente de puente metálico, en los arroyos de Valdespino, Moraleja y Velasco o Valdecarros, planteándose en consecuencia las obras de fábrica necesarias. Las más importantes correspondieron al Valdespino y, sobre todo, al Valdecarros, donde, según la Memoria del proyecto de don Juan Cervantes, se daban “*márgenes muy separadas y altas que... si bien de ordinario llevan poco caudal de aguas suelen en algunos casos convertirse en verdaderos ríos*”; se buscó, por tanto, una solución de pontones que “*dando desagüe bastante, represen y encaucen la corriente*”.

Por razones de economía, se eligió el ladrillo como material de construcción, pues los terrenos eran muy arcillosos y se pensó que se po-



Puente sobre el arroyo Valdespino. Vista general y detalle de pila. José Ablanedo, 2000.



día elaborar en las tejas existentes o a crear en El Álamo, Batres y Griñón, aunque en la realidad se trajo de un importante tejar que se encontraba en la carretera de Portugal a su salida de Madrid. La escasa piedra necesaria iba a proceder de los bloques silíceos que se hallaban dispersos por las tierras de El Álamo, que eran sin embargo precisos para los firmes de la carretera. La cal hidráulica provenía de Valdemorillo, a donde conducía una carretera ya construida desde Navalcarnero, y la arena se recogería de las numerosas arroyadas del trayecto.

En un principio, se concibieron para Valdespino y Valdecarros dos puentes de 30 y 40 metros de longitud, con dos y tres vanos respectivamente de unos 5 metros de luz y 10 y 15 metros de desagüe, ya que, al ser las márgenes de los barrancos de escasa consistencia, podían ser atacadas fácilmente por las aguas que, aunque escasas, iban ensanchando progresivamente los cauces. Era importante, pues, conseguir un buen encauzamiento de las corrientes, dejando los desagües precisos y realizando un buen empotramiento de las obras de fábrica, llevando los fundamentos a algo menos de tres metros de profundidad.

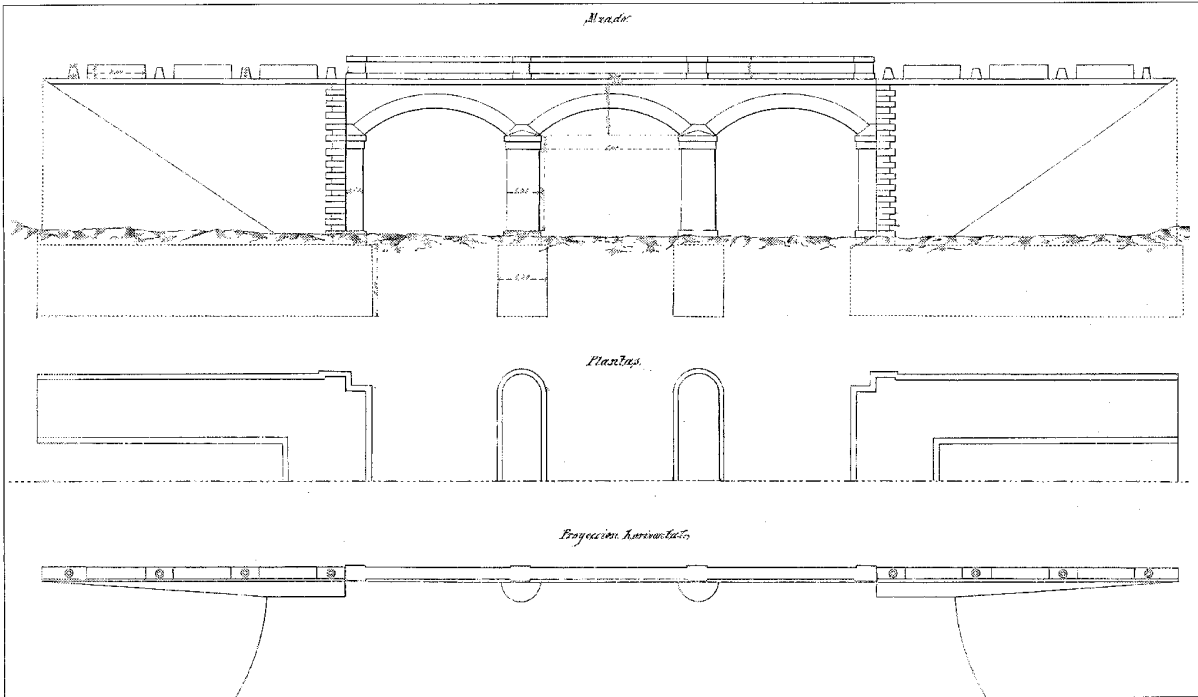
En 1892 se realizaron, con el replanteo, algunas modificaciones, y en 1893, por requerimiento de los Ayuntamientos afectados, se cambiaron los trazados en el entorno de las

poblaciones para que la carretera, concebida por fuera de los núcleos urbanos, se convirtiera en travesía de los mismos. Dado que la situación elevada del pueblo de Batres hacía imposible cumplir esta determinación, debió de plantearse entonces la carretera de acceso y, con ella, el puente del Sotillo, que permite la entrada en el casco entre un paisaje de abrupta topografía y densa vegetación; puede así considerarse como un simbólico arco de triunfo que, una vez traspasado, nos permite contemplar el escenario en que se insertan los diversos edificios histórico-monumentales de la zona. Esbelto y de un solo ojo, se resuelve con una bóveda de cañón peraltada que presenta al exterior sendos arcos de medio punto cuyas rosas resaltan levemente su dovelaje, prolongándose sin solución de continuidad hasta el suelo a modo de pilastras. En las respectivas entregas, el puente se ensancha en suaves taludes triangulares de directrices oblicuas, de forma que las correspondientes embocaduras adquieren una mayor amplitud. Sobre el tablero se alzan, separados por una sencilla imposta de ladrillo que se prolonga en la coronación de los taludes laterales, dos pretiles de ladrillo visto coronados por otra moldura de ladrillo, material que envuelve unitariamente las diversas partes del puente.

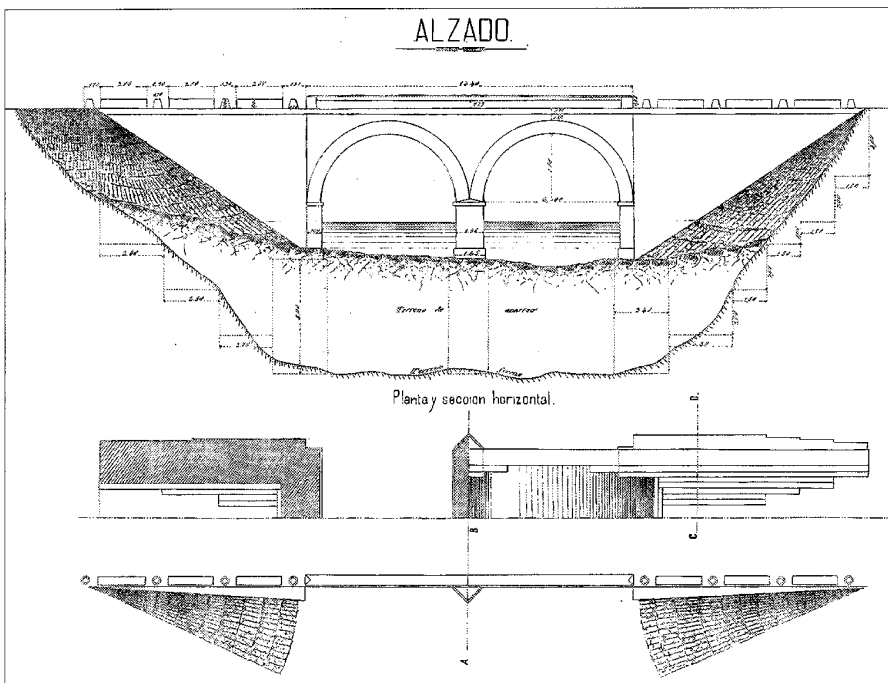
El puente de dos ojos sobre el arroyo Valdespino, de mucha más envergadura, pero

también todo él de ladrillo, salva ambos tramos con singulares bóvedas rebajadas trasdosadas en sendas rosas de arco con el ladrillo dispuesto a sardinel como en el caso anterior. En las entregas extremas, las basas de los estribos se ensanchan, configurando una suerte de contrafuertes en talud que acentúan la solidez y estabilidad del conjunto. Pero el elemento más singular lo constituye la bella pila central, a la vez maciza y esbelta, sólida y elegante, que remata la superficie de sus dos frentes con un tratamiento semicilíndrico de gran fuerza expresiva. Todo el perímetro de la pila, apoyada en un basamento ligeramente resaltado, se corona además con un impostado doble y sutilmente escalonado que, sin perder un ápice de austeridad, confiere al puente un alto grado de refinamiento con este simbólico capitel. El motivo del doble escalonamiento ininterrumpido se repite, a modo de cornisa, en la coronación de ambos frentes del puente, sobre los que se despliegan los pretiles, constituidos por piezas pétreas prismáticas e independientes. Es en esta zona donde mejor se aprecian los estragos del abandono en que se encuentra la obra civil de Valdespino.

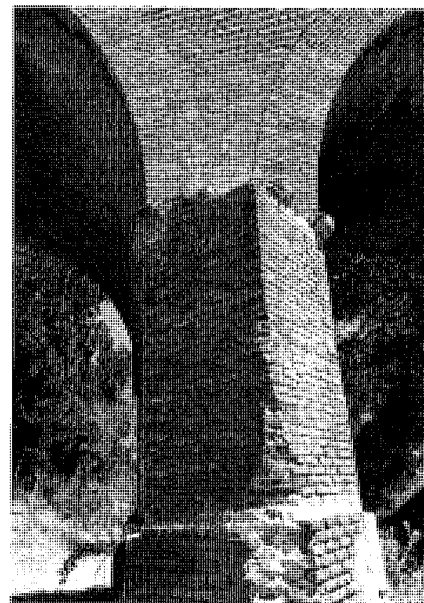
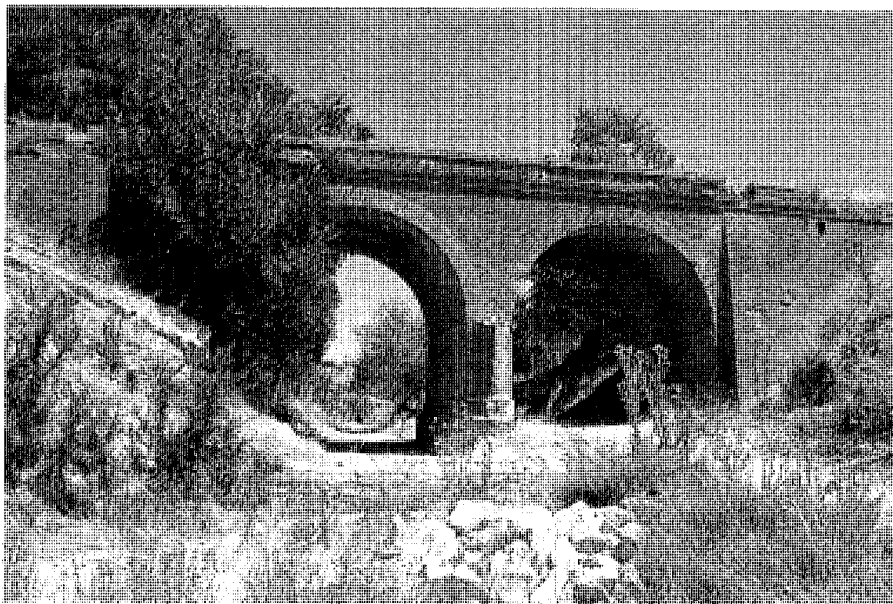
En 1895, Vicente Machimbarrena llevó a cabo un proyecto reformado que obedeció a numerosas causas, entre ellas el hecho de que el invierno anterior cayeron las lluvias más inten-



Puente sobre el arroyo de Velasco o Valdecarros. Alzado, plantas y proyección horizontal. Juan Cervantes, 1889. AGA, *OP, Carreteras*.



Puente sobre el arroyo Valdecarros. Proyecto definitivo. Alzado, planta y sección horizontal. Vicente Machimbarrena, 1895. AGA, *OP, Carreteras*.



Puente sobre el arroyo Valdecarros. Vista general y detalle de pila. José Ablanado, 2000.

sas y abundantes de los últimos tiempos, permitiendo a los ingenieros ajustar los primeros cálculos teóricos a estimaciones más reales. En tanto que apenas se introdujeron variaciones en el puente de Valdespino, no ocurrió lo mismo con el de Valdecarros, donde Machimbarrena procedió a sustituir los tres pontones de cinco metros de luz proyectados por Cervantes por dos de seis metros, llegando a cambiar incluso el emplazamiento inicial. Redujo igualmente la superficie del desagüe y cimentó los estribos laterales y la pila intermedia a mayor profundidad. Y, por último, reemplazó las bóvedas escarzanas originales por las de medio punto definitivas, con lo que conseguía disminuir los empujes de los arcos, los espesores de los estribos y las dimensiones de los fundamentos. En conjunto, puede decirse que adaptó más el proyecto a uno de los modelos de la Colección Oficial de Pontones con que contaban los ingenieros proyectistas de la época, en concreto al número 49.

El puente de Valdecarros aún a por tanto las características de los dos anteriores, pues si bien tiene dos ojos y un desarrollo similar al de Valdespino, con la resolución en suave talud de los estribos, la elección del medio punto para los vanos y el tratamiento de la rosca de los arcos le acerca a la esbeltez del puente del Sotillo. Su especificidad reside de nuevo en la pila central, que una vez más combina elementos presentes en los otros dos puentes, pues, si bien se destaca

como elemento singular por su remate en tajar triangular, cual simbólica proa, sobre una potente base o zapata escalonada, se integra después sin fisuras en las bóvedas laterales, aunque con el matiz de una ligera imposta.

Puede hablarse, por tanto, de la presencia en Batres de una serie de puentes de ladrillo que constituyen la huella menos retórica de la tectónica de estilo neomodéjar que caracterizó una parte muy representativa del siglo XIX, y que en este caso coexistió con las soluciones protoindustriales que llevó consigo el trazado de los ferrocarriles peninsulares. Desde tales residuos de la nostalgia de un pasado no muy lejano, con un romanticismo acentuado por la visión próxima de los modernos puentes de hormigón y el grado de abandono, obsolescencia e indiferencia que los envuelve, esta tipología nos trae a la memoria ciertos episodios de las obras civiles que aún fundian, con sabio ejercicio, la arquitectura y la ingeniería de las obras públicas, convirtiéndolas en insobornables testigos de la historia.

Documentación

"Proyecto de carretera de tercer orden de Navalcarnero a la estación de Griñón: provincia de Madrid". Juan Cervantes, 1889
AGA, Sec. OP, Carreteras, caja 2464, exp. 7, leg. 654-S, top. 24

"Proyecto reformado de carretera de tercer or-

den de Navalcarnero a la Estación de Griñón". Vicente Machimbarrena, 1895

AGA, Sec. OP, Carreteras, caja 2464, top. 24
ALAU MASSA, J. (dir.): *Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid* (estudio inédito), 12 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 1, núm. 15 (Batres)

CM, COPUT, DGAYV, S^oAyP

MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda: *Normas subsidiarias, Batres*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, [1987?]. *Catálogo de edificios y elementos de valor arqueológico a proteger*, elemento núm. 12 [Puente en el arroyo del Sotillo]

CM, COPUT, DGAYV, S^oAyP

MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Política Territorial: *Normas subsidiarias de planeamiento municipal*, 1994, Batres, Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 1995. *Catálogo de bienes protegidos*, fichas A-5 [Puente arroyo de El Sotillo], B-12 [Puente km. 13'7 C-404], B-13 [Puente arroyo Valdespino] y C-16 [Puente ladrillo carretera C-404]

CM, COPUT, DGAYV, S^oAyP

Bibliografía

- ALAU MASSA, J. (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), 6 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. I, núm. 6 (Batres)
- _____: *Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid* (estudio inédito), 12 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 1, núm. 15 (Batres)
- ALVAR EZQUERRA, A.: "Una aproximación a la geohistoria de Madrid, su geografía, toponimia y protección ecológica inmediatamente después de 1561", 195-215
- ANDRÉS, G. de: "Los códices que vio Ambrosio de Morales en el castillo de Batres en 1572", *A.I.E.M.* (Madrid), XXXIII (1993), 267-275
- ANUARIO estadístico de la Comunidad de Madrid 2000*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Hacienda, Instituto de Estadística, 1999, esp. 79-82, 121-124
- ARIAS, G.: "Navalcarnero contra Casarrubios", *El miliario extravagante* (La Línea. Cádiz), 18 (oct. 1988), 8-9.
- AZCÁRATE RISTORI, J.M. de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, págs. 73-74
- BAUSÁ ARROYO, J.M.: *Historia de Navalcarnero*, Navalcarnero, Ayuntamiento, DL 1984
- BENITO COSTA, A. de: *Navalcarnero, su historia, su arte*, Madrid, Barlovento, 1986
- BORDEJÉ, F.: "Itinerarios de castillos, castillos del oeste de la provincia de Madrid", *Boletín de la asociación española de amigos de los castillos* (Madrid), 13 (1956), 31-43
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID: *El comercio y la industria de la zona suroeste de Madrid*, Madrid, 1979
- CANTÓ TÉLLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2ª ed., Madrid, [Diputación Provincial, Oficina de Prensa], 1958, págs. 173-177
- CARRIÓN GARCÍA, J. (dir.): *Madrid pueblo a pueblo*, Madrid, Prensa Española, S.A., DL 1999
- CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Batres
- CASTAÑEDA Y MUÑOZ, F.: *Y, así es el partido de Navalcarnero*, Madrid, Diputación Provincial de Madrid, 1979
- "CASTILLA-LA MANCHA, el rito de la cal", en *GUÍA de la arquitectura popular española*, MO-PU (Madrid), 334 (jul.-ag. 1986), 104-114
- CASTILLOS, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid* [textos de Julio Valdeón Baruque y otros], Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1993 (Guías de patrimonio histórico; I) págs. 126-131
- CASTRO PLAZA, E.: *Cambios formales y funcionales en la comarca de Navalcarnero*, Madrid, Editora de la Universidad Complutense, 1988
- CATÁLOGO de urbanizaciones ilegales*, 2 vol., Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Urbanismo, 1984; vol. I, clave 017-01
- CATÁLOGO regional de Patrimonio Arquitectónico, avance resumen 1997*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 1997
- CAZORLA, A., A. GARCÍA ABRIL e I. OTERO: "Algunos procesos históricos y sociológicos en el espacio de la Comunidad de Madrid que han configurado la Comunidad histórica", *A.I.E.M.* (Madrid), XXIV (1987), 295-313, esp. 299
- CEMENTERIOS. Inventario*, 4 vols., III. *Meseta*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico, Centro de Información y Documentación, DL 1986, pág. 187-188
- CENSO de 1787. "Floridablanca"*, 2 vols. II: Comunidades Autónomas de la Submeseta del Sur, Madrid, INE, 1987, págs. 937-1048
- COLMENARES, D. de: *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla [vidas y escritos de escritores segovianos y cronología de los obispos]*, 4 vols., Segovia, Impr. de D. Eduardo Baeza, 1846-1847, esp. vol. I, 207-223, 247-249; vol. II, 100-101, 422-423
- CORELLA SUÁREZ, P.: *Navalcarnero*, Madrid, Diputación Provincial, 1977
- DELGADO CEBRIÁN, F.: *La provincia de Madrid*, 2ª ed., León, Everest, DL 1978
- _____: *Los pueblos de Madrid*, Madrid, Everest, 1983
- DÍAZ GARRETAS, M.J.: "Nuevos documentos para la biografía de Fernán Pérez de Guzmán", *A.I.E.M.* (Madrid), XXX (1991), 317-321.
- DICCIONARIO geográfico de España*, 17 vols., Madrid, Prensa Gráfica, 1956; Movimiento, 1957-61, vol. 4 (1957), 214-215
- DICCIONARIO geográfico universal*, Barcelona, 1830; t. I, 785
- DISTRITO de Navalcarnero, datos para su estudio médico climatológico*, [Madrid?, s.n.], 1896 (Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio), (Geografía médica española; XXI)
- DOCUMADRID: *De las ciudades del suroeste a las vegas del sur del Guadarrama*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura (Biblioteca madrileña de bolsillo. Pueblos y ciudades; 2).
- ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984, pág. 137, fichas 6/1-4
- EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* [por M.M. Martín Galán y J.A. Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983, f. 86-94
- ESPAÑA., Ministerio de Fomento, Instituto Geográfico Nacional: *Mapa topográfico nacional de España*, 1:25.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, Subdirección General de Producción Cartográfica, 1998, H. 581-II (Móstoles), III (Casarrubios del Monte) y IV (El Álamo)
- ESPAÑA, Servicio Geográfico del Ejército: *Cartografía militar de España, mapa general*, Escala 1:50.000
- _____: *Mapa militar de España*, Escala 1:100.000
- ESTARÁS, I.: "El castillo de Batres vale mil millones, el Ayuntamiento negociará con la Comunidad su adquisición a la familia propietaria", *ABC* (Madrid), (08-05-2000), 11
- ESTÉBANEZ ÁLVAREZ, J. (ed.): *Madrid, presente y futuro*, Madrid, Akal, DL 1990
- ESTUDIO de asignación y gestión de recursos naturales de la vega del Guadarrama* [por Emiliano Sanz Cañada y otros], Madrid, COPLACO, 1979
- FEDUCHI, L.: *Itinerarios de arquitectura popular española*, 6 vols. V. La Mancha. Del Guadiana al mar, Barcelona, Blume, 1984 (Nueva Imagen), esp. 10-39, 209-273
- FEO PARRONDO, F.: "Evolución demográfica del suroeste de la provincia de Madrid", *Estudios geográficos* (Madrid), XLVIII, núm. 186 (en. -mzo. 1987), 31-56
- _____: *Geografía agraria del SW. de Madrid* [tesis doctoral inédita], Madrid, 1985
- _____: *Propiedad, usos del suelo y diversificación económica en el suroeste madrileño*, Madrid, Universidad Autónoma, 1987
- FERNÁNDEZ VARGAS, V.: "Análisis social, demográfico, económico y cultural de la provincia de Madrid, siglos XII al XX, avance sobre una línea de investigación", en *JORNADAS DE ESTU-*

- DIOS SOBRE LA PROVINCIA DE MADRID (1ª. Madrid. 1979): *I Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*, Ciudad Escolar Provincial, Madrid, 17, 18 y 19 de diciembre de 1979, Madrid, Diputación Provincial, DL 1980, 9ª ponencia, págs. 589-603.
- FERRER, J.M., P. ALONSO y A. GIL: *200 km alrededor de Madrid (arte, gastronomía, fiestas, artesanía, naturaleza)*, Madrid, La Librería, págs. 17-18
- FLORES LÓPEZ, C.: *Arquitectura popular española*, 3 vols., 3. *La Mancha*, Madrid, Aguilar, 1973 (Imagen de España), págs. 410-481.
- GARCÍA BALLESTEROS, A.: "Transformaciones demográficas en la provincia de Madrid en el inter-censal 1970-1981", *Estudios geográficos* (Madrid), XLIII, núm. 169 (nov. 1982), 379-409
- GARCÍA FERNÁNDEZ, P.: *Población de los actuales términos municipales 1900-1981, poblaciones de hecho según los censos*, Madrid, INE, DL 1985, págs. 112-115.
- GAUTIER DALCHE, J.: *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media*, Madrid, Siglo XXI, 1979, págs. 128 y ss.
- GONZÁLEZ, T.: *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, Imprenta Real, 1829
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 3 vols., Madrid, CSIC, 1960
- _____ : *Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 vols., Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975-1976
- GRAO SANZ, M.: "Un pleito secular de la Comunidad y Tierra de Segovia", *Estudios segovianos* (Segovia), 16-17 (1954)
- HERNÁNDEZ, F.J.: *Los cartularios de Toledo* [catálogo documental], Madrid, 1985, págs. 84-86 *El ICEBERG. Publicaciones del Sur*, (Griñón), 1 (en. 2000).
- IDENTIFICACIÓN de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas [recopilado por Francisco Cantó e Isabel Solís] (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985; Batres
- JIMÉNEZ, M.: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*, Madrid, Ábaco, DL 1979
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752", *A.I.E.M.* (Madrid), XVIII (1981), 306-307, 361-362
- _____ : *Madrid y su Comunidad*, Madrid, El Avapiés, DL 1986 (Avapiés, 20), págs. 163-167.
- _____ : "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *A.I.E.M.* (Madrid), II (1967), 277-278; V (1970), 139-142
- _____ : "La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)", *A.I.E.M.* (Madrid), X (1974), 229-256
- _____ : "La provincia de Madrid en la guerra por la independencia, sus pueblos juran la Constitución del 1812", *A.I.E.M.* (Madrid), XXXVI (1996), 625 y ss., esp. 625, 627
- _____ : *Raíces medievales de la división provincial de Madrid*, Madrid, Ayuntamiento, Concejalía de Cultura, Instituto de Estudios Madrileños del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986 (Ciclo de Conferencias sobre Madrid hasta 1500. Aula de Cultura; 1), págs. 21-22
- LECEA Y GARCÍA, C. de: *La Comunidad y Tierra de Segovia. Estudio histórico-legal acerca de su origen, extensión, propiedades, derecho y estado presente*, Segovia, Establec. Tip. de Otero, 1894
- LÓPEZ, T.: *Descripción de la provincia de Madrid*, Madrid, Asociación de librerías de lance, 1988 (reprod. facs. de la ed. de Madrid, Joachin Ibarra, 1763)
- _____ : *Geografía histórica de España, provincia de Madrid*, 2 t., Madrid, Vda. De Ibarra, hijo y Cia, 1788; t. II, 140-142
- MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-1850 (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz): t. IV (1846), 75
- MADRID, 2 vols. 2: *La provincia*, Madrid, Viajar, Tania, DL 1982 (Guías provinciales de España) MADRID (Comunidad Autónoma): *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid*, E. 1:10.000, Madrid, Oficina de Planeamiento Territorial, Servicio Cartográfico Regional, 1988; H. 581, 3-3
- MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda: *Cartografía obtenida por reducción y montaje de la cartografía a escala 1:5.000, actualizada en 1983*, Escala 1:25.000
- _____ : *Normas subsidiarias, Batres*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, [1987?]
- MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Política Territorial: *Normas subsidiarias de planeamiento municipal, 1994, Batres*, Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 1995
- _____ : *Normas subsidiarias de planeamiento municipal, 1994, Batres*, [Madrid], Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 1998.
- MADRID, villa, tierra y fuero, Madrid, Avapiés, 1989.
- MAPA del patrimonio arquitectónico y monumental de la Comunidad de Madrid, recorrido por la arquitectura histórica y monumental de la región madrileña, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Dirección General de Arquitectura, 1995
- MARICHALAR, A.: "Lares de Garcilaso, Batres", *Clavileño*, II, núm. 7 (en-feb. 1951), 13-22
- MARÍN, A.: "Batres, fundada en el siglo XII, la división de la población en dos núcleos dificulta la construcción de una escuela", *YA* (Madrid), (23.11.1989), 28 (Madrid pueblo a pueblo)
- MARÍN PÉREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Esc. Tip. del Hospicio); vol. I (1888), 391-395
- MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana. Estudio histórico-geográfico*, Madrid, Editora Nacional, DL 1983
- _____ : "La Extremadura castellana al mediar del siglo XIII", *Hispania* (Madrid), 127 (1974), 265-424
- MARTÍNEZ MORO, J.: *La tierra en la Comunidad de Segovia, un proyecto señorial urbano*, Valladolid, Universidad, Secretariado de Publicaciones; Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1985
- MATILLA TASCÓN, A.: "Documentación sobre pueblos de la provincia de Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos", *A.I.E.M.* (Madrid), XXII (1985), 307-412
- MIÑANO, S. de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, 10 t., [Madrid, s.n.], 1826-1828 (Madrid, Impr. Pierart - Peralta); t. II (1826), 20
- MONTEJANO MONTERO, I.: *II Crónica de los pueblos de Madrid*, Madrid, Asamblea, DL 1989
- MONUMENTOS nacionales de Madrid y su provincia [Exposición, Colegio Oficial de Arquitectos, mayo 1977], Madrid, COAM, Comisión de Cultura, Servicio Histórico, 1977
- NAVAJAS, P.: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*, Madrid, Diputación, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983 (Estudios e investigaciones, 2)
- NAVARRO, F.B.: "Fortalezas y castillos de la Edad Media, castillos señoriales, Batres, Guadamur", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (Madrid), VII, núm. 73 (mzo 1899), 10-17; núm. 74 (abr. 1899), 37-42; núm. 75 (mayo 1899), 55-66
- NOMENCLATOR de la Comunidad de Madrid 1996, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Hacienda, Instituto de Estadística, DL 1997
- NOMENCLATOR de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España formado por la Dirección General de Estadística con referencia al 31 de diciembre de 1920, 3 t. + ind., Madrid, Impr. de los hijos de M.G. Hernández, 1924; t. II, *Provincia de Madrid*, Madrid, Talleres del Instituto Geográfico, 1923
- OLIVA ESCRIBANO, J.L.: *Bibliografía de Madrid*

- y su provincia, 2 t., Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1967-1969 (Biblioteca del Instituto de Estudios Madrileños; IX-X)
- ORTEGA RUBIO, J.: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, 2t. II: *Historia de los pueblos de la provincia de Madrid*, [¿Madrid?, s.n.], 1921 (Madrid, Impr. Municipal), págs. 150-152
- PALACIOS FERNÁNDEZ, E. (dir.): *Historia de la literatura española e iberoamericana*, 8 t., Madrid, Orgaz, DL 1979; t. II, 54
- "PATRIMONIO provincial, distribución espacial, tipologías y estado de conservación" (por D. Brandis, R. Mas, I. Del Río y M.Á. Troitiño), en JORNADAS DE ESTUDIOS SOBRE LA PROVINCIA DE MADRID (1ª. Madrid. 1979): *I Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*, Ciudad Escolar Provincial, Madrid, 17, 18 y 19 de diciembre de 1979, Madrid, Diputación Provincial, DL 1980, 8ª ponencia, págs. 127-137
- PLANOS de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX, Madrid, MOPU, IGN, 1988, pág. 16
- PONZ, A.: *Viaje de España, o Cartas en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse que hay en ella*, 18 vols., Madrid. Por D. Joachin Ibarra, hijos y Cía, 1772-1794; vol. 7, carta 1ª, pág. 6.
- _____: *Viaje de España en 4 volúmenes, seguido del viaje fuera de España en un volumen*, Madrid, Aguilar, 1988
- PRADO Y CALLE, C. del: *Descripción física y geológica de la provincia de Madrid*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1975 (Ciencia, Humanidades e Ingeniería; 2)
- PRIETO GRANDA, F. (dir.): *Directrices para la protección del patrimonio edificado y urbanístico de los cascos antiguos de la Comunidad Autónoma de Madrid*, Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985
- PUÉRTOLAS, A.: *Viaje por Madrid*, Madrid, Diputación, Oficina de Medios de Comunicación, 1982
- QUINTANO RIPOLLÉS, A.: "Castillos de Madrid, Batres, feudo literario", *Cisneros* (Madrid), V, núm. 11 (dic. 1955), 75-80
- RIVERO, C.M.: "Madrid y su comarca, esbozo geográfico-histórico", *Revista de Bibliotecas, Archivos y Museos*. (Madrid), XVIII, núm. 58 (en.-jun. 1949).
- ROSELL, C.: *Crónica de la provincia de Madrid*, en ROSELL, C. (dir.): *Crónica general de España, o sea historia ilustrada y descriptiva de sus provincias...*, 3ª ed., Madrid, Aquiles Ronchi, 1866; t. Madrid, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real, Toledo, esp. 21, 54
- SÁINZ DE ROBLES, F.C.: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*, Madrid, Espasa Calpe, 1966
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: "Estudios de la Alta Edad Media, potestad real y los señoríos en Asturias, León y Castilla, siglos VIII al XIII", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Madrid), XX-XXI (1914)
- El SUR de la Comunidad, problemas, oportunidades y propuestas de actuación* [documento definitivo inédito], Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Política Territorial, Seminario de Planeamiento y Ordenación del Territorio, oct. 1994, esp. 43-45, ficha y planos
- TERÁN, F. de (dir.): *Historiografía de las obras civiles e infraestructuras de la provincia de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Instituto Agustín de Bethancourt; Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984
- TORMO, E.: "El estrecho cerco del Madrid de la Edad Media por la admirable colonización segoviana", *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Madrid), CXVIII (1946), 47-207
- TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada, 1753 [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984; Batres
- VELASCO, D.C. de: "Excursión al castillo de Batres", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (Madrid), VII (1899), 1-4
- VILLALOBOS MARTÍNEZ-PONTREMULI, M.L.: "Señoríos de la provincia de Madrid", en MIGUEL RODRÍGUEZ, J.C. de (dir.): *El Madrid medieval, sus tierras y sus hombres*, Madrid, Asociación cultural Al-Mudayna, DL 1990 (Laya; 6), págs. 77-95
- VILLUGA, P.J.: *Reportorio de todos los caminos de España compuesto por Pero Juan Villuga, Medina del Campo, 1546*, Madrid, [Tip. Marsiega], 1950
- VINAS Y MEY, C., y R. PAZ: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, CSIC, Instituto Balmes de Sociología, 1949, págs. 98-101.